Revista de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIAPAS

DOCUMENTOS

ESTATUTO GENERAL DE LA UN. A. CH.

REGLAMENTO ACADEMICO PARA LOS ALUMNOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

ARTICULOS

PAUL ADAMS, *La agonía de la Serpiente Emplumada: visión rápida de la metamorfosis de los mayas clásicos* ● JORDI GUSSINYER, *Pinturas rupestres de Chiapas: El abrigo Juy-Juy* ● CARLOS MONSIVAIS, *Recapitulación de la cultura en México en la década de los sesentas* ● RAUL GARDUÑO, *Poemas* ● GUILLERMO CALLEGOS SOBRINO, *"Cuando el surco llora"*.

INFORMACION

ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE EXTENSION
UNIVERSITARIA

VOL. I JULIO DE 1976 Núm. 2

Revista de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIAPAS

VOL. I JULIO DE 1976 Núm. 2

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

Rector

C. P. Federico L. Salazar Narváez

Secretario General

Lic. Jorge Arias Zebadúa

Toda la correspondencia debe dirigirse a:

Universidad Autónoma de Chiapas

Sección Editorial

Edificio Universitario — Apartado Postal 343

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas — México

Vol. I Julio de 1976 Núm. 2

DOCUMENTOS

ESTATUTO GENERAL DE LA UN.A.CH. /7

REGLAMENTO ACADEMICO PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS /37

ARTICULOS

Paul Adams, La agonía de la serpiente emplumada: visión rápida de la metamorfosis de los mayas clásicos /57

Jordi Gassinyer, Pinturas rupestres de Chiapas: El abrigo Juy-Juy /79

Carlos Monsiváis, Recapitulación de la cultura en México en la década de los sesentas /103

Raúl Garduño, Poemas /115

Guillermo Gallegos Sobrino, "Cuando el surco llora" / 121

INFORMACION

ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA /131

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
ESTATUTO GENERAL

TITULO PRIMERO.
DE LA PERSONALIDAD Y OBJETIVOS.

ARTICULO 1o.–La Universidad Autónoma de Chiapas es un organismo autónomo descentralizado, de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio al servicio de los intereses de la Nación y del Estado. La sede de la Universidad será la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado.

ARTICULO 2o.–La Universidad Autónoma de Chiapas, tiene por objetivos:

I. Impartir enseñanza superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

a) Conservar e incrementar la cultura, difundiéndose sus beneficios en todos los sectores sociales.

Propiciar la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos técnicos en la solución de la problemática nacional, procurando el mejoramiento social, económico y cultural en la vida de los pueblos.

b) Tanto en la docencia como en la Investigación, la Universidad se empeñará en desarrollar la personalidad y la aptitud de los miembros de la Comunidad Universitaria, fomentando la conciencia de solidaridad, dentro de los postula-

dos de la Revolución Mexicana, inspirados en la Democracia, en la Libertad y en la Justicia Social distributiva.

c) Acordes a estos principios, la Universidad de Chiapas examinará con criterio científico y jurídico las corrientes del pensamiento, el devenir histórico y las doctrinas económicas y sociales, tendientes a lograr elevación en los niveles de vida de los sectores mayoritarios del país propiciando un sistema democrático en todos los órdenes de la vida social, coadyuvando al logro del reparto justo de la riqueza, humanizando el nivel de vida de los trabajadores.

d) La Universidad reconoce su plena autonomía otorgada por la Ley Orgánica que la creó y como consecuencia, le asiste el derecho de estructurar estos propios Estatutos, los Estatutos para el personal académico, los Estatutos para Investigadores, los Estatutos para el Personal Administrativo y los Reglamentos necesarios para realizar fines específicos.

II. Organizar, desarrollar y fomentar la investigación científica considerando las condiciones y problemas nacionales.

III. Extender los beneficios de la cultura a todos los medios sociales.

IV. Atender con criterio científico y conciencia social los problemas económicos, sociales y culturales que se localicen dentro del Estado y coadyuvar a su solución dentro y fuera de la Entidad.

ARTICULO 3o.–La Universidad para realizar sus fines, tendrá las siguientes facultades:

I. Organizarse conforme este ordenamiento con plena autonomía funcional, administrativa, técnica y económica.

II. Desarrollar sus actividades académicas conforme a los principios de Libertad de Cátedra y de Investigación. Es objetivo esencial de esta Universidad, estar integrada definitivamente al servicio del País y de la humanidad con sentido ético y de servicio social.

III. Expedir certificados de estudios, otorgar títulos, diplomas y grados académicos.

IV. Revalidar y establecer equivalencias de estudios, realizados en otras Instituciones nacionales y extranjeras, sujetándose a los reglamentos especiales.

V. Reconocer oficialmente validez a los estudios realizados en planteles particulares que hayan sido autorizados para su funcionamiento por esta Universidad y que correspondan al nivel Universitario, llenando los requisitos fundamentales como lo son: Sujetarse a los planes de estudio y programas de la misma Universidad y cumplir las condiciones esenciales para la enseñanza exigidas en el ordenamiento respectivo.

VI. El criterio que deberá privar y que la Universidad tutelará sin discriminaciones de ninguna especie, será la de orientar la investigación y docencia bajo el amparo del más estricto respeto a las corrientes del pensamiento y tendencias de carácter científico y social, excluyendo de su seno toda actividad interesada de grupos de participación política militante.

VII. Los principios fundamentales de la Universidad Autónoma de Chiapas, quedan consagrados en este Capítulo bajo cuya observancia estricta, se regirá obedeciendo las disposiciones de este Estatuto que Institucionalmente la orientará sin carácter limitativo a toda actividad y en toda su estructura y todo cuanto lleve a objetivar su filosofía.

TITULO SEGUNDO

ESTRUCTURA

ARTICULO 4o.–La Universidad estará integrada por sus autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, pasantes y empleados, pertenecientes a los diversos Campus, Areas, Departamentos e Instituciones que existan o se creen en el futuro, en los que realizarán sus actividades docentes de investigación y estudios curriculares.

a) Campus I: Sede Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Area de Ciencias Administrativas, Departamentos de Contaduría Pública, Admi-

nistración de Empresas, Desarrollo Agropecuario, Relaciones Comerciales, Relaciones Industriales y Turismo.
Area de Ciencias Físico-Matemáticas, Departamentos de Ingeniería, Topografía.
b) Campus II: Sede Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Area Biomédica, Departamentos de: Medicina Humana, Biología, Odontología, Agro-zootecnia.
c) Campus III: Sede San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Area de Ciencias Sociales, Escuela de Derecho, Departamentos de Economía, Antropología, Administración Pública y Sociología.
d) Campus IV: Sede Tapachula, Chiapas; Area de Ciencias Administrativas, Ciencias Químicas y Ciencias Agronómicas.
e) Departamento de Lenguas: Sede Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con subsedes en cada Campus.

Para la creación de otros Campus, Areas y Departamentos dentro de la estructura existente o cuando se demande este servicio en otras ciudades o regiones del Estado exigidas por las necesidades de ellas, así como para la creación de cursos de Post-grado, se requerirá el acuerdo aprobatorio del Consejo Universitario previo dictamen de la Comisión que al efecto se cree, la que será presidida por el Rector quien podrá delegar la presidencia de las Sesiones en el Secretario General y ésta será integrada por los Directores de las Areas de Ciencias Sociales, Físico-Matemáticas, Biomédica, Ciencias Administrativas, Campus I, Ciencias Administrativas, Ciencias Químicas y Agronomía Campus IV.

Los Campus actuales se localizarán siempre en la ciudad sede, en las que se ofrecen las especialidades universitarias, Rectoría, Campus I y II, Tuxtla Gutiérrez, Chis; Campus III San Cristóbal de Las Casas, Chis., y Campus IV Tapachula, Chis.

ARTICULO 5o.–La investigación científica se coordinará entre las comisiones académicas específicas de cada Departamento y las directrices generales que recomiende la División de investigaciones previo dictamen de la Comisión que al efecto integre el Consejo Universitario.

ARTICULO 6o.–Los proyectos académicos dirigidos a la Investigación y a la Interdisciplina, así como la administración para

organizacion, docencia y enseñanza en las que participen dos o más Areas, Departamentos e Institutos de la Universidad, se realizará coordinadamente a través de los Consejos Técnicos y Comisiones entre Areas, así como bajo la coordinación de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chiapas.

ARTICULO 7o.–La Universidad a través del Consejo Universitario o de Comisión específica, extenderá sus servicios y relaciones oficiales con centros docentes o de investigación nacionales y extranjeros, con los que podrán convenir la implantación de cursos, intercambios, becas y ayudas con programas dirigidos a lograr los objetivos universitarios; programas que habrán de ser aprobados por el Consejo Universitario directamente o por la Comisión en que delegue estas facultades coordinadamente con la Dirección de Extensión Universitaria.

TITULO TERCERO

DE LA ESTRUCTURA Y DEL GOBIERNO

ARTICULO 8o.–Son órganos de la UN. A. CH.:

I. La Junta de Gobierno.
II. El Consejo Universitario.
III. El Rector.
IV. La Junta de Vigilancia.
V. Los Directores de Areas.
VI. Los Coordinadores y Jefes de Departamento.
VII. Los Jefes de Programas y Cursos.
VIII. Los Consejos Técnicos.

Son autoridades universitarias:

I. La Junta de Gobierno.
II. El Consejo Universitario.

III. El Rector.
IV. La Junta de Vigilancia.
V. Los Directores de Areas.
VI. Los Coordinadores y Jefes de Departamento.
VII. Los Jefes de Programas y Cursos.

CAPITULO I

DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno estará integrada por cinco miembros electos por el Consejo Universitario por mayoría de votos, dos de los cuales cuando menos deberán ser miembros activos del Personal Académico de la Universidad.

Funcionará asesorada por el Comité Permanente de Finanzas que también formará parte de su estructura como órgano colegiado con representación unitaria con la disposición, facultades y responsabilidades que este Estatuto y la Ley Orgánica establecen.

A los cinco años siguientes de su instalación, el Consejo Universitario elegirá al primer miembro que debe sustituir al de más edad y subsecuentemente en la misma forma, cada dos años, hasta reemplazar a los cinco. La Junta de Gobierno se instaló el día 18 de enero de 1975.

Una vez que hayan sido sustituidos los cinco miembros fundadores, se seguirá el sistema democrático para su designación, la que será realizada por el Consejo Universitario.

ARTICULO 9o.–Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requerirá:

I. Ser de nacionalidad mexicana y residir en el Estado.
II. Ser mayor de 30 años y menor de 60.
III. Poseer título a nivel de licenciatura y experiencia académica y docente no menor de cinco años.
IV. Ser persona honorable de reconocido prestigio profesional.
V. No haber sido sancionado por faltas graves en contra la disciplina universitaria o delitos del orden común.

Tratándose de maestros e investigadores eminentes y de reconocido prestigio intelectual, el Consejo Universitario podrá dispensar el requisito de la nacionalidad como excepción para poder ser miembro de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 10o.–Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán desempeñar los cargos de Rector o Director, sino después de transcurridos dos años de su separación de la Junta; pero sí podrán realizar tareas docentes o de investigación. El cargo de miembro de la Junta de Gobierno, será honorario.

ARTICULO 11o.–La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias en la forma y términos que disponga su reglamento, cada sesión será presidida por cada uno de sus miembros, sucediéndose en orden alfabético de apellidos.

ARTICULO 12o.–Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

I. Designar al Rector de la Universidad, oyendo la opinión de la comunidad universitaria, en la forma que establezcan las disposiciones reglamentarias, resolver acerca de su renuncia y removerlo por causas justificadas después de escucharlo en defensa.

II. Nombrar y remover oyendo la opinión del Rector, al Tesorero de la Universidad.

III. Designar a las personas que integren la Junta de Vigilancia.

IV. Conocer y resolver en definitiva los conflictos que se presenten entre el Consejo Universitario y el Rector y la Junta de Vigilancia.

V. Expedir su propio reglamento; para la validez de los acuerdos a que se refieren las Fracciones I y V, se requerirá el voto aprobatorio de no menos de cuatro de los miembros de la Junta.

VI. Constituir el Comité Permanente de Finanzas que será integrado por cinco miembros designados por la propia Junta, uno de los cuales será al mismo tiempo, integrante de la Junta de Gobierno. El Comité Permanente de Finanzas, funcionará en los mismos términos establecidos en el Artículo XIII de la Ley Orgánica.

DEL COMITE PERMANENTE DE FINANZAS

ARTICULO 13o.–Del Comité Permanente de Finanzas. Son funciones del Comité Permanente de Finanzas:

a) Formular la programación financiera de la Universidad y someterla a la aprobación del Consejo Universitario en lo que se refiere a los procedimientos apropiados para la captación, recuperación, integración y aplicación de toda clase de recursos, destinados a su consolidación patrimonial, a la expansión de sus servicios, a su superación académica y a propiciar su autosuficiencia económica.
b) Coordinar y promover la participación de la Universidad, en programas federales y Estatales financieros, que puedan servir de apoyo a la educación universitaria.
c) Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno en materia financiera.
d) Expedir su reglamento de operaciones y designar al personal que requiera para la realización de sus actividades. En esto último, requerirá de la autorización del Consejo Universitario.

CAPITULO II

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO 14o.–El Consejo Universitario será el órgano legislativo de la Universidad Autónoma de Chiapas, expedirá las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general relativa a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad:

a) Pugnará por el cumplimiento de la Ley Orgánica, de los Reglamentos y disposiciones que normen la vida universitaria.

b) Creará o modificará la estructura académica de la Universidad.

c) Reglamentará el procedimiento que debe seguirse en la designación de Profesores e Investigadores.

d) Aprobará los planes, programas y métodos de enseñanza.

e) Solicitará a la Junta de Gobierno, la remoción del Rector cuando exista acusación grave en su contra y la solicitud sea aprobada por mayoría de los dos tercios de votos computables de los miembros del Consejo.

f) Conferirá grados académicos y honoríficos.

g) Reconsiderará las sanciones que se deriven de la violación a las disposiciones universitarias, oyendo en defensa a los interesados, quienes podrán interponer la reconsideración a las sanciones impuestas, dentro de un período de diez días de la fecha de su aplicación, ante la autoridad responsable o directamente ante el Consejo Universitario o Comisión establecida.

h) Extenderá los servicios de la Universidad a otras ciudades o regiones del Estado, cuando así lo exijan las necesidades de ellas, creando nuevas estructuras universitarias o utilizando las existentes.

i) Organizará el Servicio Social de los Pasantes de la Universidad, en los términos de los reglamentos respectivos, el que será estructurado por el mismo Consejo Universitario.

j) Aprobará el Presupuesto General Anual de Gastos, presentado por el Rector y la Junta de Vigilancia, para su ejercicio.

k) Ejercerá funciones concurrentes que le otorgue la Legislación universitaria.

l) Conocerá y resolverá cualquier asunto que no sea de la competencia de otra autoridad universitaria, que no se oponga a ellas y sean acordes a los fines esenciales de la Universidad, sus objetivos y métodos.

m) Rechazado un asunto, podrá volverse a tratar dentro de los noventa días siguientes y si es aprobado por las dos terceras partes del Consejo, quedará como resolución definitiva.

n) Designará a los miembros de la Junta de Gobierno.

ñ) Designará al Rector de la Universidad, en los términos del presente Estatuto.

o) El Consejo Universitario designará al Auditor General, Secretario y dos vocales de la Junta de Vigilancia.

DE SU INTEGRACION

ARTICULO 15o.–El Consejo Universitario estará integrado por:

I. El Rector.
II. Los Directores.
III. Los Coordinadores y Jefes de Departamento.
IV. Por un Profesor representante de cada especialidad.
V. Por los alumnos; Por cada Director, por cada Coordinador, por cada Jefe de Departamento y por cada Profesor de la especialidad, los alumnos designarán a un representante para establecer la paridad ante el Consejo Universitario.

DE LOS REQUISITOS PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

DE LOS PROFESORES:

a) Ser mexicano.
b) Tener el carácter de Profesor titular.
c) No ocupar en la Universidad algún puesto administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de Consejero.
d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria.

DE LOS ALUMNOS:

a) Ser mexicano.
b) Haber cursado cuando menos cuatro semestres en alguno de los planteles de la Universidad.
c) No adeudar materias de semestres anteriores al que cursa, al momento de su elección.

d) Acreditar asistencia a clases en un porcentaje no menor del 75%.
e) No haber cometido faltas graves contra la disciplina de la Universidad.
f) No pertenecer al personal administrativo de la Universidad.
V. Por un representante del personal administrativo de la propia Universidad, quien deberá reunir los siguientes requisitos:
a) Ser mexicano.
b) Haber terminado la ensañanza secundaria.
c) Haber servido a la Universidad más de tres años.
d) No haber cometido faltas graves contra la disciplina de la Universidad.
e) Ser designado por elección directa y por mayoría de votos.

El Secretario General de la Universidad lo será también del Consejo; él tendrá voz pero no voto.

Los representantes: Profesores, alumnos y del personal administrativo durarán en su encargo tres años y serán designados, según acuerdo de mayoría en Asamblea realizada en cada una de las especialidades.

DE LAS COMISIONES

ARTICULO 16o.–El Consejo trabajará en pleno o en Comisiones que podrán ser permanentes o especiales, según apruebe el propio órgano colegiado:

I. Comisión Legislativa y de Reglamentos.
II. Comisión para la integración de Jefaturas de Programas y cursos, con representación de los Consejos Técnicos.
III. Comisión de programas de estudio e investigación.
IV. Comisión de Proyectos Interdisciplinarios.
V. Comisión de Extensión Cultural y Relaciones Universitarias.
VI. Comisión de Orden y Justicia.
VII. Comisión para la elaboración del Estatuto del Personal Académico de la UN.A.CH.
VIII. Comisión para la elaboración del Estatuto del Personal Manual y Administrativo.

ARTICULO 17o.–El Consejo celebrará sesiones ordinarias cada mes, durante tres días como máximo; y extraordinarias cuando lo juzgue necesario el Rector o un grupo de Consejeros que representen cuando menos un tercio de los votos del Consejo.

En este último caso se presentará por los interesados, una solicitud al Rector, en la que deberá indicarse el asunto o asuntos materia de la convocatoria y si ésta no se expide en el término de seis días hábiles, podrá convocar directamente el grupo solicitante.

ARTICULO 18o.–En cada período ordinario de sesiones, las comisiones a que se refiere al Artículo 16, tendrán la obligación ineludible de rendir al Consejo, un informe detallado acerca de los asuntos de su competencia. El Rector dará amplia publicidad a los informes de Comisiones que le indique el Consejo.

ARTICULO 19o.–Cuando el Consejo funcione en pleno, actuará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, a menos que se trate de Sesión Extraordinaria, para la cual se exija una mayoría especial, en los términos de la Ley Orgánica. Si por falta de Quorum no sea efectuada alguna sesión, se citará para una siguiente que podrá realizarse cualquiera que sea el asunto de que se trate, con los Consejeros asistentes.

El Consejo adoptará su resolución por simple mayoría de votos, las votaciones serán directas, a menos que el Rector o la mayoría de Consejeros pidan que sean nominales por cédulas o secretas.

Sólo tienen derecho a votar los Consejeros presentes, sin que puedan computarse en ningún caso, los votos escritos de Consejeros que no concurran a la Asamblea.

Las notificaciones para sesiones ordinarias y extraordinarias, deberán ser efectivas dirigidas a los Consejeros y certificables, en donde haga constar un extracto de los asuntos a tratar, que deberá ser conocido diez días antes de su celebración y que deberán firmar de enterados las personas autorizadas en las distintas Instituciones de la Universidad.

El Consejo se renovará cada tres años, salvo cuando deban sustituirse las ausencias definitivas por cualquier causa.

ARTICULO 20o.–El Consejo sesionará alternativamente en cada Campus y en las fechas en que se determine. La situación geográfica

de los Campus y la intercomunicación regional y cultural que es necesaria, permite establecer este mecanismo que enriquecerá y unirá estrechamente a la Universidad y colectividad chiapaneca.

La Universidad deberá mantenerse en continuo contacto con su comunidad.

CAPITULO III

DEL RECTOR

ARTICULO 21o.–El Rector es el representante legal de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario, durará en su encargo, tres años y podrá ser reelecto para un segundo período inmediato.

En las faltas temporales del Rector que no excedan de tres meses, será sustituido por el Secretario General de la Universidad; si la ausencia fuera mayor, el Consejo Universitario designará un nuevo Rector en los términos que establezca este Estatuto.

ARTICULO 22o.–Son obligaciones y facultades del Rector:

OBLIGACIONES:

I. Vigilar el estricto cumplimiento de este Estatuto, Ley Orgánica, Reglamentos y disposiciones que rigen la vida universitaria.

II. Realizar la actividad editorial de la Universidad, principalmente en lo que se refiere a la edición de obras de estudio y de consulta.

III. Presentar al Consejo Universitario, el Proyecto de presupuesto anual de Ingresos y Egresos de la Universidad.

IV. Presentar un informe anual ante el Consejo sobre las actividades desarrolladas en la Universidad.

FACULTADES:

I. Otorgar, sustituir y revocar poderes.

II. Nombrar y remover libremente al Secretario General, quien deberá reunir los mismos requisitos que para ser Rector. así como a los secretarios auxiliares.

III. Nombrar y remover en los términos de los reglamentos respectivos, a Directores de Area, Coordinadores y Jefes de Departamento, previa Terna del Consejo Técnico de la especialidad y área de que se trate, escuchando al Consejo Universitario.

IV. Nombrar y remover al personal académico, técnico y administrativo de la Universidad, salvo aquellos profesores que tengan más de tres años de servicio, que sólo podrán ser removidos por causa de responsabilidad, observando las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y del Estatuto del Personal Académico.

V. Conceder licencias al personal docente y administrativo hasta por seis meses sin goce de sueldos, a propuesta de las Instituciones Universitarias respectivas.

VI. Gozar del derecho de veto respecto a los acuerdos del Consejo Universitario.

VII. Ejercer el presupuesto general que para la Universidad haya aprobado el Consejo Universitario.

VIII. Someter a la aprobación del Consejo Universitario, los estados Financieros con el dictamen de la Junta de Vigilancia, dentro de los noventa días de concluido el ejercicio presupuestal. Este ejercicio se entenderá comprendido dentro del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

IX. Convocar al Consejo Universitario y presidir sus sesiones.

X. Proponer al Consejo la designación de los miembros de las Comisiones permanentes y especiales y actuar como Presidente ex-oficio de las mismas.

XI. Formar las ternas para las designaciones de Directores de Area, Coordinadores de Departamentos, escuchando a los Consejos Técnicos, cuando alguno de los miembros de las Ternas propuestas por éstos, estuviera imposibilitado legalmente para integrarlas.

XII. Ser el conducto necesario para las relaciones entre las autoridades y órganos de la Universidad'

XIII. Proveer al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

XIV. Velar por la conservación de un orden libre y responsable en la Universidad.

XV. Expedir y firmar en unión del Secretario General los títulos profesionales.

ARTICULO 23o.–El Rector deberá anunciar la interposición del veto ante el Consejo Universitario en la misma sesión en que se haya dictaminado el acuerdo o en la inmediata posterior. Si anunciada la interposición del veto, el Consejo Universitario decide no reconsiderar el acuerdo respectivo, el Rector elevará el asunto en un plazo no mayor de quince días, a la Junta de Gobierno y suspenderá la ejecución de la providencia impugnada.

Una vez que la Junta dicte su resolución, el Rector comunicará al Consejo y procederá a su inmediato cumplimiento.

ARTICULO 24o.–Para ser Rector se requiere:

a) Ser de nacionalidad mexicana y residir en el Estado.
b) Ser mayor de 30 años y menor de 70.
c) Poseer título a nivel de licenciatura con experiencia académica y docente no menor de cinco años.
d) Ser persona honorable, de reconocido prestigio profesional y no haber sido sancionado por faltas graves en contra de la disciplina Universitaria.

DEL SECRETARIO GENERAL:

El Secretario General colaborará con el Rector en los asuntos de carácter docente, de orientación, dirección de la Universidad y de difusión cultural, deberá reunir los mismos requisitos que para ser Rector.

OBLIGACIONES:

Son obligaciones del Secretario General:

I. Fungir como Secretario del Consejo Universitario.
II. Realizar las comisiones extraordinarias que se le encarguen.

III. Autorizar las Actas de las sesiones del Consejo.

IV. Firmar los Certificados de Estudios de los distintos Departamentos y Areas de la Universidad.

V. Coordinar con el responsable del Centro de Desarrollo de Recursos Humanos, las actividades que debe realizar.

VI. Coordinar las direcciones de Administración, Servicios Escolares y Extensión Universitaria en el desempeño de sus funciones.

VII. Coordinar con el responsable del Centro de Planeación y Estadística, las actividades que le correspondan.

VIII. Coordinar con las direcciones de los Campus, los planes y programas que deben ser realizados. Coordinar con el Departamento de Lenguas y División de Investigaciones por medio de los Centros de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos, las tareas necesarias para lograr los fines de la Universidad.

IX. Revisar periódicamente objetivos, funciones y procedimientos de su Area.

X. Acordar con el Rector. Autorizar con él, los títulos y diplomas profesionales.

XI. Sustituir al Rector en sus ausencias, hasta por tres meses.

CAPITULO IV

DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

ARTICULO 25o.–La Junta de Vigilancia de la Universidad estará integrada por un Auditor General que deberá ser Contador Público Titulado, con el Registro Federal correspondiente, que la presidirá; un secretario y dos vocales designados por el Consejo Universitario. Los miembros de la Junta serán: Mexicanos y de reconocida solvencia moral, durarán en su cargo cinco años y podrán ser reelectos. El cargo de Miembro de la Junta, será remunerado.

Las faltas definitivas de los miembros de la Junta, serán cubiertas por nuevas designaciones.

Son funciones de la Junta de Vigilancia.

a) Auxiliar al Comité Permanente de Finanzas y a la Rectoría

en la formación del proyecto de Presupuesto anual de Ingresos y Egresos de la Universidad, previo requerimiento.
b) Dictaminar los Estados Financieros de la Universidad.
c) Las demás atribuciones que le confiera la Junta de Gobierno o el Consejo Universitario.

DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO.

ARTICULO 26o.–Corresponde a la Junta de Vigilancia, cuidar del patrimonio Universitario que estará constituido por:

I. Los ingresos y recuperaciones que obtenga por los servicios que preste o por las inversiones que realice en cumplimiento de su función académica o en otras actividades que fortalezcan sus condiciones patrimoniales y los productos que por contratos de investigación aplicada puedan lograrse.
II. Los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que adquiera por cualquier título.
III. Explotaciones por el uso comercial de patentes y autorización de derechos a particulares o al Estado.
IV. El subsidio anual, los ingresos propios, aportaciones del Gobierno Federal y del Estado, en ningún caso darán derecho a intervenir en los asuntos propios de la Universidad.
V. Los bienes, derechos y otros ingresos que por disposición de este Estatuto y de la Ley Orgánica, pasan a formar parte de su Patrimonio, las herencias, legados y demás aportaciones de particulares o Instituciones Públicas.
VI. Cuando algunos de los inmuebles citados, deje de utilizarse para el servicio educativo de la Universidad, el Consejo podrá declararlo así y su relación protocolizada se incorporará en el Registro Público de la Propiedad correspondiente. A partir de ese momento, los bienes inmuebles afectados, pasarán a la situación jurídica de bienes de Propiedad Privada de la Universidad, sujetos íntegramente al derecho común.
VII. Los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad no estarán sujetos a Impuesto por derechos estatales o municipales, tampoco serán gravados los actos y contratos en

que ella intervenga, cuando por la Ley los Impuestos sean a cargo de la propia Universidad.

VIII. Los inmuebles destinados al servicio educativo de la Universidad, serán inalienables e imprescriptibles sobre los cuales no podrá consagrarse gravamen alguno.

CAPITULO V

DE LOS DIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS

ARTICULO 27o.–De los Directores Generales de Area, Coordinadores y Jefes de Departamento.

I. Los Directores Generales de Area, serán responsables ante el Rector de la buena marcha del Area Universitaria a su cuidado. Bajo la supervisión de los Directores Generales, quedarán los Coordinadores y Jefes de Departamento del Area respectiva; acordarán con el Rector e informarán sobre los avances, planes y programas a ellos encomendados.

II. Los Directores Generales de Area, Coordinadores y Jefes de Departamento, serán designados previa Terna que emane de los Consejos Técnicos del Area respectiva, la designación lo hará el Rector escuchando al Consejo Universitario.

ARTICULO 28o.–Para ser Director General de Area o Coordinador o Jefe de Departamento, se requiere:

a) Poseer título academico a nivel de licenciatura como mínimo e idóneo al Area respectiva.

b) Tener una antigüedad mínima de dos años al servicio de la Universidad, ya sea en lo académico o en lo administrativo, siempre que sea idóneo al Area.

c) Ser de reconocida honorabilidad y capacidad.

d) Las Ternas podrán ser modificadas por el Rector, cuando alguno de los integrantes no reúna los requisitos de este Artículo. El Rector solicitará al Consejo Técnico respectivo,

una nueva Terna.
e) Los Directores de Area y los Coordinadores, durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectos. El procedimiento se determinará por cada Area.
f) El Rector podrá solicitar en todo tiempo al Consejo Universitario, la remoción por causas graves de los Directores de Area, Coordinadores y Jefes de Departamento. Si la remoción que se pide compromete el honor o el prestigio personal del Director de Area, Coordinador o Jefe de Departamento, éstos podrán ser escuchados por la Junta de Gobierno y en su caso reconsiderar la solicitud.
g) Los Directores, Coordinadores y Jefes de Departamento serán sustituidos si la falta no excediera de dos meses, por el más antiguo de los miembros del Consejo Técnico respectivo, en caso contrario, por la persona que designe el Consejo Universitario y el Rector, según el procedimiento establecido en este Capítulo.

SON OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES GENERALES DE AREA:

I. Convocar a los Consejos Técnicos, Comités Académicos y a los Colegios de Profesores y presidir con voz y voto las sesiones.
II. Corresponde a los Directores de Area, Coordinadores y Jefes de Departamento, representar a su Area o Departamento, concurriendo a las Sesiones de Area y con aprobación del Rector, proponer a éste la designación del personal técnico y administrativo.
III. Proponer el nombramiento del personal docente una vez satisfechas las disposiciones del Estatuto del Personal Académico.
IV. Velar dentro del Area o Departamento por el cumplimiento de este Estatuto, los Reglamentos de los planes y programas de trabajo y en general de las disposiciones que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad.
V. Los Coordinadores cuidarán estrechamente con el Director de Area, que dentro de los Departamentos, se desarrollen las

labores ordenada y eficazmente, aplicando las sanciones que sean necesarias, conforme a sus reglamentos internos.

VI. Cuando el Director del Area, Coordinador o Jefe de Departamento no logre acuerdo con el Representante de los Consejos Técnicos, pondrá el caso en conocimiento del Rector, quien decidirá o turnará al Consejo Universitario, según sea la naturaleza del asunto.

CAPITULO VI

DE LOS CONSEJOS TECNICOS.

ARTICULO 29o.–En cada Area de las integrantes de la Universidad y por especialidad, se constituirán Consejos Técnicos integrados por un representante profesor de cada una de las especialidades que se impartan y por dos representantes de todos los alumnos de cada especialidad.

I. Los Consejos Técnicos son órganos necesarios de consulta de los Departamentos en todo cuanto se refiere a la actividad administrativa y técnica de los mismos.

II. Los representantes profesores serán designados por los catedráticos y durarán en su encargo tres años.

III. Los representantes alumnos serán designados en la forma que ellos mismos determinen, durarán en su encargo tres años y serán sustituidos cuando por cualquier motivo dejaren el Departamento o escuela definitivamente.

IV. Los Consejos Técnicos serán presididos con voz y voto por el Director del Area o escuela, o por el Coordinador de la especialidad, en ausencia de ambos por el más antiguo Consejero de los Profesores.

V. Serán obligaciones y facultades de los Consejos Técnicos, estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que le presente el Rector, el Director, los Coordinadores, los Jefes del Departamento, Profesores y Alumnos o que surjan de su seno.

VI. Formularán los proyectos de Reglamento Interno del Area y de los Departamentos y Escuela específica a la que

pertenezcan y lo someterán por conducto del Director, a la aprobación del Consejo Universitario.

VII. Estudiarán los planes y programas para someterlos por conducto del Director a la consideración y aprobación General del Consejo Universitario, quien determinará la integración y funcionamiento de las jefaturas de programas y cursos, así como el procedimiento que debe seguirse en la designación de profesores e investigadores en estas tareas.

VIII. Formular las ternas que serán enviadas al Rector para la designación del Director de Area, Coordinador y Jefes de Departamento.

IX. Hacer observaciones a las resoluciones del Consejo Universitario o del Rector que tenga carácter técnico o legislativo y afecten al Area, Departamento o Escuela. Dichas observaciones deberán hacerse por mayoría de votos del Consejo Técnico y no producirán otro efecto que de someter el asunto a reconsideración del Consejo Universitario.

X. Dictaminar sobre nombramiento de profesores extraordinarios.

XI. Elaborar los reglamentos especiales complementarios del Estatuto del Personal Académico y ejercer las facultades que éste les confiera.

XII. Determinar los requisitos y condiciones para ser alumnos y permanecer como tales en el seno de la Universidad.

XIII. Las decisiones de los Consejos Técnicos, salvo disposición en contrario de este Estatuto o de sus Reglamentos, se tomarán a simple mayoría de votos.

CAPITULO VII

DE LOS PROFESORES

ARTICULO 30o.–Los nombramientos definitivos de los profesores e investigadores de la Universidad, serán conferidos por el sistema de Concurso de Oposición y Méritos. Los casos de reconocidos méritos académicos del aspirante en que el Consejo Universitario considere poder eximirlos del concurso de oposición, se

realizarán de acuerdo a las disposiciones particulares que habrán de ser consagradas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas, el que será aprobado por el Consejo Universitario, bajo los principios de Libertad de Cátedra y de Investigación y los derechos que les corresponda como profesores, quienes no podrán ser removidos por prejuicios de carácter ideológico.

I. Los profesores que al entrar en vigencia este Estatuto y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica, tengan menos de dos años completos de servicio docente en los Departamentos y Escuela que forman parte de la Universidad, quedan sujetos a lo dispuesto por este artículo.

II. Tampoco podrán ser removidos los miembros del Personal Académico que tengan más de tres años de servicios, salvo por causas de responsabilidad.

El Personal Académico, lo es de la Universidad independientemente del Departamento o Escuela donde desarrolle sus funciones. Podrá pedir su cambio del Area, Departamento o Campus, en los términos de las disposiciones específicas. Los miembros del Personal Académico podrán asociarse en los términos que señale el Estatuto que contendrá sus Derechos y Obligaciones.

III. El Personal Académico de la Universidad, estará dividido en dos clases: Profesores e Investigadores, y ayudantes de Profesores y de Investigadores.

IV. Los ayudantes de profesores y de investigadores, serán aquellos que reciban tal nombramiento para colaborar en una Dependencia Universitaria en sus tareas específicas.

V. Los profesores e investigadores, serán ordinarios, visitantes extraordinarios y eméritos. Tienen carácter de ordinarios los profesores e investigadores que tengan a su cargo los servicios normales de la enseñanza o de la investigación en la Universidad. Los profesores podrán ser de asignatura o de carrera.

VI. Serán profesores e investigadores de asignaturas, quienes impartan una o más materias percibiendo la remuneración que fije su nombramiento.

VII. Los profesores e investigadores de carrera serán aquellos que se obliguen a consagrar su jornada de trabajo o la mitad de ella a la Universidad, excluyendo o restringiendo actividades

fuera de la misma, en diversas categorías y con programas específicos.

VIII. El Personal Académico nombrado por el Rector de la Universidad, por la Junta de Gobierno o por el Consejo Universitario, para el desempeño de un cargo académico o administrativo de tiempo completo, no perderá sus derechos de antigüedad o cualquier otro que les pertenezca, y al reintegrarse en su caso a su dependencia al término de su función, podrá conservar su remuneración en los términos que fije el Estatuto del Personal Académico de la Universidad. Así como a quienes becados por la Escuela, Departamento o Area, se sustraigan del serr cio reintegrándose con todos sus derechos y obligaciones al término de los Estudios.

IX. Se consideran como investigadores o profesores visitantes, los invitados por la Universidad o cualquiera de sus dependencias para el desempeño de funciones específicas, para estudios determinados.

X. Serán profesores e investigadores extraordinarios, los de otras Universidades del País o del extranjero cuando hayan realizado una eminente labor docente o de investigación con la Universidad Autónoma de Chiapas o hayan colaborado en alguna medida en las tareas académicas de la misma.

XI. Podrán ser designados profesores e investigadores eméritos según el procedimiento señalado por el reglamento de reconocimiento al mérito universitario los que al alcanzar su retiro, hubiesen realizado una obra de excepcional valía y participado con gran dedicación por más de 20 años de servicio a la Universidad.

XII. El ingreso y promoción de todo personal académico deberá sujetarse a los concursos de oposición y méritos que señala el Estatuto respectivo, el cual también consignará sus derechos y obligaciones.

XIII. El Consejo Universitario o a propuesta del Consejo Técnico del Area o Escuela correspondiente, podrá acordar que sin convocatoria a Concurso de Oposición y méritos y sin que llene los requisitos estatutarios, se designe como profesor de asignatura en el nivel que el propio Consejo señale, a una persona de manifiesta distinción en la especialidad de que se trate acreditada por varios años de labor y por la realización de sus obras.

DE LAS CONDICIONES GREMIALES.

Los miembros del Personal Académico podrán agruparse en asociaciones o Colegios de carácter académico con arreglo a los principios de la Legislación Universitaria que garantizan la libertad de cátedra e investigación.

I. Las asociaciones o colegios podrán agrupar a miembros del Personal Académico de uno o más Departamentos, según la libre decisión del propio Personal y de acuerdo con los Estatutos que regulen su estructuración y funcionamiento.

DE LA COMISION DE CONCILIACION Y RESOLUCION

Para la composición de los conflictos que surgieren entre el Personal Académico o entre éste y las autoridades universitarias se crea la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución, integrada por igual número de representantes de la autoridad universitaria y de las agrupaciones del Personal Académico de las diferentes Areas.

DE LAS PRESTACIONES

Las condiciones gremiales del Personal Académico en cuanto a prestaciones y política salarial, se revisarán anualmente, así como los mejoramientos referentes a:

a) Sueldos y compensaciones por antigüedad.
b) Remuneraciones por concepto de exámenes extraordinarios, exámenes profesionales y asesorías.
c) Aguinaldo.
d) Prima de antigüedad.

Compensación por retiro de servicio a los que tengan más de quince años en la docencia:

a) Jubilación o retiro de servicio a los que tengan más de sesenta años de edad.
b) Estabilidad en la docencia.

c) Descuentos en la obtención de libros.
d) Revisión de salarios ordinarios.
e) Seguro de Vida.

DEL AÑO SABATICO.

Por cada seis años de servicio, los profesores de asignatura con un mínimo de ocho horas, los profesores de medio tiempo y tiempo completo, gozarán de un año de descanso con goce de sueldo, para dedicarlo a la investigación bajo un programa libremente electo por ellos.

I. Este beneficio será otorgado dando preferencia a los profesores de mayor antigüedad y no podrá otorgarse a más de dos profesores por área.
II. Los beneficiarios podrán optar por cada seis semestres el goce o disfrute de un semestre sabático.
III. Todas estas prestaciones y derechos, deberán incorporarse al Estatuto del Personal Académico, el que contendrá a su vez, la reglamentación del Año Sábatico.

CAPITULO VIII

DE LOS ALUMNOS.

ARTICULO 31o.–Las condiciones o requisitos para ser alumnos de la Universidad Autónoma de Chiapas, así como sus deberes y derechos serán reglamentados por cada Area a través de los Consejos Técnicos de las diferentes especialidades que compongan el Campus.

I. Los alumnos se podrán organizar en sociedades, consejos o como lo decidan libremente, permaneciendo independientes de los órganos de la Universidad.
II. No podrán desempeñar ningún puesto o comisión remunerada dentro de la Universidad, los alumnos cuyo promedio sea

inferior a 8; así como los que desempeñen algún puesto en sociedad representativa estudiantil.

III. El Comité Permanente de Finanzas y las Comisiones del Consejo Universitario, cuidarán de la exacta observancia de esta disposición, excluyendo a los miembros de la Junta de Vigilancia de cumplir las disposiciones contenidas en este Artículo.

IV. La Universidad promoverá con periodicidad en fechas diversas, formas de estímulo y distinción para los alumnos distinguidos por su aprovechamiento y conducta.

V. El Rector promoverá a través de la estructura administrativa, la creación del reglamento que deberá normar todo lo relativo a los siguientes servicios escolares: Inscripción y regularización de estudios, certificación de estudios y prestación del Servicio Social, así como la organización de éste que deberán cubrir los Pasantes y la ordenación de las opciones para acceder a los títulos o diplomas que certifiquen la conclusión de los estudios cursados en la propia Universidad Autónoma de Chiapas.

DE LOS TRABAJADORES

ARTICULO 32o.–Existirán dos clases de trabajadores: De base y de confianza con diversas categorías según el escalafón y en dos ramas, por actividades prácticas o teóricas que se requieran para el desempeño del trabajo.

I. Serán trabajadores manuales todos aquellos que realicen una actividad en donde no se exija una calificación escolar o técnica específica, en virtud de nombramiento expedido o por figurar en la Lista de Raya.

a) Serán trabajadores de base aquellos que no se listen en la Ley Orgánica o en el presente Estatuto y que por ello serán inamovibles.

b) Los de nuevo ingreso no serán inamovibles, sino después de seis meses de servicio.

c) Al crearse categorías o cargos no comprendidos en los incisos anteriores, se determinará expresamente por la disposición legal que formalice su creación.

II. Serán trabajadores administrativos aquellos que reúnan las condiciones de capacitación profesional señalada en el reglamento de administración y servicios, el que será aprobado por el Consejo Universitario.
III. El personal administrativo será nombrado libremente así como removido por el Rector, salvo cuando tenga más de tres años de servicio, excepto en los casos de responsabilidad.
IV. Las relaciones entre la Universidad y sus trabajadores se regirán por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y del Reglamento para el personal Manual y Administrativo.
V. Las relaciones entre la Universidad y su personal de investigación docente se regirán por Estatutos especiales que dictará el Consejo Universitario. En ningún caso los derechos de su personal, serán inferiores a los que concede la Ley Federal del Trabajo.
Los trabajadores de confianza son: El Rector, Secretario General, Secretarios de las instituciones universitarias, Tesoreros, Director de Area, Jefes de Departamento. Coordinadores, Investigadores, Contadores, Cajeros, Pagadores Auxiliares, Supervisores, Almacenistas, Intendentes, Secretarios Particulares, Consultores, Sub-Jefes de Departamento.

CAPITULO X

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

ARTICULO 33o.–Los miembros de la Universidad son responsables por el incumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley Orgánica, Estatuto General y sus Reglamentos.

ARTICULO 34o.–El Rector sólo será responsable, ante la Junta de Gobierno y el Consejo Universitario.

I. El Secretario General, sólo será responsable ante el Rector.
II. Los miembros del Consejo Universitario y Consejos Técnicos, sólo serán responsables ante estas autoridades, en lo que

toca a sus actividades, en la forma que establezcan los reglamentos respectivos.

III. Los miembros del Personal Académico y los alumnos, serán responsables ante el Consejo Universitario, erigido en Tribunal. Tratándose de los alumnos, el Rector, los Directores de Areas y los Coordinadores, podrán sancionar inmediatamente en los casos de indisciplina. Los afectados podrán acudir al Tribunal Universitario, pero las sanciones impuestas, no se llevarán a cabo en tanto no tengan sentencia condenatoria.

IV. El Tesorero de la Universidad y los empleados que directamente colaboren con él, serán responsables ante el Rector y la Junta de Gobierno.

V. El Personal administrativo será responsable directamente ante el Rector, sus Directores o Jefes respectivos.

VI. El personal de confianza, será responsable directamente ante el Rector e inmediatamente ante el superior jerárquico o de Coordinación.

DE LA RESPONSABILIDAD.

Son casos especialmente de responsabilidad: La realización de actos concretos que tienden a debilitar los principios básicos de la Universidad y demás actividades de índole política que persigan un interés personalista; la hostilidad por razones de utilidad personal, manifiesta por actos concretos contra cualquier universitario o grupo de universitarios. La Utilización del Patrimonio Universitario destinándolo a uso distinto para el cual fue afectado:

I. La Comisión en su actuación universitaria de actos contrarios a labor y al respeto que entre sí se deben los miembros de la Comunidad Universitaria.

II. El profesor que falte sin causa justificada a más de cinco clases consecutivas y ocho horas durante el mes en la misma asignatura, será sancionado de acuerdo con este Estatuto. Si en el siguiente año o semestre escolar persiste en su impuntualidad, será separado de su cargo.

III. El profesor que al concluir el año o semestre escolar no hubiese impartido como mínimo de clases el 85% de su

programa, deberá completarlo; si no ha sido sustituido por un profesor interino. Si omite el cumplimiento de este deber, clausurando su curso sin dar las clases que falten, será separado de su encargo, así como el profesor que en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas concurra a impartir sus lecciones.

ARTICULO 35o.–Los alumnos serán responsables particularmente por el incumplimiento de sus obligaciones que les señalen los reglamentos internos y por actos contra la disciplina y el orden universitario, las sanciones podrán ser aplicadas según la falta haya sido cometida por una o varias personas nominadas o designadas por un grupo.

I. Las sanciones que podrán imponerse en los casos que no tengan expresamente señalada una pena, serán las siguientes: Al Personal Académico: extrañamiento escrito, suspensión, destitución.– A los alumnos: amonestación, suspensión de créditos y cancelación de los concedidos respecto al pago de cuotas. Suspensión o separación de cargos que desempeñen. Suspensión hasta por un año en sus derechos escolares: Su exclusión definitiva del Area o Departamento.

DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO.

El Tribunal Universitario conocerá exclusivamente de las faltas cometidas por los profesores, investigadores y alumnos en revisión o directamente cuando lo soliciten los interesados. Será integrado por cuatro miembros.

a) El Presidente que será el Rector.
b) El Presidente del Consejo Técnico del Area.
c) Un Secretario que será representante de los Profesores.
d) Un vocal que será un alumno.

Cuando se trate de responsabilidad de estudiantes, el Tribunal estará integrado además con los alumnos representantes ante el Consejo Técnico del Area a que pertenezcan los acusados.

DEL PROCEDIMIENTO

El Tribunal Universitario dictará sus resoluciones en la forma y términos que establezca el Reglamento respectivo, pero en todo caso se oirá a los acusados, sus fallos serán inapelables a menos de que se trate de un asunto particularmente grave, caso en el que si el interesado lo solicita, podrá ser revisado por la Comisión de Honor.

I. Cuando se trate de profesores que tengan más de tres años de servicios, la sentencia será revisada de oficio por la Comisión de Honor no surtiendo entre tanto sus efectos.
II. Apreciarán libremente las pruebas, dictarán sus fallos de acuerdo con el derecho universitario y la equidad, y aplicarán discrecionalmente las sanciones, salvo en los casos que estén expresamente señaladas, si al investigar las faltas de carácter universitario aparecen penales, deberá hacerse la consignación respectiva, sin perjuicio de que se impongan las sanciones previstas en este título.

CAPITULO XI

DE LA REFORMA DEL ESTATUTO GENERAL

ARTICULO 36o.–Para reformar el Estatuto, se requiere que se convoque al Consejo Universitario exclusivamente con este objeto:

I. Que se ponga en conocimiento de los miembros del Consejo con anticipación mínima de diez días a la fecha en que debe reunirse.
II. Que la Reforma se apruebe cuando menos por dos tercios de los miembros del Consejo Universitario y sea puesto en vigencia, sin perjuicio del derecho de veto, otorgado al Rector.

TRANSITORIO

El Estatuto General fue aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada en el Campus I,

Area de Ciencias Físico-Matemáticas, de fecha veintiuno de agosto del presente año 1975.

El presente Estatuto entrará en vigor a los quince días de su publicación en el periódico "Vida Universitaria", órgano de divulgación de la UN. A. CH.

Vida Universitaria, periódico oficial de la UNACH, con fecha 30 de septiembre de 1975, publicó el presente Estatuto.

LIC. ARTURO MORALES URIOSTE

SECRETARIO GENERAL.

REGLAMENTO ACADEMICO PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

CAPITULO PRIMERO

De la Admisión

Artículo 1o.–Para ser admitido a cursar una carrera profesional en la Universidad Autónoma de Chiapas, el solicitante deberá:

a) Acreditar estudios completos de bachillerato o vocacional, mediante presentación del certificado correspondiente.
b) Solicitar la inscripción conforme a los instructivos que se establezcan.
c) Aprobar el examen de admisión realizado en el período respectivo.
d) Cumplir con los requisitos de admisión fijados para cada carrera en particular.

Artículo 2o.–Ninguna persona podrá asistir a curso o ciclo de enseñanza que se imparta en los Departamentos que integran la Universidad Autónoma de Chiapas, si no está debidamente inscrita y registrada en la Dirección de Servicios Escolares.

Artículo 3o.–La inscripción de los aspirantes se hará precisamen-

te dentro del período que fijen los calendarios escolares, salvo disposición en contrario de la Rectoría.

Artículo 4o.–Quienes no deseen cursar una carrera profesional completa en la Universidad Autónoma de Chiapas, podrán ser admitidos como alumnos especiales, si cumplen con algunas de las siguientes condiciones:

1.–Haber cubierto los requisitos del artículo 1o. de este Reglamento.
2.–Haber cubierto los estudios necesarios para iniciar el aprendizaje que pretenda; aun cuando sus estudios anteriores no fuesen legalmente equivalentes a los mencionados en el artículo 1o. de este reglamento.
3.–Acreditar la capacidad para cursar las materias de su interés, a juicio del Coordinador del Area. Los alumnos especiales podrán inscribirse en la Universidad por un período máximo de 2 años y no podrán optar por un título profesional.
4.–No podrán ser admitidos como alumnos especiales quienes habiendo solicitado ingreso a la Universidad para cursar una carrera profesional, hayan sido rechazados.

CAPITULO SEGUNDO

De la Admisión de Estudiantes Extranjeros

Artículo 5o.–Son requisitos para la admisión de estudiantes extranjeros:

a) Presentar certificado de estudios equivalentes al nivel de Enseñanza Media Superior, revalidados por la Secretaría de Educación Pública. (Los trámites para obtener la revalidación correspondiente deberá hacerlos el interesado ante la Secretaría de Educación Pública.)
b) Para ingresar a semestres posteriores al primero, no se revalidará en ningún caso más de 40% de los mismos. Debiendo pagar la cuota correspondiente por materia.

c) Legalización por el Cónsul Mexicano de los documentos necesarios.
d) Carta protesta de comprensión y manejo del idioma español en caso de no ser éste la lengua materna.
e) Carta de recomendación de la Universidad o Escuela de procedencia.
f) Poder a nombre de la Universidad para tramitar lo conducente ante la Secretaría de Educación Pública.
g) Los alumnos extranjeros cubrirán una cuota especial por concepto de colegiatura, inscripción y revalidación, la cual será fijada por el Comité de Finanzas.
h) Serán admitidos siempre que exista cupo.

CAPITULO TERCERO

De la admisión a materias libres

Artículo 6o.–Si el cupo lo permite se podrá admitir a los solicitantes a llevar materias libres, mediante el pago de la cuota correspondiente.

CAPITULO CUARTO

De la admisión a cursos temporales

Artículo 7o.–Se ajustará a las disposiciones generales en materia de cursos temporales o especiales.

CAPITULO QUINTO

De la admisión a Cursos de Actualización Profesional

Artículo 8o.–Los cursos de actualización profesional se impartirán previa solicitud de quienes puedan participar y que lo serán:

a) Las Sociedades Profesionales.
b) La propia Universidad.
c) Los Organismos Privados legalmente constituidos.

Artículo 9o.–Los cursos tendrán cualesquiera de las naturalezas siguientes:

a) De capacitación, para adquirir habilidades.
b) De actualización, para profundizar aspectos fundamentales.
c) De actualización humanista o interdisciplinaria, para capacitación analítica y directiva.

Artículo 10o.–Los cursos tendrán una duración mínima de 40 horas efectivas.

Artículo 11o.–A la culminación, se entregará constancia de asistencia y si el participante acepta la evaluación que será estricta, se agregará para fines de información, sin que ello constituya un grado de revalidación univesitaria.

Artículo 12o.–Los Cursos de Actualización Profesional, se apegarán al Reglamento para los Programas de Actualización Profesional.

CAPITULO SEXTO

De los Períodos Escolares

Artículo 13o.–Los cursos de las Carreras Profesionales se imparten en períodos semestrales de septiembre a enero y de febrero a junio.

Artículo 14o.–Durante los meses de julio y agosto, cada Area de la Universidad Autónoma de Chiapas, podrá ofrecer cursos intensivos de algunas de las materias de los Planes de Estudios vigentes para los alumnos que deseen adelantar materias ordinarias o bien cursos de carácter propedéutico, pedagógico o didáctico. Un Curso Intensivo

comprenderá un número de horas de clase por lo menos igual al de un Curso Semestral.

Artículo 15o.–Son días de asueto, los siguientes:

1o. de enero,
5 de febrero,
21 de marzo,
1o. de mayo,
5 de mayo,
1o. de septiembre,
14 de septiembre,
16 de septiembre,
7 de octubre,
23 de octubre,
1o. de noviembre,
20 de noviembre,
1o. de diciembre de cada seis años a partir de 1976,
25 de diciembre.

CAPITULO SEPTIMO

De la Inscripción de los Alumnos

Artículo 16o.–Tienen derecho a inscribirse:

1.–Quienes habiendo sido alumnos en el período semestral anterior, lo concluyeran sin haber sido dados de baja.
2.–Quienes hayan sido admitidos por el Consejo Técnico del Area Respectiva.

Se entiende que renuncian al derecho de inscribirse, quienes no concluyeron los trámites de inscripción en las fechas que para el efecto haya establecido la Dirección de Servicios Escolares.

Artículo 17o.–La inscripción de los alumnos debe efectuarse personalmente y queda sujeta a las normas siguientes:

1.–Todo alumno debe seguir el Plan de Estudios vigente en el momento de su ingreso.
2.–Para inscribirse en cualquier materia se requiere que el alumno haya cumplido con los requisitos académicos fijados para la misma.
3.–La inscripción se hará primeramente en las materias más atrasadas de acuerdo con la ordenación de las mismas.
4.–Todo alumno que radique en la ubicación de un Campus Universitario, podrá iniciar en él los trámites para su reinscripción y estudiar en otro Campus diferente, con el representante de la Dirección de Servicios Escolares.

Artículo 18o.–Realizado el trámite de inscripción se entregarán al alumno, los siguientes documentos:

a) Un recibo en el que se indicará los pagos efectuados.
b) Una credencial anual que le sirva para fines de identificación.
c) El Plan de Estudios vigente, Lista de Materias y Horarios.

Artículo 19o.–Al obtener la inscripción, el alumno queda obligado a cumplir estrictamente con todo lo señalado por las Leyes, Reglamentos y Disposiciones que norman a la Universidad y al Area en particular.

Artículo 20o.–Ningún estudiante podrá ser inscrito fuera del plazo establecido para las inscripciones; excepto cuando su registro fuera del plazo sea justificado plenamente y autorizado por el Consejo Técnico de cada Area, pero en ningún caso podrá inscribirse a cursos regulares después de un mes de haberse iniciado las labores escolares.

Artículo 21o.–El alumno perderá los derechos que otorga la inscripción cuando deje de concurrir durante quince días sin causa justificada, a las cátedras correspondientes. Si la falta de concurrencia fuera a una o varias asignaturas, quedará eliminado de las listas respectivas.

Artículo 22o.–La Dirección y el Consejo Técnico de cada Area

fijarán el cupo de cada grupo y el sistema de distribución de los alumnos.

Artículo 23o.–Las asistencias empezarán a computarse a partir del día en que se inicien efectivamente los cursos respectivos.

Artículo 24o.–Para inscribirse en las Areas de la Universidad se requiere que el interesado llene las formas especiales de solicitud. Estas formas se presentarán dentro del período de inscripciones que señale el Calendario Escolar.

Artículo 25o.–Los alumnos que habiendo ingresado con anterioridad soliciten reinscripción en las Areas de la Universidad, quedarán sujetos a las disposiciones siguientes:

a) No podrán ser inscritos en materias seriadas o incompatibles de semestres superiores a la materia o materias que estén adeudando.
b) Quien interrumpa sus estudios en un plazo mayor de dos ciclos lectivos, deberá aprobar un examen global, según lo establezca el Consejo Técnico respectivo.

Artículo 26o.–Se concederán cambios de carrera de acuerdo con la Dirección de Servicios Escolares.

CAPITULO OCTAVO

De la Evaluación.

Artículo 27o.–El conocimiento de las asignaturas que se enseñen en las Areas de la Universidad, se acreditará según los casos por los siguientes medios:

a) Evaluación Ordinaria (Al terminar un curso, para alumnos que lo hayan tomado regularmente).
b) Evaluación Extraordinaria (Para alumnos que habiendo tomado el curso regularmente no se hayan presentado el día de la evaluación final ordinaria; para alumnos que habiéndose

presentado a la evaluación final ordinaria, no hayan sido apróbados; para alumnos que habiendo reprobado la primera evaluación extraordinaria se examinen en esta forma por segunda y última vez).

c) Evaluación a Título de Suficiencia (Solamente para autodidactos que no habiendo cursado una asignatura aspiren a que, a Título de Suficiencia, se les acredite sobre la base del dominio que de la misma tengan).

d) Evaluación Profesional (Para aquellos alumnos que habiendo cubierto todos los créditos correspondientes a una carrera y habiendo obtenido la revisión de sus estudios y presentado la tesis o equivalente opcional correspondiente, soliciten esta evaluación para la titulación).

Artículo 28o.–En la evaluación, el grado de aprovechamiento se expresará numéricamente en una escala del 0 al 10. La calificación mínima para promoverse será la de 6. Esta regirá para las generaciones que actualmente realizan sus estudios y que conservarán hasta finalizarlos; para las generaciones siguientes, la mínima aprobatoria será de 7 a partir del ciclo que se inicia en el año 1976. La evaluación final expresará siempre en números enteros.

Artículo 29o.–En ningún caso se aceptarán evaluaciones colectivas uniformes; en caso de violarse esta disposición, la Dirección de Servicios Escolares, está facultada para anular el acta de calificaciones correspondiente y será causa de responsabilidad para el profesor.

Artículo 30o.–Las Evaluaciones finales se realizarán de acuerdo con el Calendario que fije el Coordinador de la Carrera y que deberá ajustarse al Calendario General. La fecha fijada será invariable, salvo causa de fuerza mayor, siempre que se cuente con la autorización, en este último caso de la Dirección de Servicios Escolares.

Artículo 31o.–Un mismo sustentante que desee acreditar materias a Título de Suficiencia, no podrá presentarse a dos exámenes para este tipo de evaluación, aun cuando sean de materias diferentes; sino transcurridos cuarenta y cinco días, por lo menos, entre una y otra evaluación.

Artículo 32o.–Solamente procederá la rectificación de un acta de examen si se satisfacen los siguientes requisitos:

a) Que se solicite dentro de los diez días siguientes a la fecha de la publicación de las calificaciones, tratándose de los exámenes escritos y 24 horas después en el caso de que sean orales.
b) Que el profesor o profesores que suscriban el acta cuya rectificación se solicita, indiquen por escrito la existencia del error y sus causas probables.
c) Que el Coordinador de la Carrera respectiva apruebe la solicitud de rectificación.

Artículo 33o.–No se aceptará la renuncia a evaluaciones aprobatorias; excepto por parte de alumnos que tengan un promedio general inferior a 7 en un semestre escolar, en la evaluación ordinaria. En tal caso, si el alumno lo desea deberá solicitar evaluación extraordinaria en el período correspondiente y en la misma Area en que estudia. Aun en este caso el alumno solamente podrá solicitar evaluación extraordinaria hasta por tres materias.

Artículo 34o.–No podrá tomar parte en el jurado de Evaluación Extraordinaria o a Título de Suficiencia el profesor que hubiere impartido clases privadas a los sustentantes o bien recibido remuneración de ellos por servicios semejantes. Si después de realizada la evaluación se comprobara la existencia de esta circunstancia, la evalución se nulificará sin que por tal motivo proceda derecho alguno de apelación.

Artículo 35o.–Los Profesores realizarán una evaluación diagnóstica al iniciarse un curso y a continuación una evaluación formativa permanente de los alumnos de su grupo, rindiendo cada mes a la Coordinación del Area respectiva un informe conteniendo las notas de asistencia e inasistencia de los alumnos, así como la expresión numérica de la evaluación formativa o parcial, correspondientes a este mes. Los Coordinadores visarán y remitirán dichos informes o listas a la Dirección de Servicios Escolares a efecto de que antes de iniciar el período de evaluación final ordinaria se decida, en vista del porcentaje de asistencias de cada alumno, quiénes tienen derecho a sustentarlos, remitiéndose la lista al Coordinador del Area.

CAPITULO NOVENO

De quienes tienen derecho a la Evaluación Final Ordinaria

Artículo 36o.–Para tener derecho a la Evaluación Final Ordinaria en una asignatura; es necesario que el interesado satisfaga los requisitos siguientes:

a) Ser alumno.
b) Haber asistido al 75% de las clases impartidas en la asignatura correspondiente.
c) No adeudar materias seriadas del curso anterior.
d) Debiendo regularizar sus pagos al momento de solicitar su reinscripción.

Artículo 37o.–El aprovechamiento de los alumnos inscritos en una asignatura se evaluará por alguno de los siguientes medios:

a) Evaluación Diagnóstica Inicial, Evaluación Formativa durante el curso del programa de la asignatura más una Evaluación Final.
b) Evaluaciones que comprendan parcialmente el Programa de la Asignatura, en forma seriada.
c) Evaluación que comprenda todo el programa de la Asignatura.
d) Realización de trabajos prácticos, a juicio del maestro, con la autorización del Coordinador correspondiente.
e) Por la combinación de los anteriores procedimientos.

Artículo 38o.–Será causa de responsabilidad de un profesor el que firme evaluaciones, actas o boletas de exámenes en los que no haya participado personalmente y se nulificará el resultado del examen o la evaluación correspondiente.

Artículo 39o.–Si se opta por el sistema de evaluaciones parciales seriadas, este proceso de evaluación estará sujeto a las reglas siguientes:

a) Las pruebas se realizarán en forma oral o escrita en presencia del profesor de la asignatura.

b) No podrá considerarse que un alumno obtenga evaluación final aprobatoria, si no ha sustentado las pruebas parciales correspondientes y ha obtenido un promedio aprobatorio.

Artículo 40o.–Los Consejos Técnicos de cada Area de la Universidad, podrán acordar a petición del Coordinador o de los interesados, la revisión de las pruebas sustentadas, a efecto de modificar, si es el caso, las evaluaciones obtenidas; solamente en el caso de que se trate de pruebas escritas, gráficas o cualesquiera otras susceptibles de revisión. Dicha revisión debe formularla el Consejo Técnico correspondiente dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que fuere presentada la prueba escrita o cuarenta y ocho horas después en el caso de que dicha prueba sea oral.

Artículo 41o.–Corresponde al Consejo Técnico de cada Area, dictar las reglas complementarias de las contenidas en el presente Reglamento General.

CAPITULO DECIMO

De la Evaluación Extraordinaria

Artículo 42o.–Se concederá derecho a evaluación extraordinaria a los alumnos que habiendo estado inscritos en una asignatura se encuentren en alguno de los casos siguientes:

a) No haber presentado o aprobado las pruebas.
b) Tener un registro de asistencia inferior al 75% de las clases impartidas.
c) No haberse presentado a evaluación ordinaria, teniendo derecho a ella.
d) Haber sido reprobado en la evaluación ordinaria.
e) Haber sido reprobado en la primera evaluación extraordinaria.
f) Tener una evaluación formativa reprobatoria en el momento de realizarse la evaluación final.

Artículo 43o.–Cuando un alumno repruebe más del 50% de las materias a que se haya inscrito en un semestre determinado, tendrá derecho a evaluación extraordinaria y deberá repetir el semestre.

Artículo 44o.–Para tener derecho a evaluación extraordinaria, el interesado deberá solicitarlo previamente y cubrir el pago de derechos correspondiente y presentarse a evaluación precisamente dentro del período de evaluación extraordinaria aceptado por la Dirección de Servicios Escolares y que no coincidirá por ningun motivo con el período de evaluación ordinaria.

Artículo 45o.–La evaluación extraordinaria se concederá ante un jurado compuesto por el titular de la asignatura y dos profesores más, quedando a opción del Profesor.

Artículo 46o.–Para que el alumno apruebe la evaluación extraordinaria, deberá tener promedio aprobatorio del jurado, cuyos miembros harán una evaluación por separado e independientemente.

Artículo 47o.–Los exámenes extraordinarios que se hayan concedido, no serán válidos fuera del período de evaluación extraordinaria autorizado o bien fuera de las aulas del Area o Campus correspondiente.

Artículo 48o.–El alumno que hubiera reprobado una evaluación extraordinaria, tendrá derecho a una oportunidad más, con este mismo carácter en el próximo período de evaluación extraordinaria.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

De la Evaluación a Título de Suficiencia

Artículo 49o.–Se concederá derecho a evaluación a Título de Suficiencia, previa solicitud y pago del interesado, a personas que satisfagan los requisitos siguientes:

a) A personas autodidactas que no hayan asistido a cursos regulares y que soliciten dicha evaluación considerando que dominan a suficiencia la materia correspondiente.

b) A personas que a juicio de la Universidad Autónoma de Chiapas, representada por el Rector, sean de reconocida solvencia moral y conducta pública sin tacha. En todo caso el

sustentante no podrá ser una persona que haya sido dada de baja, por cualquier razón, del Departamento correspondiente y deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 31 de este Reglamento.

Asimismo, en todo caso cada Coordinador de Area, asesorado por el Consejo Técnico correspondiente, decidirá qué tipo de materias dado el carácter de las mismas, no pueda evaluarse a título de Suficiencia: creando con su decisión un precedente que solamente puede ser revocado por el Consejo Universitario. La decisión del Consejo Universitario será final e inapelable y solamente puede ser reconsiderado por el propio Consejo Universitario en casos posteriores.

Artículo 50o.–El alumno solicitará el Examen a Título de Suficiencia al Coordinador del Area, el cual sañalará fecha y jurado previa anuencia del Consejo Técnico respectivo. Acor dado el examen, el Coordinador notificará por escrito miembros del Jurado y al sustentante, asentando la fecha y la hora del examen. Dicho examen se efectuará siempre que el alumno haya cubierto previamente los pagos correspondientes.

Artículo 51o.–Si la persona que solicita Evaluación a Título de Suficiencia no se presentare a la hora y día señalados, el Jurado levantará el acta anotando esta circunstancia y el candidato tendrá derecho a solicitar nuevamente la evaluación correspondiente, previo pago de los derechos y la presentación del examen correspondiente, dentro de los cinco días siguientes.

Artículo 52o.–En evaluaciones a Título de Suficiencia el Jurado se integrará por profesores titulares de la materia, que serán en número de tres, actuando uno como presidente y dos como sinodales. Cada uno de ellos interrogará al sustentante sin límite de tiempo y en forma que comprenda todo el programa del curso; pero de ninguna manera cosas ajenas a éste. La prueba escrita y la práctica si la hubiere y en el caso de que su índole lo permita, serán enviadas por la Coordinación del Area a la Dirección de Servicios Escolares.

Artículo 53o.–Para que la persona sujeta a evaluación a Título de Suficiencia se considere aprobada, deberá obtener promedio aprobatorio del Jurado, cuyos miembros evaluarán independientemente.

Artículo 54o.–Una persona reprobada en evaluación a Título de Suficiencia podrá presentarse a evaluación en la misma asignatura solamente después de transcurridos seis meses de su primer intento. En caso de reprobar por segunda vez solamente tendrá derecho a una tercera opción después de transcurridos seis meses de la segunda.

Artículo 55o.–Toda prueba de evaluación a Título de Suficiencia deberá ser individual.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

De las Evaluaciones Profesionales

Artículo 56o.–Para obtener el Título Profesional de cualesquiera de las carreras que se imparten en esta Universidad debe cumplirse con los siguientes requisitos:

a) Haber aprobado las materias del plan de estudios correspondiente.
b) Acreditar las prácticas de un Servicio Social, que deberá ser comprobada ante la Dirección de Servicios Escolares mediante cartas de constancia expedidas por las entidades que hayan recibido el beneficio de dicho Servicio Social y cuya autenticidad será previamente verificada por la Coordinación del Area.
c) Para el caso del inciso anterior el Servicio Social podrá consistir en actividades como auxiliar de profesor del Area por un período no menor de un año lectivo; desempeñar trabajos de tipo social docente, científico o de investigación, encomendados por la propia Universidad, durante un período no menor de seis meses, o bien realizar cualesquiera de las actividades consideradas como Servicio Social por la Dirección General de Profesiones. Asimismo podrá acreditarse como Servicio Social cualesquiera otro tipo de actividades, consideradas dentro del Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chiapas.
d) Cumplir una de las siguientes alternativas de titulación por opciones:

1.–Tesis por escrito.
a) Tradicional.
b) Colectiva.
c) Interdisciplinaria y multidisciplinaria.
2.–Tesis-Memoria.
3.–Trabajos de Investigación y Desarrollo.
4.–Aprobación de cursos de Maestría o Doctorado (Haber aprobado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes).

En todo caso siempre que tenga realizado el Servicio Social correspondiente.

e) Sustentar un examen profesional, que deberá versar principalmente sobre el trabajo presentado y la práctica realizada; aunque los sinodales tendrán libertad de interrogar sobre otras cuestiones conexas o que sean pertinentes al ejercicio Profesional.
f) Ser aprobado en votación secreta, una vez concluida la réplica.
g) Haber cubierto los pagos correspondientes.
h) Certificar el empleo de los apoyos bibliográficos utilizados por los sustentantes y que realizará el Jurado.

Artículo 57o.–El sustentante realizará el trabajo a que se refiere el inciso d) del artículo anterior de acuerdo con el Coordinador del Area correspondiente, asesorado por el Consejo Técnico respectivo.

Artículo 58o.–El sustentante deberá presentar un borrador de su trabajo, en número de dieciocho ejemplares a la Coordinación del Area correspondiente, el cual remitirá uno a cada uno de los integrantes del Jurado, para su revisión y voto por escrito, que éstos deben emitir en un plazo no mayor de treinta días. Los integrantes del Jurado, actuando separadamente, harán las observaciones, rectificaciones y enmendaduras que consideren pertinentes y en caso de ser aprobado el contenido con las correcciones indicadas, lo harán saber así al Coordinador del Area; quien por oficio comunicará la aprobación al sustentante, autorizando la impresión del trabajo; del cual, una vez hecha la misma, el sustentante enviará dieciséis ejemplares al Coordinador del Area (Uno para cada uno de los jurados, uno para la biblioteca y diez para la Dirección de Servicios

Escolares de la Universidad Autónoma de Chiapas). Todos estos ejemplares deben contener certificación del voto aprobatorio del Jurado, por parte del Coordinador del Area. Cada Area determinará los requisitos mínimos para la aprobación de las tesis y memorias y nombrará los asesores para su realización.

Artículo 59o.–Los Jurados Profesionales estarán integrados por cinco Catedráticos y dos suplentes y será presidido, en su orden, por:

a) El Coordinador del Area o bien,
b) El que tenga mayor jerarquía en los cargos Universitarios o
c) Por el de mayor antigüedad en actividades docentes en el Area.
Los demás miembros del Jurado ocuparán puestos de acuerdo con su antigüedad en el plantel.

Artículo 60o.–El Coordinador del Area por función delegada, nombrará a tres de los catedráticos propietarios y a los suplentes que integrarán el Jurado y los demás serán elegidos por los sustentantes.

Artículo 61o.–Aprobado el trabajo a que se refiere el inciso d) del artículo 56o. por los miembros del Jurado, previo pago y trámites correspondientes del interesado. El Coordinador del Area señalará día y hora para el examen.

Artículo 62o.–El Jurado, para emitir su voto sobre el trabajo presentado, tomará como elementos de juicio no solamente el desarrollo del tema y la exposición; sino también el correcto planteamiento, la realización, la veracidad, la justeza de las conclusiones y sugerencias; así como los objetivos alcanzados en función de la verdad o de la utilidad científica o social.

Artículo 63o.–El sustentante tendré absoluta libertad para expresar su criterio y solamente podrá ser realizado su trabajo cuando a juicio de la mayoría de los sinodales, carezca de las características que debería tener conforme al artículo anterior.

Artículo 64o.–La calificación que puede obtener un sustentante en la evaluación profesional, será cualquiera de las siguientes:

a) Aprobado por unanimidad de votos, con mención honorífica.

b) Aprobado por unanimidad de votos.
c) Aprobado por mayoría.
d) Reprobado.

Artículo 65o.–La resolución del Jurado será inapelable.

Artículo 66o.–El sustentante que sea reprobado en la evaluación profesional podrá solicitarla nuevamente transcurridos por lo menos seis meses, contados a partir de la fecha anterior, con la obligación de presentar una tesis o trabajo diferente o bien de acuerdo con la disposición particular del Consejo Universitario y en todo caso cubriendo nuevamente el pago correspondiente.

CAPITULO DECIMO TERCERO

De las Menciones Honoríficas

Artículo 67o.–La Universidad Autónoma de Chiapas, otorgará Menciones Honoríficas a los alumnos que se hayan distinguido excepcionalmente en su actividad académica, que hayan observado una conducta irreprochable y hayan tenido una evaluación profesional de resultados especialmente satisfactorios a juicio del Jurado.

Artículo 68o.–Son candidatos a recibir Mención Honorífica los pasantes de la Universidad que tengan un promedio de calificaciones finales igual o superior a 9, que no hayan reprobado ninguna materia del Plan de Estudios correspondientes y que hayan observado buena conducta.

Artículo 69o.–En el caso de alumnos que hayan cursado parte de sus estudios en otra institución, se requieren las mismas condiciones del artículo anterior para los estudios cursados fuera de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Artículo 70o.–Para obtener Mención Honorífica se requiere que el candidato no se haya hecho acreedor a ninguna sanción disciplinaria dentro de la Universidad, previa certificación de la Dirección de Servicios Escolares.

CAPITULO DECIMO CUARTO

De las Bajas al Finalizar un Período Escolar

Artículo 71o.–Al finalizar un período escolar serán dados de baja de la Universidad Autónoma de Chiapas, los alumnos que hubieran obtenido una calificación final reprobatoria en:

a) Tres materias en cada uno de los dos últimos semestres cursados.
b) Dos materias en cada uno de los últimos tres semestres cursados.
La aplicación de estas normas es independiente de que el alumno hubiere cambiado de carrera.

Artículo 72o.–Serán dados de baja los alumnos que reprueben diez cursos antes de acreditar el 50% de los créditos que integran el plan de estudios.

Para los efectos de este artículo, a los alumnos que hubieren cambiado de carrera se les tomarán en cuenta las materias reprobadas en la primera carrera, cuando sean comunes a ambos planes además de las materias reprobadas en el plan de estudios de la segunda carrera.

Artículo 73o.–La Dirección de Servicios Escolares, verificará los expedientes de los alumnos al terminar los períodos escolares, para determinar quiénes son dados de baja por escolaridad deficiente y dará a conocer a los mismos, con copia a la Coordinación del Area, que verificará los datos, su calidad de baja por deficiente escolaridad.

Artículo 74o.–Para los efectos de este capítulo, no se contarán como materias reprobadas los cursos de laboratorio que según los planes de estudio formen parte de una materia teórica.

Artículo 75o.–Para aplicar estas determinaciones, se oirá previamente al afectado ante el Consejo Técnico respectivo, para efecto de consideración.

CAPITULO DECIMO QUINTO

Del Concepto de Crédito

Artículo 76o.–Crédito es la unidad de valor correspondiente al trabajo académico durante una hora por cada semana de un semestre con un mínimo de doce semanas.

Artículo 77o.–Los planes de estudio fijarán los créditos de cada carrera y asignatura y su distribución entre horas de clase, de laboratorio y de estudio dirigido.

Artículo 78o.–Los créditos se expresarán siempre en números enteros.

CAPITULO DECIMO SEXTO

Del Concepto de Planes y Programas de Estudios

Artículo 79o.–Plan de Estudio es el conjunto de asignaturas que aseguren la obtención de una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de una profesión.

Artículo 80.–Los Planes de Estudios contendrán:
a) Requisitos académicos previos.
b) Lista de asignaturas obligatorias y optativas.
c) Valor de créditos de cada asignatura y del Plan completo.
d) El programa de cada una de las asignaturas.

Artículo 81o.–Los programas de las asignaturas incluirán:
a) El valor en créditos de la Asignatura.
b) Los objetivos de la asignatura.
c) Los requisitos para cursarla.
d) Lista y claves de los temas que lo componen.
e) Duración de los temas.
f) Ubicación.
g) Auxiliares y recursos didácticos.

h) Métodos de enseñanza-aprendizaje.

i) Parte teórica, laboratorios, talleres, prácticas, seminarios, etc.

j) La forma de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje que si bien queda al criterio del profesor de la asignatura ateniéndose al capítulo octavo de reglamento, se hará en todo caso en función de los objetivos de la asignatura.

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

Disposiciones Generales

Artículo 82o.–Los casos no previstos en este Reglamento. Serán resueltos por los respectivos Consejos Técnicos.

Artículo 83o.–El presente Reglamento podrá ser modificado total o parcialmente por el Consejo Universitario.

TRANSITORIOS:

UNICO.–Entrará en vigor quince días después de su publicación en el periódico "Vida Universitaria", Organo de Difusión de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Con fecha 29 de noviembre de 1975, se publicó el presente Reglamento en el periódico "Vida Universitaria".

LA AGONIA DE LA SERPIENTE EMPLUMADA: VISION RAPIDA DE LA METAMORFOSIS DE LOS MAYAS CLASICOS.

Dr. Paul Adams

Centro de Desarrollo de Recursos Humanos de la

Universidad Autónoma de Chiapas.

Introducción

Se han expresado diversas opiniones respecto a la caída de la civilización maya clásica. Tomando ideas de diferentes disciplinas es posible reconstruir una serie hipotética de eventos, en conformidad con los datos disponibles, que muestran a los Mayas intentando desesperadamente, y a veces heroicamente, re-establecer el orden desde el caos y cambiar sus modos de vida para adaptarlos a nuevas circunstancias. En este trabajo se pretende demostrar que una combinación de eventos, dentro y fuera del ámbito maya, precipitó una reacción en cadena que destruyó el antiguo orden y lo remplazó con remiendos de pegostes socio-culturales disparados, de manera muy semejante a como se desintegró, pocos siglos antes, el imperio romano.

Fin de la Epoca Clásica

El hecho singular de que en todo el mundo maya se haya desplomado el antiguo orden teocrático en cerca de 80 años (820-900 P.C.) después de un desarrollo continuo de más de 1000 años, origina una serie de preguntas interesantes. Estas pueden resumirse, según las diversas teorías, de la manera que sigue:

1.–La caída del estado teocrático fue motivada por eventos socio-políticos internos basados en una estructura social rígida que ya estaba propicia para la revolución.

2.–El crecimiento demográfico acabó con el ambiente ecológico hasta el punto de precipitar una revolución basada en el hambre y la falta de progreso técnico a la altura de las circunstancias de cambio.

3.–Invasiones de fuera del ámbito maya derrocaron la élite gobernante pero no pudieron después controlar a los productores campesinos de la manera tradicional.

4.–El orden teocrático sencillamente cayó por su propio peso debido a una combinación de abandono social, aburrimiento y frustración, dependiendo de qué peldaño de la Escala Social ocupara uno.

5.–Hubo un decrecimiento demográfico de gran magnitud debido a una peste nueva que diezmó la estructura política como consecuencia de la desaparición de las masas que aportaban la base económica.

6.–Surgieron nuevos movimientos religiosos que dividieron seriamente al pueblo, y una casa una vez dividida, mesiánicamente cayó.[1]

El enfoque del presente trabajo consistirá en conjugar tantas ideas cuantas parezcan tener valor, más bien que rechazar unas en favor de otras. En otras palabras, lo que parecía haber sido el derrumbamiento dramático de toda una civilización, en realidad no fue nada más ni nada menos que el paso costoso de una relativa estabilidad al cambio social endémico basado en poderosas fuerzas exteriores.

Una clave podría ser la posición geográfica estratégica de los Maya-Putún (Thompson 1970). Los Maya-Putún, también llamados Chontales, vivieron originalmente en el sur de Campeche y en el delta formado en Tabasco por los ríos Usumacinta y Grijalva. En otras palabras, sirvieron de puente entre las civilizaciones mexicanas al norte y el mundo maya al este y al sur. Fueron, ante todo, los empresarios del período clásico tardío y del postclásico inicial.

Una segunda clave debe ser lo que se conoció bajo el dominio azteca como sistema de *pochteca* (M. D. Coe 1971:92). La existencia de grupos de mercaderes que viajaban a comarcas lejanas, llevando sus propias armas, en busca de riqueza, se encuentra bien

documentada en Teotihuacán desde el primer período clásico. Estas gentes se establecieron en Guatemala (Tikal, Kaminaljuyú), en Yucatán (Acanceh) y probablemente en zonas de Pipil (Cotzumalhuapa), creando puestos de comercio que en algunos casos se desarrollaron hasta llegar a ser imperios a mediados del período clásico. La relación exacta de los milicianos *pochteca* respecto a su país de origen o respecto a los *caciques* locales es problemática, pero el hecho de que ejercieron gran influjo en áreas mayas del sur de 500 a 600 P.C. está bien documentado. Si el sistema sobrevivió a la caída de Teotihuacán (600 P.C.) seguramente fue usado por los mercaderes Putún mucho antes de la influencia de los comerciantes toltecas de Tollan (después de 900 P.C.). Una tercera clave es más difícil de documentar, pero se refiere a la organización social del pueblo maya desde los comienzos del período clásico. Según Landa, los Mayas tenían linajes exógamos basados en descendencia paterna. Pero también era importante la línea materna, y a veces se aconsejaba el matrimonio en el linaje de la madre como medio de conservar cierta propiedad. A esto, en antropología social, se le llama matrimonio entre primos "primos cruzados". La propiedad en cuestión podía ser un rango social elevado o ciertos títulos asociados con determinados linajes. Volveré a este punto con más detalle posteriormente. La última clave, para la que se cuenta con menos pruebas, se refiere a la introducción de un nuevo orden religioso. De las porciones de prueba que sobrevivieron puede mostrarse que diversos cultos (tales como el asociado con Venus, con la diosa de la Luna *Ix Chel* y con la clase de los guerreros) recibieron énfasis mucho mayor durante el período clásico tardío y en el postclásico. Estos cultos, naturalmente, tuvieron que tener su propio sacerdocio, sus rituales y sus templos. Esto no quiere decir que otros órdenes religiosos hayan cesado, se trata más bien de averiguar qué sacerdocio contaba con el favor de los militares, como quien dice. Los que controlaban el poder político también controlaban algo de la riqueza y, por el contrario, ciertos órdenes religiosos antes poderosos perdieron su riqueza y su influencia. Este es el cuadro general de la discusión; ahora consideremos cada una de las pruebas en detalle.

Gracias a las arduas investigaciones de Sir Eric Thompson (1970), al trabajo de Tatiana Proskouriakoff (1950) y, más recientemente, al trabajo del Museo Peabody de Harvard, juntamente con la expedición a Cozumel por el Departamento de Antropología

de la Universidad de Arizona (1972 y 1973) el papel de los Maya-Putún ha tomado proporciones mayores. Todavía parece haber desacuerdos en cuanto al origen y fecha de las migraciones de los Itzá y sus relaciones con los Putún, pero una breve recopilación de los eventos sería así:

Según Sabloff y Rathje (1975) la expansión de los Putún se inició a fines del siglo octavo. Eran esencialmente mercaderes que seguían las antiguas rutas a lo largo del Río Usumacinta hacia el centro de Guatemala, luego al norte por la costa de *Yucatán*, por agua, y hacia el interior por la ruta central que conectaba Río Bec con Etzna, Uxmal y Tiho (Mérida) al norte, y con Tikal, Quirigua y Copán al sur. Como los mercaderes *pochteca* de Teotihuacán que habían establecido puestos comerciales y centros de reposo a lo largo de las rutas anteriores, los Putún establecieron sus propios centros en lugares como Cozumel, Tulum, Altar de Sacrificios, Seibal, Tikal y Santa Rita. Dada su preferencia por el comercio por agua, debieron especializarse en carga pesada –sal del norte de Yucatán, pacas de tela, cacao, y tal vez madera. Es probable que estos mercaderes hayan seguido sencillamente los mismos métodos socio-económicos establecidos por los mercaderes *pochteca* del centro de México.[2] Es decir: sus centros de reposo estaban protegidos por soldados asalariados por los mercaderes, sus expediciones comerciales eran protegidas por guardias armados, y sus emisarios se establecían en muchos pueblos no dominados por los Putún merced a acuerdos especiales con los dirigentes políticos locales. Como fueron creciendo el poder y la riqueza de los Putún, fue también aumentando su influjo y su capacidad de mezclarse en las disputas locales sobre control político. No es difícil imaginarse que los soldados Putún ayudaran a jefes rebeldes a ganar un determinado centro de poder, para que después los Putún pudieran influir en el curso de los eventos posteriores. Siendo mercaderes y teniendo representación local, podían presentar alternativas tentadoras a los campesinos ya cansados de las interminables pugnas entre un linaje dirigente y otro. Sobre todo, eran forasteros: "Tuercen la nuca, tuercen la boca, cierran los ojos, escupen por el colmillo"; lo que significaba que no tenían parentela ni relaciones religiosas con la gente local. A los forasteros se les teme, se les "usa" pero no se les confía; y esta táctica es válida en ambos sentidos.

Sin embargo, el Golfo de México, patria de los Putún, los

constituía encontactos ideales para los centros de poder de los alrededores de México, donde ellos eran tal vez menos forasteros. Hablaban un dialecto maya, pero debieron usar lenguas huastecas para comunicarse con sus vecinos del norte. Para cuando los Toltecas habían establecido control en México (900 P.C.) los Putún se habían asentado firmemente en el sur como empresarios para toda la esfera maya. Fueron aliados natos para los militaristas Toltecas, ávidos de poder. Además, los Putún celebraron matrimonios con facciones mexicanas, usaron armas mexicanas y parece que adoptaron algunas de las ceremonias religiosas asociadas con los señoríos mexicanos. Lo único que faltaba, pues, era la chispa que encendiera la pólvora, o la razón para que los Putún participaran en una revolución generalizada contra el orden establecido, en un momento en que ya mucho de ese orden estaba bajo su influencia o control.

A estas alturas es importante aclarar la confusión entre diferentes escritores acerca de la fecha real de las invasiones Itzá en Yucatán. Thompson (1970:22) resume de esta forma: "Aceptando en base los argumentos dados que los Itzá eran Maya-Putún (Chontales) y que invadieron Yucatán por Polé y to Chichén-Itzá en 918 P.C. (10.4.9.7.3,2 Akbal 1 Yaxkin) el problema aparentemente separado de fechar el comienzo de las influencias de Tula conectadas con la llegada real o mítica de Kukulcán queda en pie". Thompson sitúa la llegada de Kukulcán (Quetzalcoatl) al mismo tiempo que M.D. Coe, o ses después de 987 P.C., pero el último autor sitúa a los Itzá en el siguiente Katún 4 Ahau o sea el siglo trece, i. e., después de la invasión Tolteca (Coe 1971: 140). El mover a los Itzá del siglo décimo al trece (debido a problemas en la interpretación de las fuentes originales) tiene un número de consecuencias.

a) Si los Itzá llegaron después de los Toltecas, entonces la teoría de la invasión como razón de la destrucción del antiguo orden se derrumba, pues los Toltecas llegaron después de que muchos de los viejos centros habían cesado de funcionar.

b) Se asentó que el grupo Tolteca consistió en una pequeña banda de guerreros llegada del oeste e incapaz de establecerse exitosamente en Chichén-Itzá, a no ser que fueran aceptados y bienvenidos.

c) La supresión de los Itzá como la fuente principal del cambio social en Yucatán dejaría una laguna de cerca de 100 años durante

los cuales tuvieron lugar cambios importantísimos, aparentemente sólo debido a fuerzas internas.

d) Una fecha tardía para la invasión Itzá supone que fueron expulsados de su patria mucho después de la caída de la capital tolteca, vagaron sin destino por Yucatán, se establecieron en un Chichén-Itzá abandonado y, contra las fuentes históricas, no encontraron resistencia seria.

Por estas razones acepto la teoría de Thompson como la más probable, pero todavía no resuelve la cuestión de por qué los Putún (Itzá) invadieron cuando lo hicieron. Según las leyendas Itzá, eran un pueblo de caminantes (mercaderes) que no tenían patria fija y que actuaban por razones de provecho más que de piedad o gloria militar. Usando su poderío marítimo, los Putún-Itzá debieron reunir un ejército formidable en Cozumel antes de una invasión expresamente dirigida a la toma de Chichén. Probablemente se trataba de un caso en que la estructura de poder en Chichén amenazaba las rutas comerciales controladas por los Putún y uno de los dos tenía que desaparecer. El hecho de que se haya necesitado un gran ejército[3] es prueba del poder político de Chichén antes de la llegada de los Itzá, y las diversas migraciones a otros lugares de la zona han de haber sido resultado de una decisión deliberada de los Putún de propósito. Habiendo ganado todo este territorio, ¿qué había de hacerse con él? Ahora los Putún-Itzá tenían la responsabilidad directa de gobernar a millares de personas, mientras que su interés principal era puramente mercantil. La solución obvia fue exigir tributo lo más pesadamente que pudieran. Ellos, como los españoles después, no estaban interesados en conservar el *status quo* del orden social original, a no ser en cuanto pudiera seguir produciendo tributo para los nuevos amos. La finalidad era despojar más bien que gobernar equitativamente, y mucho del tributo se llevó a otros lugares o se gastó suntuosamente en el mismo Chichén-Itzá.

Además, según Morley (1956: 157) "La ausencia de una pugna social entre la nobleza maya y el sacerdocio puede explicarse por el hecho de que entre los antiguos mayas los miembros de cada grupo estaban probablemente relacionados de manera íntima". Esto significaba que, en este caso una derrota de los militares debió ser un golpe serio para el sacerdocio al mismo tiempo.

Si a esto añadimos el hecho de que los Putún y/o sus sucesores pueden haber tenido interés en redistribuir la población en unidades

políticas más fácilmente manejables, según el sistema mexicano, tendremos la base para un cambio social de largo alcance que podría haber causado disturbios mayores en el espacio de una generación. Hay también algunas pruebas de que algunos príncipes renegados del viejo orden se aliaron con los Putún para mandar en Chichén-Itzá (Coe 1971: 142).

Habiendo localizado a los Putún como señores de Chichén-Itzá por una gran invasión desde el mar en 918 P.C., queda una pequeña laguna en el sur entre la última fecha de cuenta larga en los monumentos del área central (Uaxactún, Xultím y Xamantún, 10.3.0.0.0.), 889 P.C., y la caída de Chichén-Itzá. Este espacio de 29 años puede analizarse de dos formas. Primero, como el período durante el cual los Putún estaban gozando de los frutos de la conquista del área central[4] antes de buscar otras zonas para conquistar. Segundo, que como resultado de revueltas internas que al fin hicieron que las áreas centrales fueran abandonadas, había suficientes mercenarios entre los que los Putún pudieran conseguir ayuda para una expedición hacia el norte. En este caso mis prejuicios me inclinan, en base a pruebas, hacia la segunda explicación. Las razones son las siguientes:

I) El control Putún de las rutas comerciales del Usumacinta empezó a una fecha tan temprana como 730-50 P.C. con la toma de Yaxchilán. Para 800 P.C. ya estaban en Altar de Sacrificios, luego en Seibal en 850 P.C., y finalmente llegaron a Ucanal en la desembocadura del río Belice. El poblado Putún-Itzá en la isla de Topoxte en el lago Yaxha continuó hasta el siglo catorce, pero es imposible determinar si estos Itzá llegaron del noroeste o del sureste.[5] El progreso lento de esta ocupación la hace parecer más expansión comercial que conquista política.

II) La enorme cantidad de construcción de estelas que tuvo lugar en el mundo maya hacia fines del siglo VIII (Katún 18) 790 P.C., con no menos de 19 centros erigiendo monumentos, no indica que haya habido problemas originados por fuerzas externas. Sin embargo, para 849 P.C., sólo cinco centros erigieron estelas, todos en el área central del Petén (Morley 1956: 67), y como este ritmo lento continúa hasta 889 P.C., es como si los Putún hubieran ido avanzando hacia el noreste a la zaga del descenso en la construcción de estelas o a la par con él. Parecería como que hubiera primero un descenso en la influencia política central y luego los Putún avanzaran

hacia la vacante de poder. En este punto parece que la idea de Thompson (1966) acerca de una revuelta interna parece más plausible. Para entender cómo habría podido ocurrir una revuelta interna es necesario contemplar más de cerca la organización social maya.

Organización Social Maya

Todavía no se ha publicado una obra que sea definitiva en cuanto a la organización social maya. Pero algunas cosas son razonablemente ciertas, otras pueden inferirse con pocas dudas y otras pueden añadirse usando tentativamente lo que sabemos acerca de guerras de linajes en otras partes. El Maya postclásico que informó a Landa pertenecía a grupos de ascendencia por linaje paterno que había buscado alianzas por medio de matrimonio con otros linajes paternos. Según Coe (1971: 168) había aproximadamente 250 linajes paternos en Yucatán al tiempo de la conquista. Tales alianzas son políticamente muy estables si se realizan entre dos linajes paternos por varias generaciones a través de matrimonios entre primos (primos cruzados). Por ejemplo, el linaje A en el diagrama 1 ha formado varios matrimonios con hijas de hermanos de las madres con el linaje B, mientras que B ha formado varias alianzas con hijos de hermanas de los padres con A.

DIAGRAMA 1

LINAJE 'A' EN BLANCO, LINAJE 'B' EN NEGRO

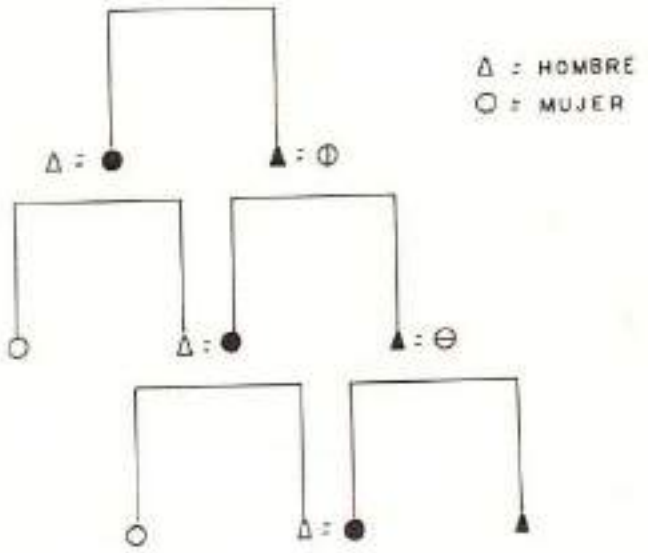

Estas alianzas tenían derechos sobre tierras que se dividían en parcelas para cortar y rozar para uso de familias *individuales*. Así que es posible que los linajes A y B fueran vecinos cercanos que de esta manera hubieran formado una alianza contra, digamos, los linajes C y D agrupados de manera similar. A la cabeza de la pirámide estaban, sin embargo, los *almehen* o nobles. Almehen significa "aquel cuya ascendencia es conocida en ambos lados" o alguien que pueda comprobar su ascendencia por cualquier lado de un ancestro mítico. Estos *almehen* "tenían tierras en propiedad privada y sustentaban los puestos políticos más importantes lo mismo que ocupaban los cargos militares más altos, eran agricultores y mercaderes ricos y tenían lugares elevados en la clerecía" (Coe 1971: 169). Landa describe la herencia entre los aristócratas así:

> Si el señor fallecía, aunque su hijo mayor le sucedía, los otros hijos también eran siempre muy respetados, ayudados y considerados también ellos como señores;. . . si, cuando el señor moría, no había hijos (con edad suficiente) para gobernar y él (el señor difunto) tenía hermanos, el mayor de los hemanos, o el mejor calificado, gobernaba, y ellos enseñaban al heredero sus costumbres y fiestas para cuando fuera mayor; y estos hermanos (tíos paternos del heredero), aun cuando el heredero estuviera (listo) para gobernar, mandaban toda su vida; y si él (el señor difunto) no tenía hermanos, los sacerdotes y las personas principales elegían a alguien para el puesto (Morley 1956: 145).

El jefe máximo de un territorio era conocido como *halach uinic* (el hombre de verdad) y bajo él había un número de jefes menores con señoríos más pequeños, todos relacionados con el mismo grupo de ascendencia patrilineal del *halach uinic*.

Tal vez se ha dicho ya lo suficiente para sembrar las semillas de la guerra o por lo menos de incursiones territoriales con el fin de mantener o glorificar el sistema político. Un *halach uinic* probablemente incursionaba en territorios de otro usando sus alianzas de linaje para lograr reunir un grupo de soldados para el propósito. Las incursiones podían tener un número de propósitos. Primero y principal: conseguir esclavos para usarlos para trabajo en las grandiosas construcciones; segundo, para obligar a la gente a trabajar en los campos; tercero, para exigir tributo que podía ser alimentos o artículos comerciales; cuarto, para aplacar a los dioses con sacrificios

humanos; y quinto, para obtener suficiente riqueza para forjar nuevas alianzas o para evitar el ser manipulados por grupos mayores en otras partes. Se trataba de pelear o pagar tributo; no había otra alternativa.

La gente común participaba en las incursiones como soldados de infantería u *holcan*, tal vez con la idea de ganar botín, pero también porque pertenecían a su linaje y un *halach uinic* era su dirigente titular. Sin embargo, ellos también tomaban parte en la elección de diverso oficiales que ocupaban puestos elevados por períodos limitados, como el de *nacom* o señor de la guerra que ocupaba el puesto por tres años, o gente elegida para oficiar en ceremonias religiosas durante un año. Además, el concejo distrital estaba constituido por ancianos de los cuatro sectores con un líder elegido cada año. Así pues, durante gran parte del período clásico de la civilización Maya hubo una cierta flexibilidad en el sistema político, la gente del pueblo tenía voz en el manejo de los negocios públicos, y la necesidad de los jefes de formar alianzas cada vez más complicadas ha de haber aumentado las oportunidades de que el pueblo percibiera parte de los tributos. ¿Cómo, pues, falló el sistema? A estas alturas me propongo especular todavía más audazmente de como ya lo he hecho. Estas notas deben entenderse como hipótesis que evidencia posterior (como la lectura de glifos cronológicamente más recientes) comprobará o tal vez no.

Hay prueba en Palenque (Pacal) de que por lo menos una vez el jefe supremo se casó con su hermana. Si esta práctica era común entonces, por 650 P.C., la élite gobernante debe haber desarrollado un sistema cerrado que separara muy firmemente a los elegidos de la muchedumbre. No solamente tenemos un linaje supremo capa el grupo de élite, sino que parece que ya no era necesario buscar alianzas con grupos de élite semejantes en otros centros. Palenque fue una sociedad cerrada que ni buscó alianzas ni fue requerida por otros para formarlas.

Los esclavos (que antes podían haber sido libertados por compra por sus linajes originales) eran esclavos *in perpetuum*, y sus hijos nacían esclavos. Los campesinos pagaban tributo a sus señores pero deben haber sido paulatinamente excluidos de toda participación activa en la vida de la alta sociedad allá en la Plaza. El conocimiento, tanto científico como religioso, no se compartía más que en forma de decretos que tenían que acatarse.[6]

Tal sistema cerrado podría haber continuado, a no ser por dos cambios importantes. Uno fue el aumento del mercantilismo basado en el sistema *pochteca* y el otro fue, tal vez, la llegada de nuevos cultos "evangelísticos" basados en la veneración de dioses diferentes. Existe también la posibilidad de que la sobrepoblación, con sus zozobras concomitantes, haya ofrecido suelo fértil a las semillas del cambio social. Por esto, la teoría que creo que explica mejor la caída del orden político antes de los Putún del sur tiene que ver con la expansión de un nuevo movimiento religioso entre la gente del pueblo, que les privó de su ya peligrosamente debilitado sentido de lealtad al viejo orden. Por este movimiento "mesiánico" los viejos centros fueron abandonados progresivamente, pues en las llanuras centrales los Putún eran demasiado débiles numéricamente para mantener unida a la gente. La prueba de esta teoría presenta el caso más débil de los que se han usado en este trabajo, pero no es de esperarse que la vieja jerarquía ordenara a los escultores que asentaran el hecho de que la gente del pueblo estaba desertando en masa por razones religiosas. No obstante, manifestaciones anteriores de nuevas ideas religiosas fueron asentadas cuando no parecían amenazar el orden establecido.

Cambio económico y religioso

La función tradicional del sumo sacerdote o *ahaucan* ha sido descrita por Landa como sigue:

> Era muy respetado por los señores y no tenía *repartimiento* de indios, pero además de las ofertas, los señores le hacían presentes y todos los sacerdotes de la ciudad le llevaban contribuciones ... En él se encontraba la clave de sus conocimientos y a esto se dedicaban ellos (los sumos sacerdotes) principalmente; y aconsejaban a los señores y respondían a las preguntas. Rara vez se ocupaban de asuntos relacionados con los sacrificios excepto al tiempo de las fiestas principales o en ocasiones muy importantes de negocios. Ellos proporcionaban sacerdotes para las ciudades cuando se necesitaban, examinándolos en las ciencias y en las ceremonias, y les encomendaban las obligaciones de su oficio, y les imponían dar buen ejemplo a la gente y les daban libros y los enviaban. Y ellos se ocupaban

de sus obligaciones en los templos y en enseñar sus ciencias y en escribir libros acerca de ellas... (Morley 1956:71).

La semejanza entre este sistema y el de los monasterios medievales en Europa ha de haber parecido embarazosamente cercana a los sacerdotes españoles recién llegados. No solamente el acceso al sacerdocio era relativamente exclusivista, sino que también lo era la adquisición de nuevos conocimientos. Lo mismo que en otras culturas y otras épocas, cuando grupos religiosos han controlado el acceso al conocimiento, los horizontes se han reducido en vez de extenderse. El hincapié ha consistido en mantener y perfeccionar lo ya conocido más bien que en abrir las fronteras del conocimiento. Tal sistema estaba tan mal preparado para afrontar las nuevas ideas introducidas por los mercaderes Putún o los "evangelistas" mexicanos, como lo estaba en Europa en tiempos de Galileo. Todo descubrimiento nuevo era considerado como una amenaza al orden establecido y había que resistirle. Si los Putún hubieran aprendido el secreto de la metalurgia del norte de México, eso sólo habría bastado para corroer la sociedad maya, pues los sacerdotes habrían tenido que reconocer que no sabían todo lo que habían de saber, especialmente en el ámbito de la tecnología aplicable. El abrir semejante caja de Pandora les habría parecido tan espantoso a ellos como las ideas de la Revolución Francesa a los seguidores de Metternich.

Mas para volver al área central del Petén, podemos tomar nuestro punto de partida de Morley (1956:71): "Las clases bajas se han de haber propagado. Un cambio tan drástico pudo haber sido causado por un bien organizado mundo de ideas con respecto a la existencia –una nueva filosofía". Siguiendo a Thompson (1970:38) podemos identificar el monumento fechado más recientemente en Altar de Sacrificios como perteneciente a 771 P.C., mismo que fue hallado cubierto de alfarería de la fase Ximba, relacionada con la dominación Putún. Sin embargo se continuó erigiendo estelas en otros sitios Putún (Seibal 850 P.C.), si bien tales monumentos ostentan impresionantes elementos no clásicos que llevan notables semejanzas con personajes esculpidos en Chichén-Itzá. En otras palabras, los Putún no destruyeron por sí mismos el viejo orden maya sino que le fueron añadiendo detalles propios tales como el dios del comercio (*Ek*) *Chuah* y santuarios dedicados a *Ix Chel*, la diosa de la luna. No es probable, pues, que los dioses principales asociados

con los Putún mismos hayan motivado el impulso para una revuelta proletaria.[7] Pero habría sido comparativamente fácil que "evangelistas" extranjeros acompañaran a mercaderes Putún del sistema *pochteca* y que se alojaran en los sectores comerciales de prominentes centros mayas clásicos. Estas gentes podían haber sido portadores de creencias que contenían profecías basadas en el culto del planeta Venus y que tal vez incluían prácticas obscenas y repulsivas a los ojos de los sacerdotes mayas. Pero ¿a quién atraería la "nueva" religión a las masas o a la aristocracia? Yo me imagino que obtuvo cierta secuela entre los aristócratas asociados con las organizaciones de comerciantes y se extendió a la gente del pueblo bajo su influencia. La revuelta, pues, pudo ser un movimiento dirigido por los sacerdotes clásicos con la finalidad de extirpar el nuevo cáncer del cuerpo político. El caos resultante ha de haber preparado el camino para un levantamiento general de los campesinos. Pero, ¿en qué se diferenciaba exactamente la "nueva" religión de la antigua?

Thompson (1970:319) hace notar que "el falismo parece ausente de todos los centros ceremoniales del área central". Pero "En el área Puuc de Yucatán y el vecino Campeche existen numerosos falos de piedra". El conjetura que los cultos fálicos se deben a influencias de Veracruz. En otra parte (1970:20) nota la conexión entre los Itzá y el falismo en Chichén-Itzá, señalando expresamente las figuras ricamente ataviadas pero con los genitales al descubierto en las pilastras a la entrada del *mercado*, aunque éstas son posteriores a las otras descripciones de Yucatán. Finalmente, en una nota en la página 45 define el territorio Putún según la existencia de esculturas eróticas no mayas al oeste del lago Chichan Kanab, Quintana Roo, y llama a este territorio ruta lógica de comercio interior de Campeche a Cozumel. De hecho, el erotismo continuó aun en tiempos coloniales como lo comprueba el incensario hallado en Palo Alto (1350-1500 P.C.) y el enorme número de ídolos, figuras y representacione homosexuales el lago Petén Itzá, cuando fue finalmente destruido en 1697 P.C. Parece no caber duda de que los mercaderes estuvieron asociados con el falismo como culto, y donde tuvieron supremacía política el culto ha sido asentado debidamente. Pero esto no constituye prueba suficiente para explicar la caída del orden político maya. Sería diferente si incluimos el culto de Venus, que recibió su impulso más importante en la época post-clásica. Hay poca duda de que la veneración de Venus estuvo asociada con la llegada del

segundo grupo Itzá, bajo Kukulcán, y sobrevivió como práctica religiosa importante por lo menos hasta la caída de Mayapán en 1440, P.C. pero el culto de Venus tiene una historia mucho más antigua y algo ha de haber contribuido a su repentino auge en popularidad.

Según Thompson (1970:250) el "culto de Venus influyó en la jerarquía pero, por sus relaciones con la astronomía, tuvo poco atractivo para el campesino maya..." En los monumentos del período clásico, las manifestaciones del día 1 Ahau se conectan con cláusulas con glifos de Venus, y esto tiene significado ritual especial. Pero Venus, bajo el nombre de *Chac Mitan* puede haber sido la patrona de los años que principian con *Cauac*, lo que, según Morley (1956:235) era una imposibilidad numérica en los tiempos clásicos. Más aún, en un plato policromo de cerámica de la región de Chama (río Chixoy) procedente del período clásico tardío, aparece un jefe maya sentado en un glifo *Cauac* tomando parte un un ritual de sangría. Los años *Cauac* eran considerados años malignos y se requería la introducción de cuatro dioses para contrarrestarlos (Thompson 1970:320). La asociación de Venus con *Cauac* no es difícil de entender. Se esperaba alta mortalidad tanto de hombres como de plantas en los años *Cauac* y se esperaba alta mortalidad también cuando Venus se levantaba como estrella de la mañana en el oriente. Venus frecuentamente lleva símbolos de muerte; uno de sus nombres, *Lahun Chan* significa "Diez Cielo"; siendo diez representado por la cabeza del dios de la muerte. *Cizín*, otro mombre para el dios de la muerte, significa básicamente "hediondez" y a Venus se le llama *Ah Chac Mitan Ch'oc* "La de la gran hediondez podrida". *Cizín* "se asocia con los años *Cauac*, el sur y el color amarillo direccional". (Thompson 1970:304). El jefe maya que llevaba a cabo la sangría ritual estaba probablemente sacrificándose en honor a Venus, como veremos después. La preeminencia de Venus ha quedado bien asentada en otros sitios Putún donde *Ix Chel* es también popular.

En Tulum, según Arthur Miller (1974:47) todo el sitio literalmente "chorrea" imágenes de Venus, *Ix Chel*, agua y lluvia. El identifica a Venus como *Xux Ek* (estrella avispa) dañina y dolorosa, en la banda celestial de la estructura 5. Bajo la banda celestial que da un número de figuras flanqueadas por dos imágenes fumando cigarro que, según Miller, están relacionadas con el dios 'L'. Thompson

(1970:250) ha creído que el dios 'L' es otra manifestación de Venus. En Tulum, según Coe (1971:156) *Ix Chel* lleva dos dioses de la lluvia (*Chacs*) en la mano. Con relación a las ideas mexicanas, la diosa de la luna reside en *Tlalocan*, la sede de los dioses de la lluvia. La diosa maya de la luna hizo su residencia en una masa de agua en conjunción, y, en otro contexto, los lacandones dicen que la gente buena después de la muerte se va a *Menzabac*, el dios de la lluvia. Parecería, pues, que *Ix Chel* aquí representa signos favorables y Venus lo contrario.

La asociación entre Venus y la sangría ritual por una parte, e *Ix Chel*, la lluvia y la fertilidad por otra, podría indicar un dualismo en los últimos tiempos entre bien y mal; el hecho de que *Ix Chel* hablara por el oráculo de Cozumel podría también representar un esfuerzo por parte de los sacerdotes por superar a los profetas de mal agüero asociados con el culto de Venus. Sabiendo que Venus era peligrosa calendáricamente sólo cinco días después de cada ascenso heliacal (cada 582 días) vemos que esto no explica por sí solo la enorme importancia de Venus a fines del período clásico y principios del postclásico. Tampoco se explica la preeminencia de este culto entre los Putún por la veneración tolteca de Venus.

Si *Ix Chel* puede ser considerada como benéfica, a pesar de estar asociada con ciertas enfermedades, entonces, ¿no podríamos considerar a Venus como maléfica o amenazadora, especialmente en conexión con influencias mexicanas? A pesar de no existir, que yo conozca, pruebas al respecto, tal vez a los ojos de la gente del pueblo Venus representaba al agresor e *Ix Chel* al protector. La identificación posterior de Kukulcán (Quetzalcoatl) con Venus podría, igualmente considerarse como un intento deliberado de los Toltecas por capitalizar, con motivos políticos, el miedo que el pueblo tenía a Venus. Hay indicios suficientes de que Venus exigía un cierto tipo de sacrificio humano entre los Maya-Putún y de que este sacrificio, tal vez, se hacía con la intención de ayudar a la procreación.[8] Un examen de estos indicios establece conexión entre Venus y el falismo que, como ya vimos, era común entre los Putún.

En el Códice Magliabecchi, citado por Guerra (1971:110), aparece lo siguiente: "esta es la fiesta llamada Eçalcoaliztli... el demonio honrado en ella era Quetzalcoatl... en esta fiesta los indios hacían sacrificios en sus órganos sexuales que llamaban *motepuliço*, que quiere decir: sacrificio del órgano sexual; algunos de ellos dicen que lo hacían para agradecer a su dios y así les concediera la

procreación". Este sacrificio ritual, según Thompson (1972:64) debía ocurrir a intervalos bastante frecuentes: "Ellos (los ancianos) sabían cuándo él (Quetzalcoatl como Venus) aparece, en qué número y bajo qué signos brilla. El les lanza sus rayos y les muestra su descontento. Si (el ascenso heliacal) acontece en 1 Cipactli, él lanza sus dardos a los viejos, hombres y mujeres. Si en 1 Tochtli, los lanza a los niños. Si en 1 Acatl, los lanza a los grandes señores, lo mismo que en 1 Miquiztli. Si en 1 Quiauitl, lanza sus dardos a la lluvia, y no lloverá. Si en 1 Ollin, los lanza a los jovenes y muchachas; si en 1 Atl, todo se seca". Sobre todo el dios K (el dios del viento, conectado íntimamente con *Chac* y la fertilidad en general) sufría especialmente. Así pues, parecería que el predominio de la sangría ritual entre los Maya-Putún podía estar relacionado con el culto de Venus más bien que con el falismo *per se*.

En una ponencia interesante, Joralemon (1974) identifica muchos de los símbolos asociados con la sangría ritual. Ilustra varios ejemplos de sacrificio de pene y el sangrador deificado del período clásico tardío, muchos de los cuales están asociados con territorios dominados por los Putún. Las ceremonias muestran notables semejanzas con las descritas por Guerra (1971:30) para los toltecas.

Parecería, pues, que la nueva religión, relacionada con Venus estaba fuertemente asentada en ideas mexicanas. El énfasis en el sacrificio de pene estaba especialmente conectado con Venus y muy bien podría haberse considerado como un medio de protección contra los aspectos amanazadores del planeta. Sin embargo, toda esta información no pasa de ser prueba circunstancial de un culto mesiánico basado en la llegada de nuevas ideas religiosas procedentes del norte.

Thompson (1966:105) se refiere al culto de Venus como una posible fuente de división hacia fines de la civilización maya, y Morley (1956:87) piensa que "la conquista tolteca de Yucatán fue llevada a cabo tanto por evangelización religiosa como por la fuerza militar". Pero todavía hacen falta más indicios que comprueben en qué forma participó la gente del pueblo en la nueva religión. Además, la relación entre *Ix Chel* como benevolente y Venus como posible retadora, si se puede comprobar, tendrá que ventilarse mucho más. El único propósito de este tipo de especulación es proporcionar hipótesis que puedan guiar futuras investigaciones. Sobre todo, si pudiera presentarse un análisis numérico basado en datos calendári-

cos y que mostrara la conexión de los diversos signos de "juicio final" hacia el fin del período maya clásico, tendríamos algo más concreto sobre qué elaborar. Tal análisis sobrepasa mi competencia y, además, tal vez no arrojaría ninguna luz sobre la situación emocional real de la gente del pueblo. La sobrepoblación, las guerras y enfermedades pudieron tener un influjo mucho mayor que una "Gran hediondez podrida". No obstante, la sobrepoblación y el hambre fueron precisamente los ingredientes que ayudaron a preparar el campo para los cultos mesiánicos en Europa.[9]

Quisiera resumir los indicios expuestos anteriormente en una serie de declaraciones que conducirán a la hipótesis final:

1) Lo que se ha identificado como falismo puede ser una mezcla de sodomía genuina y los ritos, mucho más benéficos (según el pensamiento maya) asociados con la procreación, la fertilidad, la lluvia y el autosacrificio.

2) La sangría ritual parece haber sido un pasatiempo favorito o tal vez un deber sagrado de la clase aristócrata, especialmente en las zonas dominio Putún.

3) La sangría ritual Putún estaba conectada con el culto de Venus, posiblemente como un mecanismo de defensa contra el infortunio.

4)En los códices, Venus profiere profecías melancólicas que presagiaban desastre y Thompson cree que esto debe atribuirse a influencia Putún-Itzá añadida tardíamente al códice de Dresden.

5) *Ix Chel*, que asumió una posición de gran popularidad en tiempos postclásicos, era considerada como protectora de la gente contra la mala suerte.

6) De aquí que, la figura que se levantaba entre Venus y el desastre por una parte, y la vida y la prosperidad por otra era *Ix Chel*.

7) Por consiguiente, sugiero que las profecías derivadas de los Putún o asociados con los mexicanos ayudaron a crear en las zonas sur y centro de los Mayas un movimiento mesiánico relacionado con el culto de Venus. Los intentos de protegerse contra el desastre por parte del sacerdocio tradicional fueron acompañados por ceremonias de sangría ritual en los territorios Putún del sur y sus aledaños. En la creencia de la gente, *Ix Chel* salvó de la destrucción algunas regiones, pero donde no era venerada o, peor todavía donde era sencillamente rechazada, hubo disturbios civiles, contiendas religio-

sas y luchas de facciones. Esto fue especialmente verdadero en el área maya central.

Conclusión

Presento esta hipótesis para que los mejor informados le disparen a andanadas, pues en el proceso podríamos acercarnos más a lo que sucedió en el siglo IX. Es cierto que los movimientos mesiánicos pueden alterar en gran escala la estructura de las sociedades (Cohn 1971), pero en los casos en que esto sucede rápidamente, se encontrará muy poca prueba arqueológica. De la incorporación exitosa de una nueva religión y un nuevo imperio en el norte de Yucatán, de que puede caber muy poca duda, debemos ir por el centro del mundo Maya recogiendo indicios por el arco sur de las incursiones Putún, pero ellos serán, en los mejores casos, sólo circunstanciales, y en los peores... despiste. Las cuestiones mayores, que no han sido tratadas directamente en este artículo, son: "¿Cómo es que los Itzá subieron por la costa oriental e invadieron exitosamente Chichén-Itzá?" En segundo lugar: "¿Cómo es que el supuesto movimiento mesiánico destruyó el liderazgo Putún en la zona de desembocadura de los ríos Usumacinta, Chixoy-Belice y lo dejó intacto en el norte?" ¿Podría haber conexión entre un éxodo en el sur ocasionado por el caos mesiánico y las contiendas intestinas en el centro y el sur, y el desembarco de una fuerza Putún en Polé, frente a Cozumel, poco después?

Estas y otras cuestiones interesantes con relación a la llegada de una segunda oleada Itzá a Chichén, proveniente del oeste y con Kukulcán a la cabeza, deben proporcionar materia para otro artículo. Baste terminar éste con una cita de Morley (1956:96) que comparaba a Mayapán con anteriores centros dominados por los Putún:

> Las relaciones mexicanas sugeridas por los murales de Santa Rita y Tulum equivalen en grado a las del Chichén-Itzá tolteca, sugieren que sus diseñadores fueron hombres formados en la religión mixteca. Aunque la semejanza entre los incensarios con figuras de Mayapán y la costa oriental es lo suficientemente estrecha como para sugerir que la misma religión fue introducida en las dos regiones, la costa oriental presenta los paralelos

mixtecos más exactos, y muestra menos de las características toltecas copiadas en Mayapán. Es como si se hubiera introducido una nueva religión en toda el área y que hubiera sido totalmente aceptada por la costa, pero que hubiera formado sólo una capa sobre el ya existente culto a Quetzalcoatl en Mayapán. Tal vez la facilidad del tráfico costero en canoas, favorecido por la ausencia de organización política maya en costa oriental permitió allí una conversión más completa. No tenemos pruebas de si fuerzas militares y políticas acompañaron la conversión, pero en Mayapán existe la sugerencia de presión política en el uso de mercenarios mexicanos por parte de los jefes locales.

Notas

[1] Dan un excelente resumen de las diversas teorías sobre la caída de los Maya, Adams (cap. 2) y Sabloff (cap. 3) en "The Classic Maya Collapse" de T. Patrick Culbert (ed.), 1973. No se hace mención en este trabajo de ningún movimiento religioso como causa contribuyente de la caída.

[2] Para una descripción detallada de la situación económica y política en el período clásico tardío véase Webb (cap. 16) en T. Patrick Culbert (1973), *op. cit.*

[3] "Éramos como animales mansos para Mizcit Ahau", y "El barrendero que barrió las tierras fue Mizcit Ahau" (Thompson 1970:14).

[4] La teoría de la invasión ha sido respaldada por diversos escritores como causa de la caída en el sur, principalmente por Sabloff y Willey 1967. E.Z. Vogt (1964) y G.L. Cowgill (1964) ven la invasión como un movimiento único, mientras que R.E.W. Adams (1964), (1973) cree que hubo dos oleadas distintas.

[5] William R. Bullard Jr. (1973:223) identifica al lago Yaxha con influencias del noreste y del este.

[6] William Rathje (1970) discurrió que los linajes se hicieron cada vez más elitistas en el período clásico tardío, dado al aumento en el número de tumbas en o cerca de los centros ceremoniales. De esta manera, el liderazgo se hizo más y más un asunto de herencia (designación) en vez de hazaña.

[7] En este contexto es interesante notar que Thompson escribe (1970:44) "Hay que tener presente que los invasores Putún de Seibal y Ucanal no trajeron consigo ningún culto de Kukulcán que tuviera la forma de las omnipresentes serpientes emplumadas. Lo mismo debe decirse de la primera invasión Itzá en Chichén-Itzá..."

[8] En la nota 8, página 501 de su resumen de la caída maya (cap. 18 en T. Patrick Culbert, ed. 1973, *op.*) y Shimkin aseguran que los Mayas no tenían cult

[9] Un punto posible de comparación serían las rebeliones hussitas en Praga en el siglo XV (Cohn 1971:208). Fueron iniciadas por artesanos y mercaderes que se levantaron contra las familias patriarcales establecidas. También tenían un fuerte elemento de reforma religiosa (los utraquistas) que más tarde fue extendido por los taboritas al fratricidio sacerdotal y a la indentificación del Papa con el Anticristo y la Iglesia con Babilonia. Llegados a tal punto, los utraquistas estaban tan en contra de los taboritas como la iglesia ortodoxa y unieron con ella sus fuerzas para capturar y quemar en la hoguera a todos los taboritas.

Palenque and Tulum." *Primera Mesa Redonda de Palenque, Parte II.*
Morley, S. G., 1956, *The Ancient Maya* (Revisado por George, W. Brainerd). Stanford University Press. Tercera edición.
Proskouriakoff, Tatiana, 1950, "A Study of Classic Maya Art." Carnegie Institution of Washington, Publ. 593, Washington.
Rathje, William, 1970, "Socio political Implications of Lowland Maya Burials." World Archeology, Vol. 1, No. 3 (pp. 359-374).
Sabloff, J. A., 1973, "Major Themes in the Past Hypotheses of the Maya Collapse". Cap. 3 en T. Patrick Culbert (ed.) *The Classic Maya Collapse* (pp. 35-40).
Sabloff, J. A. y Rathje, W. L., 1975, "The Rise of a Maya Merchant Class." *Scientific American.*
Sabloff, J. A. y Willey G. R., 1967, "The Collapse of Maya Civilization in the Southern Lowlands: a consideration of History and Process". S. W. J. A. 23: 311-336.
Thompson, J. E. S., 1966, *The Rise and Fall of Maya Civilization.* Segunda Edición. University of Oklahoma Press. Norman.
—, 1970, *Maya History and Religion.* University of Oklahoma Press. Norman.
—, 1972, *A Commentary on the Dresden Codex: A Maya Hieroglyphic Book.* American Philosophical Society, Philadelphia.
Vogt, E. Z., 1964, "The Genetic Model and Maya Cultural Development". *Desarrollo Cultural de los Mayas.* Seminario de Cultura Maya, U.N.A.M.
Webb, Malcolm C., 1973, "The Peten Maya Decline Viewed in the Perspective of State Formation" Cap. 16 en T. Patrick Culbert (ed.) *The Classic Maya Collapse.* (pp. 367-404).
Willey, G. R. y Shimkin D. B., 1973, "The Maya Collapse: A Summary View". Cap. 18: en T. Patrick Culbert (ed.) *The Classic Maya Collapse.*

Bibliografía Selecta.

Nota: La caída de los Mayas es uno de los tópicos que han atraído la atención de los estudiosos en todo el mundo. Por esta razón he tratado de usar fuentes que sean fácilmente accesibles a los estudiantes de México, más bien que seguir la última torcida de cola de la serpiente celestial en las entrañas del Museo Peabody, por ejemplo.

Adams, R.E.W., 1964, The Ceramic Sequence at Altar de Sacrificios and its Implications. *Actas del XXXV Congreso Internacional de Americanistas. 1:371-378.*
—, 1973, "The Collapse of Maya Civilization: A Review of Previous Theories" en T. Patrick Culbert (ed.) *The Classic Maya Collapse* (pp. 21-33).
Bullard, William R., 1973, "Post-Classic Culture in Central Peten and Adjacent British Honduras", cap. II en T. Patrick Culbert (ed.) *The Classic Maya Collapse* (pp. 221-241).

Coe, M. D. *The Maya*, 1971. Pelican Books, Harmondsworth, Middlesex, England. Publicado primero por Thames and Hudson, 1966.
Cohn, Norman, 1971, *The Pursuit of the Millenium*. Paladin, London. Publicado primero por Secker and Warburg, 1957.
Cowgill, G. L., 1964, "The End of the Classic Maya culture: a Review of Recent Maya Evidence". *South-Western Journal of Anthropology* 20:145-159.
Culbert, T. P. (ed.), 1973, *The Classic Maya Collapse*. A school of American Research Book. University of New Mexico Press, Albuquerque.
Guerra, F., 1971, *The Pre-Columbian Mind*. Seminar Press, . London, New York.
Joralemon, D., 1974, "Ritual Blood Sacrifice among the Ancient Maya: Part 1". *Primera Mesa Redonda de Palenque, parte II* . The Robert Louis Stevenson School, Pebble Beach, California.
Miller, Arthur. 1974, "West and East in Maya Thought: Death and Rebirth at

PINTURAS RUPESTRES DE CHIAPAS: EL ABRIGO JUY-JUY

*Jordi Gussinyer A.**

La construcción del nuevo complejo hidroeléctrico de Chicoasén sobre el cauce del río Grijalva, en el interior del Estado de Chiapas, nos proporciona una magnífica ocasión para conocer a fondo una importante región de la llamada Depresión Central que hasta ahora había permanecido prácticamente desconocida para los estudios de la arqueología chiapaneca.

La cortina de la presa que se está construyendo se encuentra muy cerca de la antigua fundación dominica de Chicoasén, de la cual toma el nombre el embalse. Esta población se localiza a la salida o terminación, siguiendo el curso de las aguas, del famoso cañón de El Sumidero. Por medio de este accidente geográfico se aprovecha el encajonamiento del río en esta zona para formar el vaso de la presa.

El impresionante cañón de El Sumidero, en Chiapas se nos muestra, a grandes rasgos, como una gran depresión de la Sierra de Hueytepec,[1] a través de la cual transcurre el río Grande de Chiapas, nombre con el que se conoce el curso superior del Grijalva en el centro de Chiapas.[2] Parece ser que no existe un conocimiento exacto en cuanto a su longitud, puesto que debería de ser de 15 Kms. para algunas personas,[3] mientras que para otras resulta de 20 Kms.,[4] e incluso de 25 Kms., para alguien más.[5] Durante su recorrido desciende muchos metros por medio de 19 rápidos y 11 cataratas.[6]

*Delegado estatal del J.N.A.H. en Chiapas.

Desde muy antiguo, el cañón de El Sumidero ha ejercido un extraño atractivo debido, con toda seguridad, a su situación y conformación geográfica, a su tradición histórica[7] y a las leyendas y misterios de su recorrido.[8] A causa de ese misterioso atractivo en varias ocasiones y en las más diversas circunstancias se ha tratado de atravesarlo en sentido longitudinal (ver foto No. 1).

Se ha dicho que algunos hombres de las primeras expediciones de los españoles a Chiapas, dentro de la primera mitad del siglo XVI, ya intentaron recorrerlo. En épocas posteriores tenemos conocimientos ciertos de nuevos intentos durante el siglo XIX y, a partir de nuestro siglo se ha probado de nuevo en diversas ocasiones.[9] Parece ser que no se logró el objetivo deseado hasta los meses de marzo-abril de 1960 con la expedición dirigida por el Profr. Jorge Narváez Domínguez que logró, por fin, recorrerlo en toda su longitud, por primera vez.[10]

A pesar de las expediciones realizadas al cañón de El Sumidero, en Chiapas, existen poquísimas investigaciones públicas acerca de su arqueología, y cuando existen éstas se reducen a áreas cercanas a los extremos del famoso cañón[11] (ver plano No. 1). Los escasos trabajos existentes junto con las exiguas noticias obtenidas durante los intentos algunas veces ya logrados, de recorrerlo a todo lo largo, son los únicos conocimientos que poseemos en la actualidad de esta región. Afortunadamente, estas expediciones nos han proporcionado, cuando han publicado sus experiencias, algunas noticias acerca de la arqueología del área recorrida,[12] la mayor parte de las veces desgraciadamente con datos muy superficiales ya que su fin no era el de proporcionarnos una descripción de los problemas arqueológicos de la región. Puede decirse pues, que aquellas escasas publicaciones junto con algunas escuetas noticias de los excursionistas han sido las únicas referencias que se han logrado, hasta el momento, con relación a la arqueología del área que, en parte, afectará el mencionado complejo hidroeléctrico.

Con la obra del nuevo embalse y con ello la construcción de algunos caminos y carreteras de acceso al vaso de la presa, se abre una nueva y más cómoda posibilidad de conocer en forma profunda y definitiva esta región que hasta ahora, como ya se ha indicado, había permanecido prácticamente desconocida para la antropología chiapaneca (ver foto No. 1).

Al igual que la cercana presa de Nezahualcóyotl, la de Chicoasén

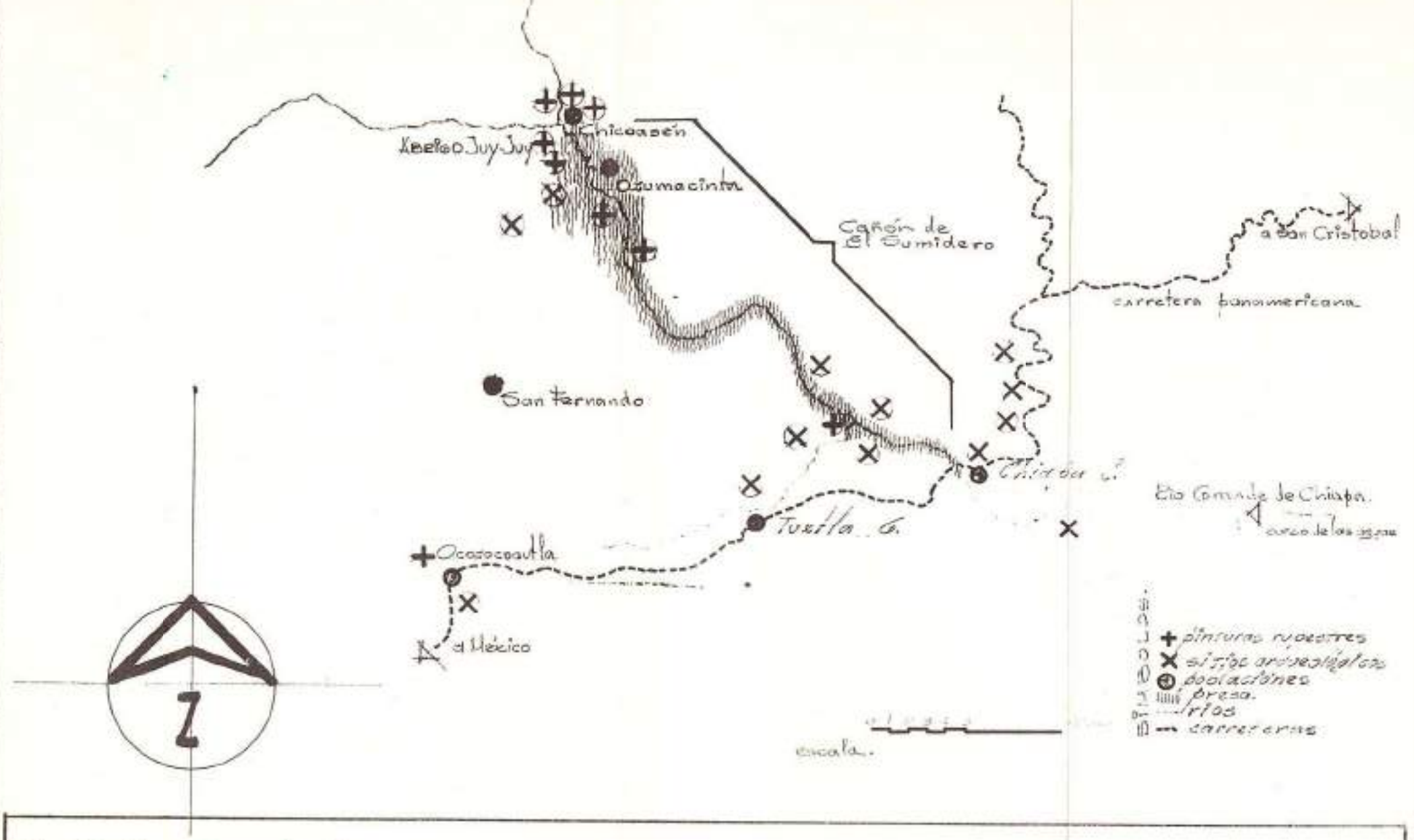

No. 1.—Localización de sitios arqueológicos y pinturas rupestres cercanos al cañón de El Sumidero.

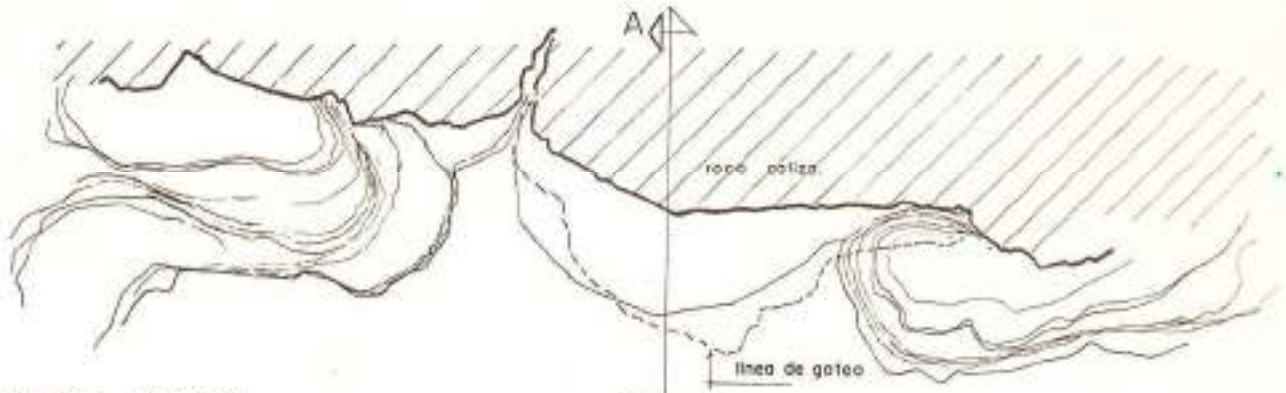

PLANTA DEL ABRIGO.

escala 1: 50

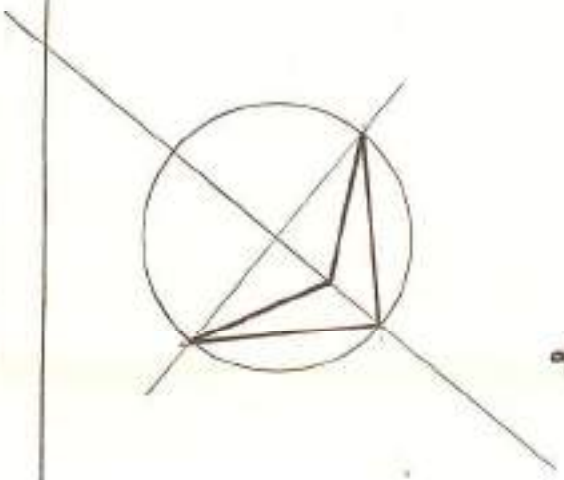

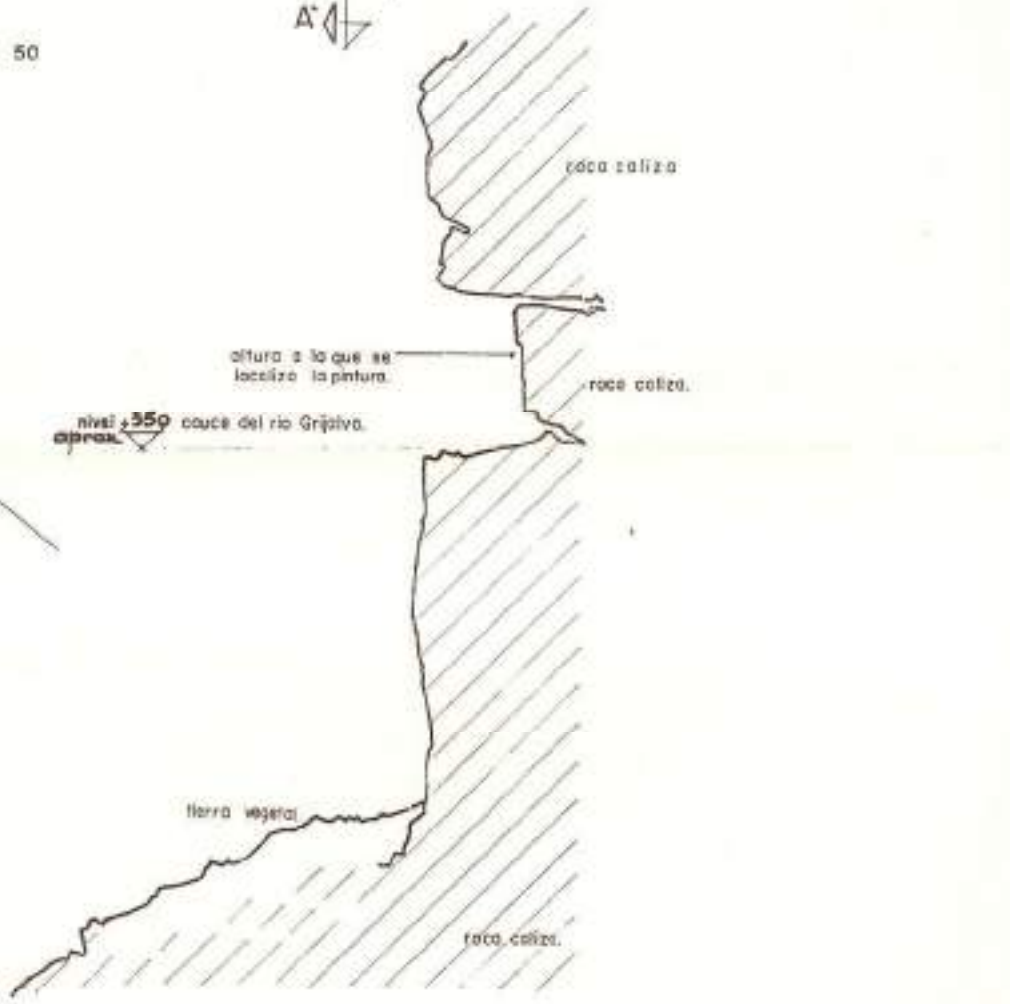

PERFIL A-A.

0 1 2 4 6 8 10 cms

PINTURA DEL ABRIGO.

escala 1: 5.

I.N.A.H. direc. de centros regionales. DELEGACION CHIAPAS.

abrigo JUY - JUY, Chicoasén Chiapas.

levantó Jordi Gussinyer. dibujó: Jordi Gussinyer. fecha: agosto 1975. escalas: varias.

No. 2.-Planta, corte transversal y detalle del abrigo Juy-Juy.

se localiza dentro de una área del actual Estado de Chiapas que desde muy antiguo está ocupando el pueblo zoque. Con ocasión de construirse la primera de las dos presas mencionadas se tuvo la oportunidad de conocer de una manera sistemática, metodológica y ordenada la arqueología de esta parte de la antigua "Provincia de los zoques" (desgraciadamente, de todos los grupos de arqueólogos que trabajaron en dicha presa solamente la N.W.A.F. ha estado publicando los resultados obtenidos).

Con la construcción de la de Chicoasén se abren nuevas posibilidades de explotar una desconocida y vasta región que será de gran utilidad para comprender el pasado Prehispánico del pueblo zoque, en la actualidad, por desgracia, poco conocido dentro del panorama arqueológico de Chiapas.[13]

De toda el área de ocupación zoque la zona que afectará la presa de Chicoasén es de las más agrestes y quizás la de más difícil acceso. Esta particularidad podría presentarse como una de las razones de mayor peso acerca de la pobreza de investigaciones sobre la arqueología de esta parte de la región de habitación zoque.

A través del estudio de los escasos datos obtenidos parece ser que en esta área no existieron extensos centros ceremoniales prehispánicos que fueran puntos de reunión para una importante población civil, puesto que no se han localizado, hasta ahora, restos de ellos. Ni siquiera, como se ha insinuado, núcleos notables, por su tamaño, de habitación prehispánica que pudieran abastecerlos. En contraposición a lo anterior parece ser que abundan en toda esta parte las cuevas[14] y los abrigos los cuales podrán proporcionarnos otros e interesantes documentos arqueológicos o etnográficos sobre esta parte del Estado de Chiapas. De la abundancia de cuevas en el Sumidero tenemos ya referencias en los primeros documentos del siglo XVI, puesto que los primeros españoles cuando solicitaron el escudo de armas para la ciudad de "Villarreal de San Cristóbal" al rey Carlos I de España se refieren a ellas, en su célebre escrito al emperador.[15]

A pesar de que los datos obtenidos hasta el momento nos suministran un panorama un poco pobre de la arqueología precolombina de esta zona podemos observar por otra parte, que existen, dentro del área de trabajos de la presa, dos fundaciones dominicas del siglo XVI –Chicoasén y Ozumacinta– con notables elementos

arquitectónicos en las construcciones religiosas de cada una de ellas. Estos edificios religiosos podrían servirnos de base, para intuir la existencia de una población indígena bastante importante en esta región, al menos durante el transcurso del Horizonte Postclásico. Como consecuencia de ello podría tratarse de una zona no tan alejada de las corrientes culturales de su tiempo como se ha creído, puesto que además de las construcciones religiosas del siglo XVI ya mencionadas y relacionadas con la población nativa, se ha comprobado la existencia, con cierta abundancia de pinturas rupestres, petroglifos e incluso algo de cerámica temprana (Horizonte Preclásico Medio) todo lo cual viene a fortalecer la idea de la existencia de una población bastante antigua y quizás de cierta importancia por lo menos durante el transcurso de las etapas finales de la civilización mesoamericana.

Esta suposición viene de hecho a fortalecerse con la idea y tendencia de los primeros frailes evangelizadores de mediados del siglo XVI de establecer sus fundaciones religiosas cerca o en el interior de áreas con numerosa población indígena, para cumplir de esta forma con su programa y propósitos de evangelización intensa en una determinada área geográfica. Además, las zonas que escogían los religiosos para asentarse presentaban normalmente ciertos alicientes destinados a una explotación agrícola intensiva, fuera para la enseñanza a los nativos de nuevas plantas y su cultivo, o para el mantenimiento de ellos y de la población indígena que se agrupaba alrededor del recién fundado convento o "visita".

Puede observarse con toda facilidad que estas dos fundaciones dominicas del siglo XVI (actualmente las dos en ruinas) están íntimamente relacionadas con una buena parte del área que próximamente ocuparán las aguas del embalse de Chicoasén, de tal manera que la población de Ozumacinta con las ruinas de su fundación dominica quedará cubierta por las aguas de la presa (ver plano No. 1). Es interesante hacer hincapié, por lo que más arriba se menciona, que en un espacio tan reducido geográficamente hablando, como es el que ocupará la presa y las cercanías de ella existan dos fundaciones dominicas del siglo XVI, por lo demás, de compleja e interesante arquitectura.

Aquellas dos "visitas" o doctrinas de la orden de Santo Domingo formaban parte a finales del siglo XVI del "Convento" o Vicaría del

monasterio de Tecpatán,[16] conocido también como la vicaría de los zoques o "Provincia de los Zoques", como se le nombra en los documentos de su tiempo. Tecpatán junto con Quechela fueron en época precolombina las poblaciones más importantes del pueblo zoque, y durante el siglo XVI desgraciadamente por poco tiempo, importantes centros de difusión cultural y de estudios lingüísticos de aquel pueblo.[17]

La pintura rupestre tema de este sencillo comentario junto con el abrigo que la protege está íntimamente relacionada, por su cercanía, con las nuevas obras de la presa de Chicoasén y se localiza muy cerca de lo que en realidad constituye la impresionante salida o terminación, siguiendo la corriente de las aguas del río Grijalva, del famoso cañón de El Sumidero, que para los habitantes de este lado del cañón se trataba de hecho de la entrada[18] (ver foto No. 1).

Las cuevas y los abrigos mencionados se encuentran en el interior de una pequeña región de clima cálido más bien seco, semejante al que puede observarse en la Depresión Central de Chiapas.[19]

El área a que nos referimos queda parcialmente limitada por los municipios de San Fernando, Bombaná, Tecpatán, Copainalá, etc., zonas la mayor parte de ellas de clima húmedo y cálido, con vegetación de bosque tropical. La región comprendida en el interior de aquellos límites aproximados abarca, de Copainalá hasta más allá de Chicoasén y constituye una especie de microclima con escasas lluvias durante el año. La flora es la característica de sabana tropical semejante al resto de la Depresión Central, con vegetación baja en donde predominan las xerófitas, cactáceas, arbustos y otras plantas de clima seco, a las que se le agregan algunas manchas de bosque junto a las corrientes de agua, contrastando todo este ambiente con la exuberante vegetación del resto del país zoque en el interior del actual Estado de Chiapas. El medio ambiente seco de esta región dentro del área de ocupación zoque es tan notable que ha dado origen a una interesante leyenda bien conocida de la población de los municipios de Copainalá y Chicoasén. Los relatos tradicionales nos cuentan que hace mucho tiempo cayó, en esa parte de Chiapas, un gran meteorito que incendió y quemó la mayor parte de la vegetación de este sector y como consecuencia de ello jamás ha podido recuperarse de nuevo la exuberante flora que anteriormente existía,

como la que todavía puede apreciarse a todo su alrededor[20] (ver foto No. 1 y 2).

La aspereza y aridez del lugar en donde se localiza el pequeño abrigo es seguramente la causa de que no existan actualmente en las cercanías casas-habitación. Debido a esta circunstancia tanto el abrigo como su pintura rupestre han permanecido hasta ahora, prácticamente desconocidos para los investigadores de esta especialidad de las culturas americanas. Como consecuencia de ello nuestro abrigo no tuvo hasta este momento un nombre específico. Sin embargo, esta zona junto al cañón de El Sumidero, sobre el margen izquierdo del río Grijalva, en donde se localiza la pintura rupestre, se conoce con el nombre de Juy-Juy, nombre con el que hemos querido "bautizar" a nuestro pequeño abrigo.

El abrigo Juy-Juy tiene una altura que apenas supera los 200 Cmts. que debido a su escasa profundidad y al declive natural de la base difícilmente puede una persona mantenerse en pie en su interior. El piso de este pequeño abrigo, que mejor sería quizá llamarlo nicho, no sobrepasa en la parte más ancha los 70 Cmts., inmediatamente viene un barranco completamente vertical de más de 5 Mts. de profundidad. A continuación se inicia el talud natural hacia el cauce del río Grijalva en forma extremadamente peligrosa (ver foto No. 3 y plano No. 2).

Sin duda alguna podemos darnos cuenta por sus dimensiones y localización que no se trata, en realidad, de un abrigo propiamente dicho, sino más bien de un gran nicho natural excavado en la roca caliza de la región (ver foto No. 4), en el centro del cual se localiza su única pintura rupestre cuidadosamente elaborada y que representa una ave (ver foto No. 5), de aproximadamente 35 Cmts. de altura.

El nicho se encuentra a la entrada, por el lado de Chicoasén, del célebre cañón de El Sumidero. Se ha dicho en determinadas ocasiones que los petroglifos, y bien podría ser también para el caso de las pinturas rupestres, se localizan cerca de la entrada de "cañones" y están a menudo relacionados con manantiales, arroyos e incluso ríos,[21] aunque aquéllos en la actualidad pueden estar, por supuesto, agotados.[22] Esta podría ser una razón de bastante fuerza, a tener en cuenta, acerca de la situación de nuestra pintura rupestre y de otras que se localizan dentro o muy cerca de la presa, puesto que todas ellas se encuentran justamente en las primeras estribaciones orográficas que forman la entrada, por el lado de Chicoasén, del

impresionante cañón de El Sumidero[22] (ver plano No. 1 y foto No.1).

A una altura aproximada de 350 Mts. sobre el nivel del río Grijalva en una posición casi vertical respecto al cauce actual del río se encuentra la pintura que hacemos referencia en la presente nota de trabajo. Otras pinturas rupestres dentro del área de habitación zoque, además de las ya mencionadas, se localizan también en las cercanías de elementos relacionados con el agua, como puede observarse con las pinturas rupestres que se encuentran junto a la confluencia del río Sabinal con el Grijalva,[24] en las inmediaciones de Tuxtla Gutiérrez. Este mismo detalle puede comprobarse en otras partes del actual Estado de Chiapas.[25]

El pequeño abrigo tema del presente comentario se orienta al NE, y se localiza en la parte alta al extremo de un enorme peñasco que mira hacia la actual población de Chicoasén. En el centro de él está pintada, al parecer directamente sobre la roca caliza del lugar,[26] una impresionante figura de carácter seminaturalista que reproduce una ave, posiblemente un Corre-Caminos (Geococcyx Velox),[27] según información verbal del Biólogo Profr. Miguel Alvarez del Toro. El cuerpo de la ave está representada de frente y, verdaderamente impresiona con su vigoroso pico, el cuello largo y la cresta encrespada que junto con la vivacidad de todo el conjunto ciertamente nos recuerda la agudeza de aquel animal (ver fotos 6 y 7).

Analizando cuidadosamente las circunstancias orográficas en las que se presenta la pintura del mencionado abrigo uno se da cuenta de inmediato que el lugar y el espacio escogido para representarla fue objeto de una intensa búsqueda hasta encontrar el sitio que reunía las condiciones que se requerían a su importancia, a su simbolismo y para obtener, en su localización, la suficiente visibilidad y protección de la intemperie de tan enigmática figura para nosotros (ver foto No. 3).

La pintura y el nicho en donde se realizó y, la protege al mismo tiempo, se encuentra al final de un impresionante acantilado que forma parte de una imponente avanzada de uno de los extremos del cañón de El Sumidero. La pintura se localiza en un lugar casi inaccesible y en alto, en el hueco de una gran roca descarnada sin vegetación a su alrededor que pudiera en alguna forma ocultar el lugar en donde se encuentra, con lo cual seguramente se quería dar la impresión de que el espacio en el que está representada la ave pudiera ser visto desde muy lejos (ver foto No. 2).

La pintura se localiza, como se ha indicado, casi en el centro del nicho, sola sin ninguna otra pintura o grabado que la estorbe o le quite importancia, debido, con toda seguridad, a la fuerza simbólica que gozaba. No es común, entre las pinturas rupestres de cualquier parte, encontrar una sola, al menos en las condiciones en que aparece la nuestra. Cuando existe sólo una normalmente no se centra en forma tan clara en el espacio disponible (ver foto No. 6). Lo más frecuente es que existan varias pinturas rupestres en un mismo lugar las cuales pueden corresponder a diferentes épocas y, como consecuencia a menudo se enciman.

En nuestro caso, el autor de la pintura era un verdadero artista y la realizó de un sólo trazo, puesto que no presenta a la vista, ningún retoque posterior destinado a mejorarla o a disimular algunos defectos del primer trazo. Al observar detenidamente la figura no se nota en parte alguna vacilación, inexperiencia o titubeo en la línea al momento de ejecutarla. El artísta –verdaderamente así puede llamársele– conocía perfectamente las características de la ave que iba a representar, además tenía conocimiento con todo detalle, del tipo de textura sobre la que íba a representar la imagen, y de las dificultades que presentaban las superficies sobre las cuales normalmente pintaría, puesto que no se nota en ninguna parte algún tropiezo del mechón o "pincel" cargado de pintura con los bordos que presenta la superficie natural de la roca. No era, con toda seguridad, la primera vez que pintaba directamente sobre la superficie rugosa de una roca. Como consecuencia de ello podemos decir que la firmeza del trazo, su espontaneidad, la frescura de la línea y la calidad de dibujo convierten a esa pequeña figura, desde el punto de vista artístico, en una verdadera obra maestra de la pintura rupestre de Chiapas de todos los tiempos (verdaderamente hay que verla para darse cuenta de ello, puesto que las fotografías desmerecen bastante). Desgraciadamente presenta en el centro algunos rayones y ur's raspados hechos, con toda seguridad, desde que se está trabajando en esta área por personas inconcientes que prestan sus servicios en la construcción del nuevo embalse (ver foto No. 7).

La constante destrucción de este tipo de restos culturales sea por agentes naturales o por la mano del hombre es continuamente constatada y denunciada por los investigadores que realizan estudios sobre las pinturas rupestres.[28] En nuestra área de trabajo se tienen datos concretos sobre este particular.[29]

En parte la falta de protección de estas formas de cultura en México podrán estar relacionadas con el escaso interés que, hasta hace poco tiempo, habían despertado entre los investigadores, debido seguramente a la enorme importancia de la civilización precolombina en el área actual de la geografía mexicana.[30] Sin embargo, no hay que olvidar que las pinturas rupestres también forman, de una manera u otra, parte de aquella civilización. A pesar de ello ese tipo de estudios estuvo por mucho tiempo, relegado a un campo secundario de la investigación.

La imagen representada en la pintura rupestre es una ave posiblemente, como se ha indicado, un Corre-Caminos visto de frente en actitud de correr hacia una supuesta presa. A pesar de su estilización, está reproducida con una clara tendencia hacia el naturalismo que se refleja a través de una atinada sensación de movimiento. El cuerpo propiamente dicho se nos muestra como una de las áreas más estilizadas de la figura. Parece ser que el artista nos quiso dar la sensación de que el animal venía de frente para alcanzar a su víctima, una forma un tanto extraña de representarla. Lleva alrededor del cuerpo unos círculos que podrían figurar el plumaje de aquella ave que se esponja en determindas ocasiones, y en la parte alta junto al arranque del cuello dos líneas curvas que no se cierran en círculo que quizás representan unas estilizadas alas como un recuerdo del escaso uso que hace de ellas (ver foto No. 7). Por otra parte, la cabeza está mostrada de perfil y con una evidente disposición hacia el naturalismo. Si esta característica se une a una suave estilización de los escasos detalles anatómicos descubrimos que el artista, con elementos muy sencillos consiguió ofrecernos una figura de extraordinaria belleza.

El cuerpo se muestra de frente, en cambio la cabeza, siguiendo una antigua tradición, está representada de perfil con un impresionante ojo circular en el centro de ella. Se completa con un fuerte y macizo pico y una elegante cresta que levanta el animal cuando persigue a su víctima y, el aire pone en movimiento. Características que casi todas ellas corresponden perfectamente al ave que se pretende está representando la figura. Completa esta hermosa y sencilla composición dos líneas horizontales en la parte baja que con toda seguridad coronan el profundo simbolismo que encierra la figura. Verdaderamente impresiona esta obra sin pretensiones de ninguna especie colocada casi en el centro del nicho, pintada

directamente sobre la roca de color gris claro con la figura en rojo (ver foto No. 6).

Con toda seguridad el ave representada lleva consigo un profundo significado religioso, puesto que tanto el lugar como el espacio disponible para pintarla fue cuidadosamente buscado y seleccionado para hacer resaltar la importancia de la imagen reproducida. El hecho de estar sola sin otro grabado que compita con ella viene a aumentar esa aseveración (ver foto No. 5).

Como se ha indicado, la figura se desenvuelve en un ambiente de trazo bastante naturalista y puede decirse que no se nota en ella, a pesar de su indudable simbolismo, el amaneramiento típico de una figura estereotipada de carácter religioso convencional, como tantas otras que existen. La soltura, la rápidez del trazo y la elegancia del conjunto se alejan completamente de este tipo de representaciones (ver foto No. 7).

Es muy difícil de presentar una cronología aunque sea aproximada, para una representación con estas características cuando se cuenta, por el momento, con el dato exclusivo de la pintura. Desgraciadamente va a tener que seguir engrosando el ya enorme lote de pictografía, grabados y petroglifos que esperan los trabajos metodológicos necesarios para que puedan dar la clave de su temporalidad.

Ha podido comprobarse, desde hace tiempo, que en todo el continente Americano abundan las pinturas rupestres –antiguas o modernas–, los petroglifos y alguna otra forma de expresión gráfica de esta índole. Afortunadamente, su estudio es cada día más metódico, profundo y científico.

La tradición de la pintura rupestre ya formaba parte del bagaje cultural del hombre a su llegada al nuevo continente,[31] y alcanza en épocas posteriores un profundo arraigo en la población indígena de América. En algunas regiones del continente –en México y en Centro América para circunscribirnos solamente a una área determinada– se prolongó la práctica de la pintura rupestre hasta alcanzar el pleno desarrollo de las altas culturas,[32] se continúa, en parte, durante el período Colonial,[33] en determindas áreas marginales alcanza el siglo XIX,[34] e incluso en ciertas ocasiones puede llegar hasta nuestros días.[35]

Entre la enorme cantidad de representaciones de pinturas rupestres y petroglifos se pueden distinguir, a grandes rasgos, tres

formas de presentación figurativa: Las llamadas Pinturas Esquemáticas y las Líneas Geométricas forman un bloque muy coherente que se ha considerado, hasta ahora el más reciente, luego vendrían las pinturas seminaturalistas y finalmente las naturalistas estimadas en la actualidad como las más antiguas.

Uno de los estudios más profundos acerca de las pinturas rupestres Americanas lo constituye la aportación de O. Menghin acerca de las pinturas rupestres de Patagonia en La Argentina. El autor, establece en esta ocasión, y en la forma que acaba de establecerse arriba, un principio de cronología en la que parcialmente se basa en las características gráficas de las representaciones, cronología que posteriormente trata de corroborar con los restos arqueológicos asociados con ellas.[36]

En nuestro caso, la pintura rupestre podría quedar por su carácter naturalista dentro del estilo II de O. Menghin. Sin embargo, hay que recordar que en Mesoamérica y seguramente en algunas partes del continente americano un estilo de pintura rupestre naturalista o seminaturalista, como el de nuestro caso perdura mucho tiempo,[37] lo cual dificulta en extremo el desciframiento de su temporalidad, sobre todo cuando no poseemos, como en nuestro caso, restos arqueológicos relacionados con ella (ver foto No. 6).

A pesar de lo anterior y sin una base segura para afirmarlo, sólo animados por el deseo de darle a la pintura rupestre una temporalidad, creemos que la figura tema de la presente nota podría quedar incluida dentro de un período cultural que desde el Horizonte Preclásico iría hacia atrás. Ahora bien, las exploraciones arqueológicas que se quieren llevar a cabo como parte del salvamento arqueológico en el interior del área de embalse de la presa de Chicoasén podrán quizá, si se realizan excavaciones en el lugar de nuestro abrigo, definirnos con bastante exactitud la temporalidad de nuestra pintura y de otras que existen en esta región de la Depresión Central de Chiapas.

Las dos líneas o franjas horizontales que sirven de base a la figura (ver foto No. 7) poseen con toda seguridad, un fuerte carácter simbólico que se completa con ella misma. Por su expresión gráfica podrían simbolizar el suelo sobre el que normalmente corre este tipo de ave, a pesar de ello uno se siente tentado a relacionarlas con barras y puntos de la numeración maya. De existir tal conexión la pintura quedaría incluida dentro del Horizonte Clásico Mesoamerica-

no. Sin embargo, hay que recordar que el pueblo zoque dentro de cuya área se localiza la pintura es de una gran antigüedad y está ocupando esta región de Chiapas desde hace mucho tiempo.[38] Las escasas exploraciones arqueológicas en el interior de su área de ocupación en época prehispánica no son suficientes, por el momento, para creer en una dependencia directa del pueblo zoque con la célebre cultura maya.

El color con el que está pintada la ave es un rojo apagado (sangre coagulada se le ha llamado en determinadas circunstancias a ese tono de rojo). En algunos casos, ha podido observarse la existencia de ciertas conexiones entre el color empleado en las pinturas rupestres y la cronología, puesto que en diversas ocasiones se ha indicado que en un conjunto de representaciones rupestres pintadas en diferentes colores, las de color rojo corresponden a las más antiguas.[39] Parece ser que en nuestro caso el elemento básico para formar el color rojo fue el óxido de hierro, como ocurre en muchos casos cuando se emplea este color para pintar.

A un kilómetro aproximadamente hacia el interior de la región que forma la boca del cañón de El Sumidero en el área de nuestra pintura, se localiza otro abrigo con bastantes pinturas de una altura que oscila entre los 15 y 25 Cmts., dispersas sobre el extenso e irregular paño interior del abrigo. Parece ser que algunas de ellas se relacionan entre sí. Dentro de las figuras representadas han podido identificarse monos araña, perros (?), ardillas (?), venados y seres humanos, principalmente. Las figuras de este abrigo nos recuerdan tanto por el color, el movimiento y la seguridad del trazo la que estamos estudiando y quizás no sería nada expuesto, debido a sus características y cercanía, que ambas hubieran sido ejecutadas por la misma persona. (ver foto No. 8).

Parece ser que las pinturas rupestres y los petroglifos son bastante frecuentes en esta región, debido quizás a la existencia de gran cantidad de cuevas y abrigos como ya se ha indicado, escasas áreas para el cultivo, por lo agreste del terreno y la abundancia de caza. Además de las ya mencionadas existen otras pinturas que han sido localizadas por los geólogos que trabajan en la presa de Chicoasén durante los recorridos efectuados por ellos en el área de embalse y sus cercanías. Asimismo A. C. Petterson (40) en su relato acerca de la expedición al cañón de El Sumidero, con entrada por este lado de la cortina de la presa, nos habla repetidas veces de la

abundancia de pinturas rupestres y petroglifos, algunas de ellas representando, a su manera de ver, lunas y soles, en otros lugares pudo observarse grecas. Junto con las anteriores las más importantes vistas por él y de gran tamaño (aproximadamente dos metros de altura) representan: "un mono de larga cola, un tigre al centro, y en el extremo izquierdo algo que parece un oso hormiguero o un tapir, abajo de ellos hay ocho signos que a mí me parecen jeroglifos. Las pinturas están pintadas en colores rojo y negro". En todas ellas el autor del mencionado artículo hace hincapié acerca de la dificultad de poderlas observar y estudiar de cerca ya que la mayor parte de ellas se localizan en "...los puntos más escabrosos..." de los peñascos que limitan el famoso cañón.

Finalmente, con la ayuda de un restaurador del Depto. de Restauración del Patrimonio Cultural del I.N.A.H. se llevaron a cabo unos primeros ensayos para buscar la posibilidad y posteriormente, con los permisos necesarios, tratar de desprender la figura tema de nuestra nota de trabajo del lugar en el que se encuentra y reproducirla sobre una superfice semejante para depositarla en el Museo Regional de Tuxtla Gutiérrez, ya que está condenada a desaparecer debido a las obras de la presa de Chicoasén, que como una contradicción fue a causa de su construcción que se están dando a conocer ésta y otras pinturas rupestres.

BIBLIOGRAFIA:

Anónimo, 1963, "Conquista de El Sumidero", en *Revista Life*, Vol. 21, No. 4. México, D.F.

Andnimo, 1975, "El Cañón del Sumidero", en *Revista Siete*, No. 67. México, D.F.

Alvarez del Toro, Miguel, 1971, *Las Aves deChiapas*. Ediciones del Gobierno del Estado de Chis. Tuxtla Gutiérrez.

Becerra, Marcos, 1923, "El Sumidero del Alto Grijalva", en *Boletín de la Sociedad Méxicana de Geografía y Estadística*, época quinta, tomo X, No. 7. México, D.F.

Berlín, Heinrich, 1942, "El Convento de Tecpatán", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, U.N.A.M.*, No. 9. México, D.F.

Boch, Frank G. y Wilson G. Turner, 1973, "Petroglifos del Sur de California", en *3er. Simposio Internacional Americano de Arte Rupestre*. México, D.F.

Bonilla, Janina, 1974, "Algunos Petroglifos de Costa Rica", en *América Indígena*, Vol. XXXIV, No. 2. México, D.F.

Bosch Gimpera, Pedro, 1964, "El Arte Rupestre de América", en *Anales de Antropología*, Vol. I, U.N.A.M. México, D. F.

Cárdenas V., Carlos, 1973, "Pinturas Rupestres localizadas en Coahuila", en *3er. Simposio Internacional Americano de Arte Rupestre*. México, D.F.

CETENAL, 1970, "Carta de Climas Tuxtla Gutiérrez 15Q-VII", en *Comisión de Estudios del Territorio Nacional*. México, D.F.

Flores Ruiz, Eduardo, 1974, "El sumidero ante la Historia", en *Memoria de la Primera Conferencia Regional de Geografía de Chiapas*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D.F.

Frank, A. J. Bock, 1972, "The Signs that man was here", en *Masterkey*, Vol. 46, No. 2. Los Angeles.

Hernández, Carlos, 1973, "Pinturas Rupestres del Valle del Mezquital y de la Teotlalpan", en *3er. Simposio Internacional Americano de Arte Rupestre*. México, D.F.

Martínez del Río, Pablo, 1940, "Petroglifos y Pinturas Rupestres", en *Revista de Estudios Universitarios*. México, D.F.

Mora L., Raziel, 1974, "La Pintura Rupestre de Atlihuetzían, Tlaxcala (México»', en *Anales de Antropología*, Vol. XI, U.N.A.M.

Müllerried K. G., Federico, 1927, "El llamado planchón de las figuras en el Estado de Chiapas", en *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, Tomo I, No. 6. México, D.F.

——, 1957, *La Geología de Chiapas*. Publicación de el Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. México, D.F.

Navarrete, Carlos, 1960, *Archeological Explorations in the Region of the Frailesca, Chiapas, México*. Papers of the N.W.A.F., No.7. Provo.

Navarrete, Carlos y Eduardo Martínez, 1961, "Investigaciones Arqueológicas en el río Sabinal, Chiapas", en *Revista ICACH*, No. 5. Tuxtla Gutiérrez.

Narváez Domínguez, Jorge, 1974, "Resultados Geomorfológicos de la primera exploración del Cañón de El Sumidero", en *Memoria de la Primera Conferencia Regional de Geografía de Chiapas*. Sociedad de Geografía y Estadística. México, D.F.

Niemeyer, F. Hans, 1973, "Pictografías de la Sierra de Arica", en *3er. Simposio Internacional Americano de Arte Rupestre*. México, D.F.

Ochoa Salas, Lorenzo, 1973, "Las Pinturas Rupestres en la Cueva de la Malinche", en *Boletín I.N.A.H.*, 2ª época, No. 5.

Petterson, Alberto C., 1969, "Los Fabulosos Secretos de El Sumidero", en *Revista Contenido*, No. 71. México, D.F.

Remesal, Fray Antonio de, 1966, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*. Editorial "José de Pineda Ibarra". Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, Vol. 94. Ciudad de Guatemala.

Strecker, Mathias, 1974, Copia Fotostática de un informe.

Thomas, Norman D., 1974, *The Linguistic, Geographic Position of the Zoque of Suothern México*, en Papers of the New World Archaelogical Foundation, No. 36. Provo.

Villagra, Agustín, 1954, "Pinturas Rupestres", "Manuel A. Saldaña", Ixtapango.

Edo. de México. Sobretiro del No. 9 de la Revista Goodrich Euzkadi *Caminos de México*. México, D.F.

Vivó Escoto, Jorge A., 1974, "Geomorfología de El Sumidero y de la Región Central de Chiapas", en *Memoria de la Primera Conferencia Regional de Geografía de Chiapas*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D.F.

DATOS PARA LOS PLANOS Y LAS FOTOGRAFIAS.

PLANOS.

No. 1.–Localización de sitios arqueológicos y pinturas rupestres cercanos al cañón de El Sumidero.

No. 2.–Planta, corte transversal y detalle del abrigo Juy-Juy.

FOTOGRAFIAS.

No. 1.–Acceso al cañón de El Sumidero por el lado de Chicoasén, mostrando los trabajos de la presa.
No. 2.–Localización del abrigo Juy-Juy.
No. 3.–Conjunto del abrigo Juy-Juy sobre el margen izquierdo del río Grijalva.
No. 4.–El abrigo mostrando la localización de la pintura rupestre.
No. 5.–Detalle del abrigo con la pintura.
No. 6.–Detalle de la pintura rupestre, posiblemente se trata de un corre-caminos.
No. 7.–La pintura rupestre maltratada en la actualidad.
No. 8.–Pinturas rupestres del abrigo de "Los Monos".

NOTAS

[1] Anónimo, 1975.

[2] Un estudio detallado de la geomorfología de El Sumidero se encuentra en: Jorge A. Vivó Escoto, 1974 y en Jorge Narváez Domínguez, 1974.

[3] Müllerried, 1957, Becerra, 1923.

[4] Vivó Escoto, 1974, p. 154.

[5] Anónimo, 1963.

[6] Anónimo, 1963.

[7] Flores Ruíz, 1974.

[8] Petterson, 1969, Becerra, 1923.

[9] Becerra, 1923, pp. 69-71; Petterson, 1969.

[10] Vivó Escoto, 1974, p. 141; Narváez Domínguez, 1974. Parece ser que este mismo año logró recorrerlo en toda su longitud, la expedición dirigida por Jack Currey, a la cual se le adjudica también el hecho de haber sido la primera en atravesarlo, Anónimo, 1963.

[11] Berlín, 1958.

[12] Petterson, 1969.

[13] Thomas, 1974, p. 48.

[14] Petterson, 1969.

[15] Flores Ruiz, 1974, p. 132.

[16] Remesal, 1966, Vol. IV, p. 1890.

[17] Berlín, 1942.

[18] Otras cuevas o abrigos con pinturas se localizan a poca distancia del nuestro, como podrían ser: "El abrigo de los Monos", "La cueva del Tigre", un abrigo con manos impresas en negativo, una peña con un gran mono, un tapir y otras pinturas y petroglifos, todos ellos en el interior o muy cerca de la zona de embalse.

[19] CETENAL, 1970.

[20] Este dato nos fue proporcionado por el Sr. Constantino A. Narváez Rincón de la población de Copainalá.

[21] Bonilla, 1974, p. 320; Bock, 1974, pp. 47-8; Cárdenas, 1973, p. 85. Un ejemplo muy interesante de la relación de los manantiales con los grabados rupestres nos lo proporciona Federico K. G. Müllerried, 1927, pp. 242-3.

[22] Algo semejante podría relacionarse con determinadas cruces actuales dentro del área de ocupación Tzotzil y Tzeltal en los altos de Chiapas.

[23] Ver nota No. 18.

[24] Navarrete, 1961, pp. 74-5.

[25] Müllerried, 1927.

[26] Parece ser que las figuras del cercano abrigo de "Los Monos", del mismo estilo y quizás autor presentan una preparación de caolín sobre la roca encima de la cual se ejecutaron las pinturas.

[27] Alvarez del Toro, 1971, p. 89, Com. 33.

[28] Müllerried, 1927, pp. 240-1; Frank, 1972, pp. 59-60, Mora, 1974, p. 89.

[29] Strecker, 1974.

[30] Ochoa, 1973, p. 5; Mora, 1974, p. 89.

[31] Bosch, 1964, pp. 38-9.

[32] Bosch, 1964, p. 35; Villagra, 1954; Hernández, 1973. Navarrete, 1960.

[33] Navarrete, 1961.

[34] Martínez del Río.

[35] Ochoa, 1974, p. 4.

[36] Bosch, 1964, pp. 31-5.

[37] Bosch, 1964, p. 35.

[38] Thomas, 1974, p. 48.

[39] Niemeyer, 1973, p. 25; Hernández, 1973, p. 82.

[40] Petterson, 1969.

No. 1.–Acceso al cañón de El Sumidero por el lado de Chicoasén, mostrando los trabajos de la presa.

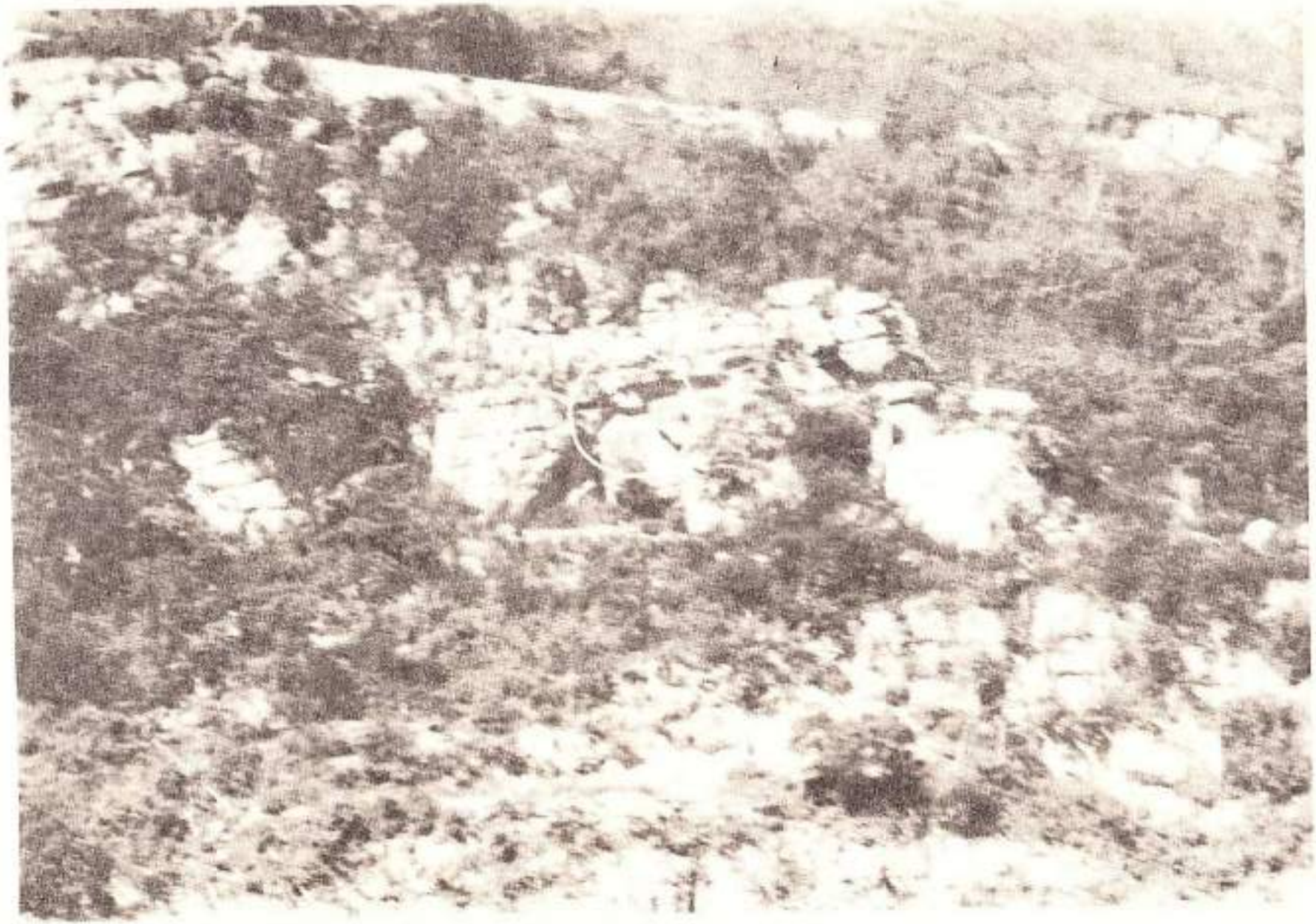

No. 2.–Localización del abrigo Juy-Juy.

No. 3.–Conjunto del abrigo Juy-Juy sobre el margen izquierdo del río Grijalva.

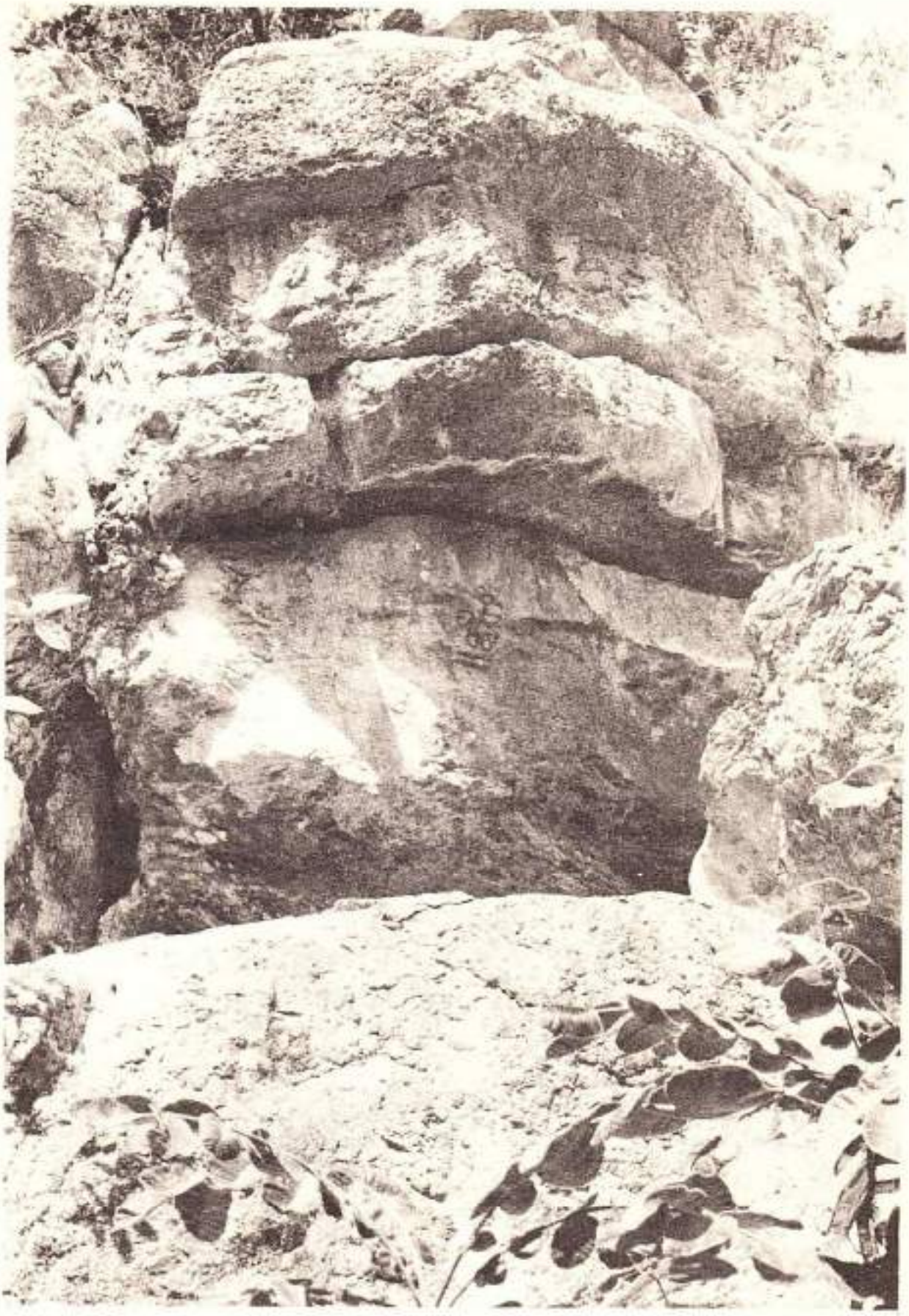

No. 4.–El abrigo mostrando la localización de la pintura rupestre.

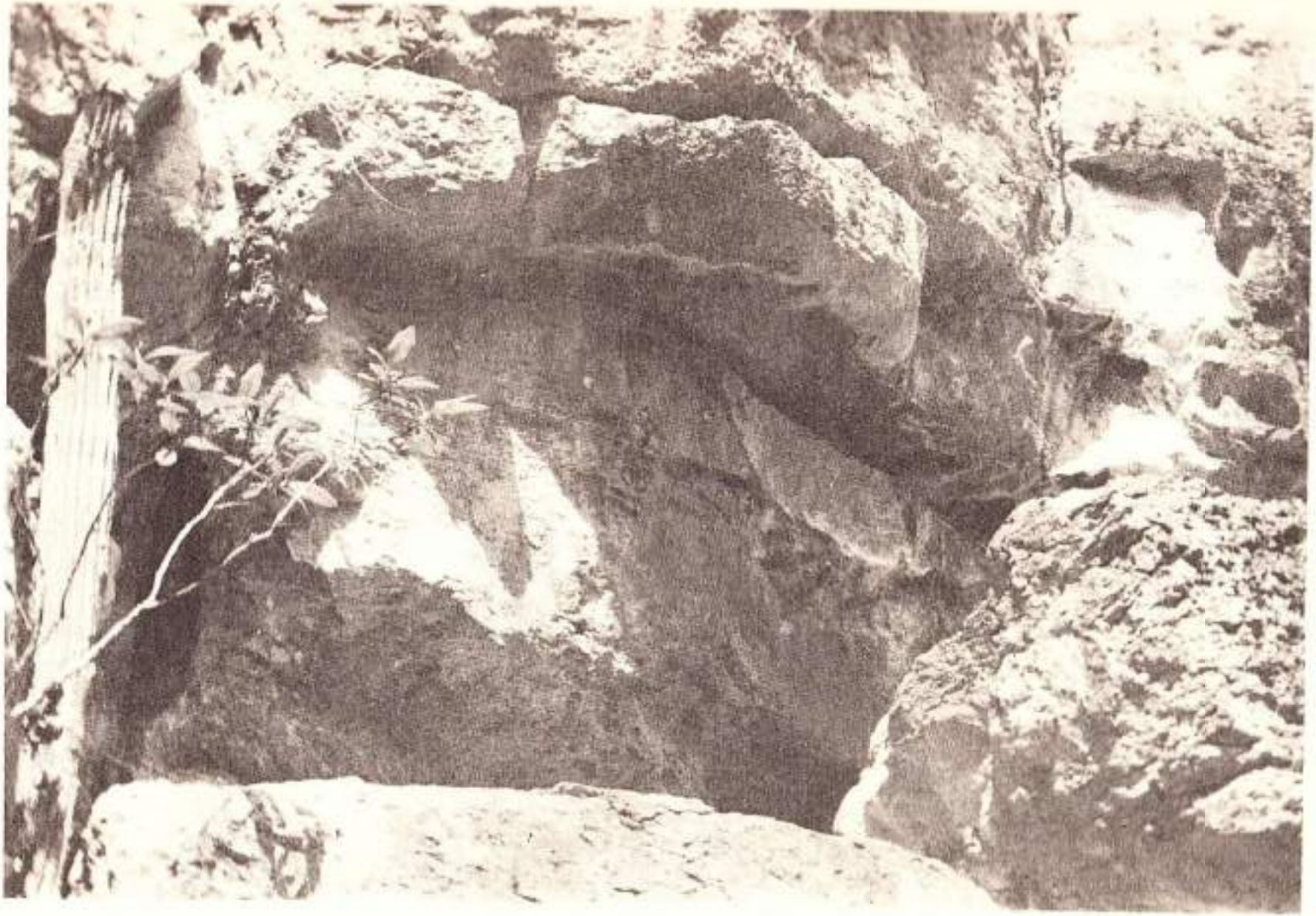

No. 5.–Detalle del abrigo con la pintura.

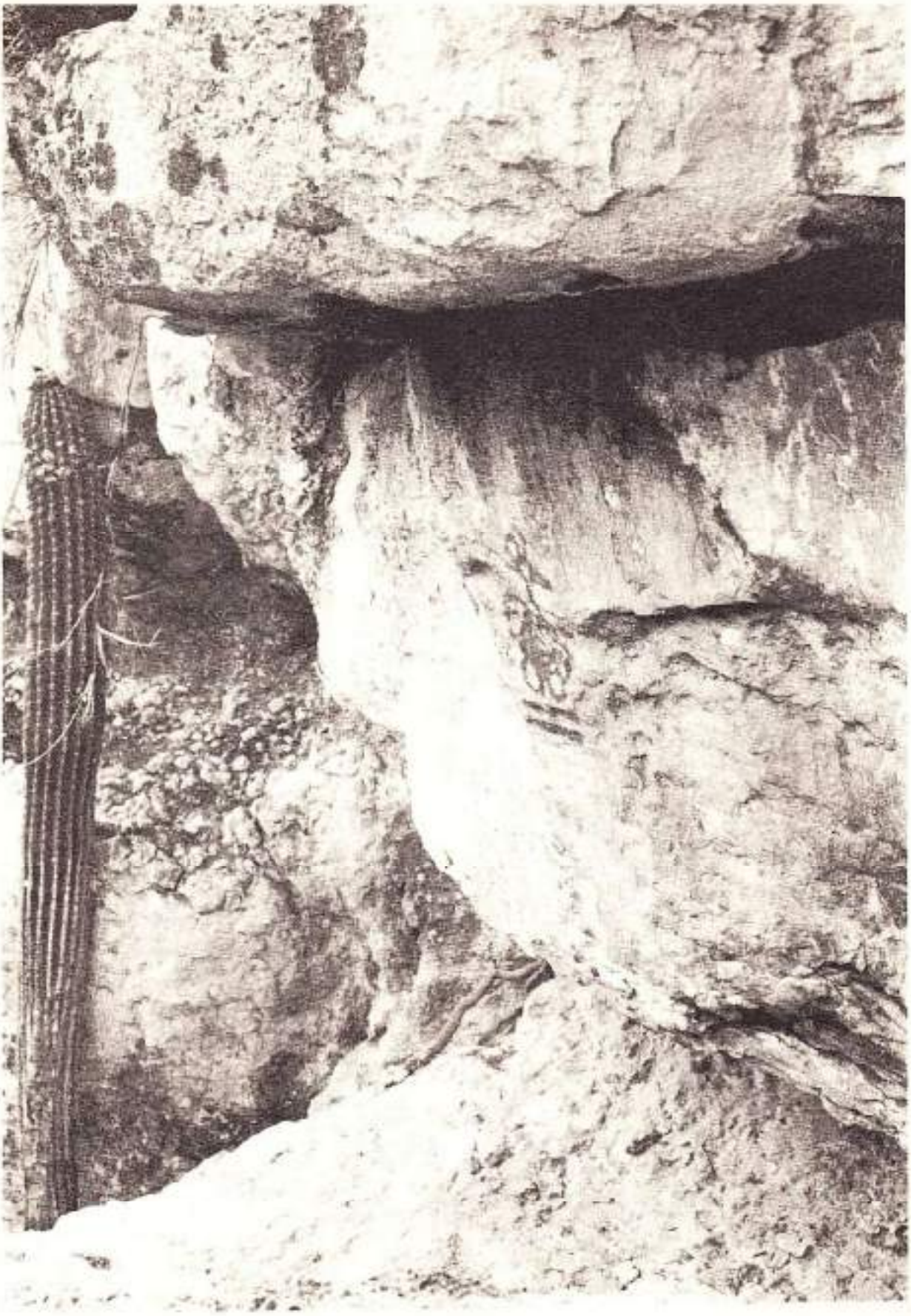

No. 6.–Detalle de la pintura rupestre, posiblemente se trata de un corre-caminos.

No. 7.–La pintura rupestre maltratada en la actualidad.

No. 8.–Pinturas rupestres del abrigo de "Los Monos".

RECAPITULACION DE LA CULTURA EN MEXICO EN LA DECADA DE LOS SESENTAS

*Carlos Monsiváis**

Había pensado dar lectura a unas notas, pero quizá sea más conducente y menos inhibitorio y sobre todo quizá sea menos aburrido, si eso resultara posible, que improvise un tanto confiando en mis bastantes precarias dotes de improvisación y que ustedes suplan mis naturales deficiencias sosteniendo un diálogo al cabo de mis no muy bien urdidas palabras.

El tema que se me había asignado precautoriamente es la situación de la literatura mexicana contemporánea. Creo que al respecto ustedes tienen la mejor idea posible si han leído los libros fundamentales; obras de escritores como Octavio Paz, Carlos Fuentes, José Revueltas, Juan Rulfo, Jaime Sabines, Rosario Castellanos, Martín Luis Guzmán, Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, etc. Quizás entonces lo que proceda sea delinear un poco lo que yo siento que es el panorama actual de esta cultura, y que de inmediato sostengamos ese diálogo que creo que sí sería absolutamente pertinente.

En 1975 parece que existe de modo declarado en la ciudad de México, que es el centro de la vida cultural, política, social, etc., del país, por razones que todos ustedes conocen y que todos ustedes sufren, en la ciudad de México se ha declarado un "boom" cultural.

* Conferencia dicha en la ciudad de Tapachula, en el Campus IV de la Universidad Autónoma de Chiapas, el 5 de diciembre de 1975. Transcripción de Oscar Santizo.

Existen infinidad de cine clubes, infinidad de salas de arte, hay muchísimas librerías; continuamente se dan conferencias, recitales; hay una muestra cinematográfica que coincide con ciclos en la cineteca; hay lo que parece que es todo un estallido cultural muy impresionante. Se han multiplicado las editoriales; si en 1950 digamos, las dos editoriales de prestigio eran Porrúa y el Fondo de Cultura Económica, en la actualidad está Siglo XXI, Grijalbo, Extemporáneos, Era, Joaquín Mortiz, para solo citar unas cuantas de las editoriales que están sosteniendo una enorme labor. Está SepSetentas por ejemplo, de la Secretaría de Educación Pública, que ha publicado entre una cantidad enorme de basura algunos espléndidos títulos como parte de un inmenso programa de publicaciones que hace de México en este momento, después de España, el país de habla española donde existe una más sostenida, continuada y exhaustiva tarea editorial. Hay revistas, revistas literarias como Plural, hay suplementos culturales en casi todos los periódicos, hay una enorme proliferación de galerías de arte; hay un Museo de Arte Moderno que funciona con una muy compacta regularidad, etc. Sin embargo, pese a este declarado auge que estalla y se multiplica en la superficie de la cultura, pese a esta devoción de la cultura que ha llevado a las señoras de las Lomas y del Pedregal de San Angel a redondear sus afanes integrando grupos de arte que visitan continuamente las iglesias virreinales, y salen a Europa en excursiones guiadas por maestros que les explican el significado del lucro del Museo Británico; pese a todo lo que hay de multiplicación dado los nuevos medios de reproducciones de arte, se siente que uno lo puede ver multiplicado en la provincia, donde el asunto, el fenómeno, se acendra y se siente con muchísimo más vigor que en la ciudad de México, oculto en su dispersión y en su macrocefalia; se siente una notoria desigualdad y un sistemático hálito de frustración.

Es evidente que a pesar de todo este rumbo a que me he referido y a pesar de toda esta multiplicación de las tareas culturales, no existe lo que pudiera llamarse una cultura nacional vigorosa o floreciente en México en este momento. Es muy difícil conseguir colaboraciones de calidad en los suplementos culturales; por ejemplo, el público de los cine clubes se ha habituado a una rutina y a pesar de que tiene todos los ofrecimientos, ese público no se multiplica. Bellas Artes, que es el sitio ad hoc, el templo de la alta música y el recinto de la alta cultura, sigue manteniendo sus temporadas con los mismos

2.800 espectadores del año de 1933, etc. Todo lo que por un lado se muestra como promisorio y todo lo que por un lado aparece como muy positivo, y que sí lo es, por otro no ha redundado todavía en los resultados que eran de esperarse.

En las universidades donde se ha dado ese estallido de bondad estatal, de bondad presupuestal frente al mundo académico, el resultado también ha sido de un modo decepcionante. En este momento en México muchísimas universidades y la Universidad Nacional, o la Universidad Metropolitana o la Universidad del Anáhuac o la Universidad Iberoamericana, mantienen altísimos presupuestos para sus maestros. Jamás los intelectuales mexicanos habían ganado tanto. Es evidente que el 68 provocó en el régimen la necesidad de contentar a ese sector ilustrado de las clases medias que se le había rebelado en 68; ese sector que había constituido la punta de lanza de toda esta desmovilización de las universidades frente al régimen. Las universidades que habían sido tradicionalmente las fábricas de cuadros del PRI, las fábricas que habían aprovisionado, sobre todo de la Facultad de Leyes, que habían aprovisionado todo el aparato dirigente y toda la burocracia política, en un momento dado, con la crisis del 68 se desmovilzaron. Una manera, por un lado de externar un sentimiento de culpa frente a lo ocurrido en el 68 y por otro de mediatizar el sentido político y crítico que se estaba dando con mucha fuerza en las universidades, fue abrir las puertas del presupuesto. Jamás se ha ganado tanto en las universidades, jamás los investigadores han tenido tantas facilidades; tantas facilidades de publicación, sueldos tan altos, compensaciones tan continuas y posibilidades crecientes de aumento. Todo eso: este enriquecimiento del sector académico, ha desmovilizado también, y no ha redundado sino en muy pequeña escala en la producción de investigaciones.

Creo que el problema de esta crisis cultural podría cifrarse en esa falta de confianza interna que es muy notoria. En los veintes, en el período de mayor confianza cultural, cuando José Vasconcelos fue secretario de Educacion Pública, había la creencia de que a un país nuevo, y tal se le consideraba a México, la Revolución Mexicana lo había hecho renacer, le había dado una minoría de edad que era la promesa de todas sus conquistas. En los veintes, al amparo de todo programa cultural de José Vasconcelos, de un programa de nacionalismo cultural, floreció un ímpetu muy notorio. Los muralistas, algunos que llegaban de Europa como Diego Rivera, empezaron a

cubrir las superficies de la Preparatoria, de la Secretaría de Educación Pública, de diversos sitios, y se empezó a madurar la idea de que estaba creándose un arte singular, un arte nuevo, un arte que compendiaba toda la experiencia del Viejo Mundo y le añadía la formidable experiencia de la Revolución Mexicana, con lo cual se acrecían sus posibilidades expresivas y sobre todo se acrecían sus posibilidades de comunicación con los espectadores. Vasconcelos patrocinó el renacimiento de las artesanías. Se empezó a ver en las artesanías un producto a cultivar, a cuidar, a considerar. Patrocinó el renacimiento de la danza folklórica, patrocinó el nacimiento de un nacionalismo musical que encontró al principio en el rescate de las viejas canciones a cargo de maestros como Joaquín Beristáin, y después en el aprovechamiento de la música indígena con todos sus experimentos de Carlos Chávez, un conducto para hacer volver a creer a la gente en su música y en la expresividad y en la fuerza de sus propias posibilidades musicales.

En literatura, en los veintes, la novela de la Revolución Mexicana que había iniciado una década antes Mariano Azuela se multiplicó y empezó a producir obras de la calidad de Martín Luis Guzmán o de Rafael F. Muñoz. Había un afán de crear, había una especie de fiebre continua, inmoderada, exhaustiva de cubrir los muros, de recorrer con las misiones culturales todo el país, de darle a la nación una cultura que correspondiese a sus necesidades y que las satisfaciese y cubriese de un modo multánime y de un modo vigoroso. Esta fuerza de nacionalismo cultural se apoyaba por un lado en la idea que había movilizado la Revolución Mexicana, que México era un país inédito, un país desconocido y que la Revolución al hacer que las masas recorriesen su geografía de cerca, las masas exhaustivamente cambiasen de lugar al hacer que tuviésemos ya no que depender de Europa o de los Estados Unidos, por el corte de las fronteras, por el cierre de las fronteras, sino depender de nosotros mismos. Le había dado esta Revolución una especie de significado mesiánico, de significado prometeico al encuentro de una cultura y de sus realizadores. Al desaparecer el ímpetu de Vasconcelos que después había de fracasar con tal crisis de amargura en el 29, con esta campaña que fue un poco la campaña de las clases medias por apoderarse de un sistema político que estaba a punto de iniciar su final institucionalización, al desaparecer esta fuerza de nacionalismo cultural vasconceliano la cultura mexicana empezó a perder lo que

había sido su sentido prometeico, su misión declarada sobre la tierra, que al languidecer cada vez más en formas importadas; eso no quiere decir que no se siguiese produciendo obras importantes y que no se siguiese con una elevada producción literaria por ejemplo; pero sí quiere decir que cada vez más se tendió a despreciar los productos de la cultura popular, a confiarse en la idea de una alta cultura como la redención del país y a descansar en toda la maniobra política de una cultura oficial.

Por cultura oficial entiendo no sólo la promulgada cada sexenio por el Estado a través de la Secretaría de Educación Pública, sino toda aquella que tiende a institucionalizarse y tiende a cubrir de inmediato los requisitos de permanencia y eternidad. Tomo un ejemplo, y uno de los ejemplos más significativos: la Academia Mexicana de la Lengua, uno de los organismos más respetados por más desconocidos del país. La Academia Mexicana de la Lengua es cultura oficial por todas partes y es además uno de los organismos más reaccionarios, más torpes y más serviles de que hemos dispuesto. Esta Academia Mexicana de la Lengua ha logrado apoyada por todo el peso del aparato de la educación oficial una cosa formidable, que un pueblo, que una colectividad se abstenga del uso creativo de su lengua. Se le ha dicho al mexicano que no sabe hablar bien el español y se le ha dicho continuamente; se le ha insistido en su capacidad para utilizar con corrección, con energía, con estilo, con propiedad un idioma. Esto ha traído como consecuencia la inhibición de una colectividad frente a su lengua y ha traído como consecuencia también, que los pocos instantes en que la represión y la censura permiten que formas muy entrañables de esa lengua se manifiesten popularmente, sean recibidas como un festín y como un homenaje. Doy un ejemplo más concreto, en películas tan reaccionarias como "Las Fuerzas Vivas" por ejemplo, el uso de la palabra "chingada" que no tiene ninguna otra connnotación es una palabra que ha sido proscrita de un modo muy mecánico por una sociedad puritana y represiva. El uso de la palabra "chingada" que sería totalmente inofensiva en cualquier otro contexto cobra el papel de una profanación de algo importante, categórico y sagrado, y el público celebra desde las butacas algo tan finalmente inofensivo como chingada, que ha resultado que la represión enorme, esta idea de las malas palabras, de las obscenidades, que ha excluido a una colectividad durante tantos años de un uso gozoso y de un uso no

pecaminoso de su idioma, de un uso natural, al traducirse comercial mente lo que ha resultado es en fenómenos como el cine mexicano, que está explotando en película tras película la idea de que decir lo que se llamaba y se conocía como malas palabras, tiene un sentido herético, disidente y subversivo. Y el público está pagando para que le informen que ha sido reprimido durante tantos años, y que cosas tan inofensivas como carajo, chingada, son frases litúrgicas y solemnes cuya proferición desde la pantalla debe ser celebrada con carcajadas. Yo creo que no hay un espectáculo finalmente más claro de la despolitización y la represión de una colectividad, como ver que un público celebre que palabras inofensivas que han sido consideradas obscenas, se digan desde la pantalla y lo celebren con esa alegría tan inconmensurable.

Entonces estas instituciones de la cultura oficial como la Academia Mexicana de la Lengua, como el Colegio Nacional, como el Seminario de Cultura Mexinana, todas con sus variaciones y gradaciones, etc., empezaron a tomar oficialmente la representación de esa cultura y sobrevino una enorme languidez que se prolongó digamos de 1940. Estoy abreviando y estoy resumiendo fenómenos; por ejemplo debí haber hablado aquí de lo que significó el período cardenista, que si bien fue tan fecundo en el aspecto de nacionalismo económico y produjo resultados tan espléndidos como la expropiación petrolera y el intento de reforma agraria, por desgracia tan fallido, también en el campo de la cultura fue un movimiento que se amparó en los lugares comunes de una izquierda muy primitiva, y que nunca llegó a traducirse en verdaderas realizaciones culturales.

De 1940 a 1965, para poner fechas también muy contundentes, se produce un período de languidez normado por la idea de que en la cultura como en la sociedad, como en la política, todas son las fórmulas de la unidad nacional. La unidad nacional es uno de los grandes inventos de la burguesía y la clase dominante en México. Significa simplemente que la lucha de clases no existe, y que todas las clases son iguales porque todas están unidas en beneficio de un ideal común, de una meta común. Esta unidad nacional que es una de las ideas más hábiles de conciliación y mediatización políticas, al desaparecer se transformó en otra, su homogénea y su igual, pero que tiene ahora todos los prestigios y en la que han caído incluso algunos dirigentes de izquierda; me refiero a la idea del Tercer Mundo. Tal y

como se maneja en México, el Tercer Mundo no viene a ser sino un sucedáneo de la idea de la unidad nacional; somos parte del Tercer Mundo y por lo tanto somos parte de un mundo explotado; y en ese mundo explotado estamos explotados todos igual: los latifundistas de Sinaloa y los latifundistas de Nuevo León y los latifundistas de Oaxaca, y los obreros y los campesinos de Sinaloa, de Nuevo León y de Oaxaca. Como son partes del Tercer Mundo todos son iguales, y en esa medida debe cesar la lucha de clases para fortalecer la unidad del país que se enfrenta en su lucha desigual y valerosa a las naciones poderosas. A mi me parece que es muy claro que la sustitución muy hábil y la estratagema, casi diría yo perfecta, ha cambiado esta idea tan desprestigiada de la unidad nacional. Yo lo vinculaba mucho a la idea de la Revolución Mexicana igualmente desprestigiada, igualmente agotada y fatigada en sus posibilidades de manipulación, y les ha estratagema, casi diría yo perfecta, ha cambiado esta idea tan desprestigiada de la unidad nacional. Yo lo vinculaba mucho a la idea de la Revolución Mexicana igualmente desprestigiada, igualmente agotada y fatigada en sus posibilidades de manipulación, y les ha dado ahora la nueva entonación del Tercer Mundo; pero vuelvo a mi tema a pesar de mi enorme capacidad de dispersión.

De 1940 a 1965, para poner fechas aproximadas, la unidad nacional también se *produce* en el campo de la cultura; esto no quiere decir que no se den obras importantes, obras como las de Revueltas, obras como "Al Filo del Agua" de Agustín Yáñez, etc., en el campo de la literatura; esto no quiere decir que no haya creadores excepcionales como Silvestre Revueltas o Carlos Chavéz en la música; esto no quiere decir que no haya un primer movimiento de la danza, que más allá de la danza folklórica, intenta ser la danza mexicana como una expresión coreográfica, que mezcla los elementos indígenas y se agregan elementos de la coreografía moderna. Pero al margen de todos estos movimientos esporádicos y que casi siempre tienden a desaparecer, lo que priva es una aplastante idea del protocolo y del escalafón; la cultura como una actitud también escalafonaria, como parte de un proceso en el que se sigue la misma devoción que puede seguirse en la burocracia, la idea de una pensión o de una jubilación. Esto se va dando de acuerdo también con el contenido político del desarrollismo, y de la idea de Miguel Alemán de que lo importante es crear riqueza y que después procederá su

distribución. Esta idea de crear cultura y que después procederá su distribución también se da; hay una especie de desarrollismo cultural muy acentuado. Creamos cultura como vemos cultura, y después se dará su distribución. En todo eso no interviene nunca la idea de crear una infraestructura cultural. Sí hay la idea de los grandes monumentos a la vanidad de un hombre como lo es la Ciudad Universitaria, pero no hay la idea de crear un sistema de bibliotecas por ejemplo, que sería el principio de una comunicación de un pueblo con su cultura. Se abandona en manos de la cultura popular la responsabilidad de alfabetizar; las grandes campañas de alfabetización con mostruos o vacas sagradas como Jaime Torres Bodet, que musitan vaguedades e incoherencias ¡El hombre responde al llamado de su época!, etc., que hace de Torres Bodet el personaje más odioso de la historia cultural de México, y eso que Agustín Yáñez compite muy seriamente por ese lugar. Todas estas campañas lo que ocultan es la absoluta incapacidad o la declarada desidia del Estado para enfrentarse al problema de la lectura de las masas.

Paulatinamente y cada vez con más fruición se va entregando la responsabilidad de esa cultura popular en manos de los comerciantes del cine, en manos de los comerciantes del radio, en manos de individuos como el señor Emilio Azcárraga Vidaurreta, tan consagrado y tan elogiado por gacetilleros como Jacobo Zabludovsky que se atreve a decir del señor Azcárraga Vidaurreta "este hombre magnífico que nos ha legado la posibilidad de comunicación", según se nos dice en cada uno de sus aniversarios. Que la televisión y el radio deben cumplir la tarea de informarle al ama de casa, que puede realizar sus deberes domésticos placenteramente, esto es la televisión y el radio, son una especie de consuelo para la esclavitud de las mujeres; así se concibe por ejemplo el radio cuando se inicia; el consuelo para la esclavitud de las mujeres, y así se concibe también la esclavitud. La Telecomedia tiene que estar situada en las horas cuando todavía no llega a la casa el señor de la casa, para que las mujeres tengan el tiempo de suspirar y de ser doblemente tristes, sentimentales y románticas; mientras llega el momento de que aparezca el señor de la casa y con él aparezcan las graves preocupaciones políticas o las graves preocupaciones sociales, o simplemente el deseo de divertirse sin cursílerías.

Toda esta maraña de estructuras que estoy reseñando del modo más anecdótico forma parte de la desidia del Estado para enfrentarse

al problema de la cultura popular; y la desidia del Estado también es parte del desprecio de los intelectuales que no creen en las formas de la cultura popular y que se abandonan ciega y mecánicamente a su idea de la alta cultura; una alta cultura que por otra parte nunca encarna sino de un modo bastante anémico y desvitaminizado; y estos intelectuales cada vez más van siendo acorralados en sus pequeñas conferencias, en sus pequeñas galerías, en sus pequeñas revistas, por una masa que notoriamente los ignora y que notoriamente se va dejando poseer más por el espíritu que representan estos medios masivos.

En los sesentas hay un intento no de vincularse con esa cultura popular, sino de crear una cultura brillante, moderna, absolutamente contemporánea, a go go, muy Swingui, que responda a una revolución mundial de la juventud; no otro es el intento cultural. Por desgracia toda esta gama cultural que se da en México en los sesentas sólo tiene como culminación y como concreción un sitio comercial que es la Zona Rosa. La Zona Rosa viene a ser el resultado final o el resumen de todas estas aspiraciones de darle a México una cultura absolutamente contemporánea. Todo lo que el grupo de Carlos Fuentes quiere hacer en un momento dado: vincular a México con todas las formas de cultura más moderna, más actual, más en la onda, viene a resolverse finalmente en la creación de salas de arte, en la explotación del morbo a cargo de las salas de arte, etc.

En 68 ocurre lo que todos sabemos: El Estado decide no apoderarse ya del primer plano y apoderarse sin permitir siquiera el menor asomo de la democracia. La matanza de la Plaza de Tlatelolco es muchas cosas, pero es en primer término la decisión estatal de no depositar ni mínimamente en manos de los demás las decisiones. Es de nuevo el centralismo, y es de nuevo la vigorización de la autocracia que nos gobierna; se había pensado en algún momento que era posible debilitar ese autoritarismo, pero de nuevo en la Plaza de las Tres Culturas insiste. El autoritarismo es la esencia del sistema político mexicano. El sistema político mexicano puede alargarse o puede extenderse a través de la corrupción a los demás sectores, pero no puede delegar nunca su esencia que es el autoritarismo. En 1968 se confirman dos cosas: que la corrupción ha sido la base social de apoyo del sistema político mexicano, y que la esencia del sistema político mexicano es el autoritarismo. Para fortuna de todos y como una compensación por la tragedia del 2 de Octubre, empieza a

Ahora, yo pretexto también, y en esto tengo que admitirlo, carezco de un programa concreto; pero lo que yo creo, que estamos todavía en la etapa de formular una crítica lo más aguda, lo más exhaustiva posible de lo que está pasando en el campo de la cultura popular para entender cómo este estallido cultural al que me refería en un principio, sólo es un estallido que se da en la superficie y que afecta a una minoría ilustrada que se complace con el hecho de sentirse distinta a la mayoría del país. Y en esta especie de clasismo que el brillo o el barniz cultural provoca se ha quedado la mayor parte de su influencia, la mayor parte de su eficacia y la mayor parte de sus posibilidades reales de conunicación.

Después de una divagación tan atolondrada, me gustaría que pasáramos al diálogo a ver si logramos una precisión.

ENCUADRAMIENTO

RESTALLA, Palabra fugitiva,
en los asuntos de la leve eternidad nocturna.
Haz tu cabeza de pan de los desconciertos.
Da de beber a tus bellas letales
la narración de una cripta en los ojos de la Iracunda.
Baja por los destrozos de la mañana, por las orillas,
por las fuentes de un muro, sobrecogida,
llena de costras y decapitaciones,
resuello entre los ausentes que pueblan las avenidas
o escalan templetes de desamparo.

Rellena del lujo de la muerte,
eres ya la noticia embalsamada
en el pantano de júbilo que canta.
Sobre tu tumba crezco.

La noche pasa como un crimen a rienda suelta
en los huesos de un sordo aniquilamiento,
el Infinito recibe a borbotones la levadura de sus vendajes
y deposita los filtros, los laberintos y las armas,
la hermosa estaca arrancada de su patio de polvo.

Si pudiera sacarla a cuestas del mar.
Si por un agobio funesto en la cúpula irremediable

parpadeara en los muertos
sorprendida en el amor que va quedando por la lluvia
como una manecilla rota
que apunta a las islas invisibles.
Si pudiera decir algo, callar algo a cuestas
tropezando en las láminas heladas del deseo,
deslizándose por los borradores de los epitafios...

Pesquisa dulceamarga que enmudece,
saca descalzos de la casa hundida,
acarrea el polen que escurre de los desentierros,
es la arena de la mirada que abre la ventana de la resurrección
forma el acuario de las primeras habitaciones, amontona
los volúmenes de piedra para la construcción de una aguja,
y en lo alto,
donde un bosque de música creería volar,
donde el precipicio creería tan sólo estar pasando,
arroja a la máscara el espejo de un tumulto,
pone en pie la ordenanza de la sombra,
escucha la nieve de la memoria
subir a la recia bengala de aves
que la conduce al bastión del olvido.

Para el paseo haremos redes rumbo al sol,
plantaremos árboles al centro del soplo primigenio
que inaugure la pena de las aguas,
rasgaremos el ventanal de la infancia con pequeños dientes,
y en la población de cedro y agua viva,
en la fuente de lagos, en el regazo de los hallazgos
seremos reuniones tuyas, ah niña ciega
que trizas la gota de ámbar de donde cae un atraco
a la lenta fuga de los escombros.

Detén aquí los prados que anochecen de viaje
desordenando limbos.
Asume aquí el escarceo de robustos cortejos
como trojes deshechas en la oscuridad...

Tu brazo se cierra. El fragor de tu simpatía
esculpe un tumbo inmóvil en la estatua
que sostiene el callejón temblando
a la vera de las orquestaciones, turbia
por la historia inexistente en el barullo de sus alas
que cantan la terraza de la brisa
ignorando vida o muerte
y silencio relleno de silencio
en los cajones desbarrancados como un espectro.

RAUL GARDUÑO

IMAGENES PARA UNA SEÑAL

PALABRA, Labradora:
todo ha muerto menos el furor de hallarte.
Apoyado en la columna del pasar nocturno
un motín de recuerdos se abre a mi alma.
Desde la terraza el océano llueve sobre la ciudad.
La ciudad hecha trizas va mojando mi nombre entre los dormidos.
Un movimiento antiguo, vivo y feroz,
me arrumba dentro de un saco lleno de cabezas lazadas,
lleno de ojos que empapan los ventanales que miran,
lleno de manos con las que el polvo sabe labores de la tormenta,
labores amargas que me impiden mi voz,
labores amargas que revientan al pie del árbol de los degollados
o inundan el quicio en donde Lázaro evita el fósforo
que prende la mirada incendiaria;
esa estampida ardiente de la música
en un golpe de huellas aherrojadas en el rostro,
ese cuchillo suelto cien veces contra el rinoceronte del día.

Lo que digo sale de camisas de fuego
como la sed oculta tras la navaja de agua.
Lo que digo también hierve
como la historia de un ojo a solas y una vidriera a muerte
donde el naufragio es la raíz del corazón que avanza
en un barco distinto de la memoria,
sobre unas aguas compuestas como cabellos lejanos;
y todo es la frase

que nos llena de orquestas de duelo y paseos de sombra,
todo nos acerca al día gigantesco, muerto, que sabe,
que entra en la vida y sabe
y palpita con la noche en la madera destos sonidos,
en el eco que rueda atrozmente hasta ser un cuerpo,
un volumen de huesos quebrantados,
un muñón de frío sobre la puerta enloquecida.

Ya nada de nosotros oculta su creación de morir.
Ya nada de nosotros
–insepultos de hierro en jardines noctámbulos–
oculta su báculo de conciencia, su abastecimiento carnívoro,
su pasaje de verano entre las cortezas dispuestas
con que el oído escribe, con que el oído ensaya
en el cráneo de la fiera el espacio espantoso
en que la boca llena del canto de ceniza de otra boca
inicia con las plantas de los pies desnudas
el hondo viaje adelantado hacia atrás,
hacia el muro de los bosques
que transita el extenso terror de los espejos
y es la ráfaga que asiste procelosa a la infancia de los valles.

Entre colmillos insaciables,
fugitivo entre carceleros de todo ahogo,
a la patria voy pero un país me pierde,
el umbral estremecido se instala en mis pasos rotos,
un martillazo trastorna las avenidas,
un mastodonte ensucia nuestra distancia,
envilece nuestra ausencia, desfigura nuestros ojos
que se piden desde las últimas piedras,
desde lo que cae pesadamente,
oscuramente como una red de silencios en la idea,
en el pozo en el que arden los baúles del canto,
las designaciones primaverales de la lejanía siniestra,
el pájaro que eterniza al amanecer
y deja costras y alaridos de su natalicio en el traje del alba.

Que sangre aún tu mordedura en tinieblas.

Que la nube turbulenta caiga
sobre la forma ciega con que se llama el hombre.
La tempestad ahora lava largamente el vómito de las aceras.
Hay un rumor que nos señala en las armas, en el tumulto
que sale a tomarle el pulso al viento para el azor deste poema,
para la cabellera de la hermosura colérica
que abre las puertas secretas
y echa luz sobre el planeta incendiado,
sobre las flores despedazadas
como pueblos guarecidos bajo solares de desamparo.
Hay un rumor,
un rumor que tabletea en los escombros
del dormitorio público de la muerte,
en el punto violento deste desasosiego,
desta caricia de manzana entre los dedos
que no logran el nombre del polvo,
que no logran el nombre certero y blanco de la llaga,
de la herida que dice al mundo
mientras el lecho de los fantasmas
cifra el colapso y la rosa de los destiempos...

A tu gracia planto y trasplanto
la luciérnaga inmóvil cuyo movimiento está aquí.
A tu bandazo marino sacudo el árbol
cuyo párpado
no lleva más peso que el de la sangre del sueño,
que el de la piel de vértigo que se abre a una gota de luz,
y sucedes,
golpeas mortales del alma, desapareces en nuestro fruto,
ya siempre es el sitio leso de tu fecundación,
ya nunca es el trabajoso acarreo de la aurora
en alboroto de llaves olvidadas
y roperos donde tu alforja descansa.

Paciente bajo el sol, Señora,
te inscribo flechándote en el tiempo de tu amor,
designándote por ello mi tumba feriada entre las barcas esbeltas.

"CUANDO EL SURCO LLORA"

*Guillermo Gallegos Sobrino**

EN UN LUGAR CUALQUIERA...
...¡EXISTEN TANTOS!

El color de la tarde era de un gris viejo. La lluvia, como travieso, delgado y transparente niño aún se entretenía en rayotear el paisaje. La caña de maíz bordaba en el ambiente su verde hilo con olor a campo mojado. El viento cabalgaba algo que se antojaba con aroma a lejano establo. Lejanos relinchos telegrafiaban la calma próxima. Las charcas empezaban a estirarse como serpientes líquidas cansadas de jugar a mojarse. Todo indicaba que Emiliano Espíritu Pérez desde temprana hora estaría junto al fogón calentando su frío, cocinando sus pensamientos, amarrando sus ideas al espeso espiral de su apestoso tabaco. Emiliano Espíritu Pérez, traía clavado algo muy hondo en su entender. Emiliano Espíritu Pérez quería tierras para él y para otros como él. Su transistorizado radio decía algunas palabras del "Jefe", del más grande de los "Jefes" según su entender y él las convertía en ardiente pólvora que quemaba la ansiedad e incendiaba la esperanza.

Emiliano Espíritu Pérez, decía:

"Pos ya lo oyeron con sus propias orejotas. Pa'que luego no digan que's cuento mío de mi invención. Ya oyeron lo que dijo la porqueriyita ésta: el que se joda trabajando la tierra, tiene propiedad pa'quedarse con ella."

*Primer Premio en el 1er. Concurso Universitario de Cuento convocado por la Universidad Autónoma de Chiapas.

Este era el fuego que crepitaba en su alma. Y Emiliano alimentaba este fuego con vibrante voz para responder a los deseos de muchos campesinos desamparados. Era el guía –líder dijera alguien– de un grupo carente de surcos.

Aquella tarde Emiliano sentado en un "butaque" descansaba su fuerte y curtido cuerpo, producto de rudas faenas al sol, mas no su inquieto espíritu luchador. Su vista se perdía y se adelgazaba en el horizonte, aquel diario sepulcro de un sol sin esperanzas. Sus manos fuertes, endurecidas en el arado ajeno, jugaban distraídas con un pedazo de seca caña de maíz. Sus nervios y sus ansias ponían en su proceder un mal humor no disimulado. Esperaba la llegada de los campesinos, su gente, para tener "la asamblea".

Después de muchos meses de espera la Oficina Agraria le notificaba la llegada "del ingeniero" para el día siguiente. Llegaba el ingeniero para hacer "las medidas", a tratar el asunto de las tierras. La ansiedad contenida rompía el dique y un torrente de esperanza medía sus venas generando inquietud, emoción, duda.

Diría en "la junta" eso, la llegada del ingeniero. Su cabeza era un mundo de cosas, un laberinto repitiéndose, re- pasando lo que iba a decir y –por qué no– lo que no iba a decir.

Manuela, la esposa, campesina hecha al sol y a la tierra y al silencio, mientras "echaba" las tortillas, veía de reojo los movimientos de Emiliano. En cambio Jacinto, el hijo de ambos, distraído afilaba un machete; afanosamente entretenía sus diez y siete años en aquella tarea.

...

De pronto, un bravo quejido:

–¡Me lleva...!

–¿Qué pasa 'apá? –Pregunta Jacinto.

–¿Que, qué pasa? –sin volverse a ellos, contesta Manuela– Que tu papá tiene los nervios agriados por...

–Pos dale su agua de guarumo –Jacinto interrumpe a su madre–, el maestro Ydalio dice...

Emiliano se vuelve a ellos y arrojando furiosamente al suelo la seca caña de maíz estalla con enojada voz:

–¡Qué nervios, qué guarumo, qué maestro y qué ocho cuartos! –y enseñando un dedo de la mano, lastimado, continúa– ¿Qué, no puede meérseme una astilla y dolerme?

Manuela, suspendiendo un momento su labor, sonriente, replica:

–Ay, Emiliano. A vos te pueden pasar el arado en el cuerpo sin

que te quejés. Lo que te tiene agriado es esa bendita pedidera de tierra.

–¿Qué pedidera de tierra? –pregunta interesado Jacinto.

–Tu padre que anda queriendo tumbarle un pedazo de sus tierras a don Rosauro del Valle.

Alarmado el muchacho avanza hacia su padre, diciendo:

–Hijole 'apá, pero qué cosas se le ocurren...

Emiliano, repuesto de su enojo, mirando fijamente a su hijo replicó calmadamente:

–Sí mí'jo, esas son las cosas que se me ocurren y no veo donde esté lo malo de que se me ocurra pedir un pedazo de tierra onde tú y la vieja puedan vivir tranquilamente, trabajarla, pa'que después pueda morirme en paz y me entierren cristianamente en ella...en nuestra tierra, Jacinto...todavía no te acabas de quitar el cascarón y por eso no sabes de las leyes. El Presidente ta'preocupado en dar tierras a los que las necesiten, siempre con la ley, y nosotros, iday pues estamos necesitados y lo que a nosotros nos hace falta a don Rosauro del Valle le sobra. Nada más que el viejo pinchi es bravo; se está defendiendo, pero no con la ley, sino echándonos miedo, amenazando, comprando gente y eso pos'fregaderas son. Pero nosotros no le sacamos al bulto; el día que le tengamos "argolla" al viejo es que ya 'stamos jodidos.

–Lo habla'ste muy bonito esa cuestión de la tierra, pero tenga'ste cuidado porque ese don Rosauro es un tigre, es malo el viejo condena'o –lo anterior lo decía Jacinto bastante preocupado.

Interrumpiendo el diálogo, desde la puerta les llegó una voz ronca y vieja, que dijo: "Buenas Emiliano...ya'stamos aquí pa'la asamblea. Vos decís donde nos sentamos pa'empezar."

La asamblea se realizó y ya al final de ella, Emiliano dio las últimas indicaciones: "...y usted don Chencho, que es de los viejos del pueblo se encargará de mostrarle al ingeniero todas la mojoneras. Y si ya no tienen nada más que decir, pos mañana nos vemos en la junta."

Muy cerca de ahí. Casi una eternidad de distancia. Lucha brava de por medio. De por medio tierra lastimada con la huella profunda de huaraches. Muy cerca de ahí, don Rosauro del Valle, en la casa grande, hablaba con voz pausada, con voz acostumbrada a ser dueña de grandes extensiones de tierras, de jornales, de animales, de hombres. En rica mesa habla con sus hombres:

–Bueno, pos ya lo oyeron. Mañana llega el ingeniero de la Agraria y la cosa, francamente, no me tiene muy a gusto. El tal ingeniero, si es como los otros, no va a ser problema; "lana" y ya estuvo. Pero ese Emiliano es terco, no deja en paz el asunto y eso sí'stá difícil. No le entiendo al condenado. Está bien fregado...lo llamo, le ofrezco "lana" y no quiere. Luego me sale con su gente, que si la cosa agraria, que la ley y...¡la madre!...¡ya me cansó el "jijo" de...

Don Pancho, Presidente Municipal y compadre de don Rosauro, lo interrumpe:

–Pos mire compadre, yo la verdad creo que la está regando. Yo lo estoy ayudando en todo lo posible, pero su forma de llevar este asunto está mal. Mire, ya en mi cárcel no entran a los que he metido por cualquier motivo, sólo porque son del grupo solicitante de Emiliano. Esto lo pueden saber allá "arriba" y pa'que le cuento. Deje que la "ganadera" intervenga, usted pertenece a esa agrupación, ¿no? Que ellos defiendan su asunto porque...

Don Rosauro, con gesto duro, poniéndole muy cerca del rostro el dedo índice, le interrumpe y entrecerrando los ojos le dice:

–Oigame bien compadre. a mí no se me sezga así porque sí. Yo le di la "lana" para que se trabajara el puestecito y no por su linda cara. Usted está en esto conmigo hasta adentro. ¿Acaso ha oído que alguno de los presentes diga que no está conmigo? No se me vuelva sacón compadre. Si el ingeniero jala y Emiliano sigue molestanto, pos...pos ya estaría. Yo creo, y ustedes conmigo, que un muerto se lleva menos tierra que un vivo y...se me hace que el mentado Emiliano Espíritu Pérez se me está saliendo del huacal.

Alarmado, don Pancho exclama:

–Compadre, que cosas se le ocurren...esas son palabras mayores...

* * *

El día escalaba los minutos. El arado descansaba su fatiga, su filosa tarea diaria con el surco. El sol, con su calentar de cosas, prohibía la línea veloz de los pájaros y amarraba sus plumas a las ramas. Hoy no hubo labor. Hubo asamblea con el ingeniero del Agrario. ¿Asunto arreglado?, no. No se llegó a nada.

En la morena frente de Emiliano hoy son más profundas las

arrugas. En el grupo hay tristeza, preocupación, coraje. Quisiera entender el porqué de las cosas. El hombre parecía bueno. El maestro Ydalio les decía que las aulas que las letras hacían buenos ciudadanos. No comprendían. Era ingeniero, tenía que ser buen hombre...¿Entonces, por qué no había dejado que nadie hablara? Era tan poco lo que tenían que decir. El hablaba, hablaba, hablaba: "Que improcedencia; que el censo mal elaborado; que confusión de líneas en los planos; que incapacidad individual; que el artículo dice; que el otro artículo dice; que el artículo no dice..."

–¡Me lleva!...mañana me largo pa'la ciudad a ver a los jefes. A dar la queja. Ya es tiempo de que nos hagan caso. El ingeniero y don Rosauro no nos van a ver la cara...

* * *

Bueno don Rosauro, aquí me tiene. El asunto está arreglado. No quisieron firmar el acta, pero eso no importa; en mi informe le damos la vuelta. Vine a despedirme y, pues, a lo convenido, ¿no?

Don Rosauro del Valle sonrió celebrando la llegada del ingeniero:

–Claro mi amigo. Aquí tiene. Trato es trato y yo soy de palabra. Cuéntele mi ingeniero.

–¿Contarlo?...caramba señor del Valle, entre gente honrada no hay desconfianza. ¡Ah!, se me olvidaba decirle que mañana sale Emiliano para la Capital para tratar el asunto con mis jefes y convendría que usted fuese también, porque ni a mí ni a usted nos conviene que...

Con extraña sonrisa, don Rosauro interrumpe:

–No se preocupe ingeniero. Este asunto no va a pasar de donde está –y volviéndose a uno de sus peones, enérgicamente lo llama–. ¡Ey, Nicolás, vente pa'ca!...te me vas rapidito a "San Jerónimo" y le dices al "choco" Elpidio que le tengo chamba pa'mañana y con buena paga.

El ingeniero, con gesto preocupado, inicia una protesta: –Señor del Valle, no estaré usted pensando...

Molesto, con fría mirada, don Rosauro se vuelve al ingeniero:

–Mi querido señor, preocúpese de sus problemas que de los míos ya me estoy preocupando. Usted está más que pagado y si tiene problemas, pues rásquese solo. Si tiene problemas, compre, compre

como lo compré a usted. El dinero cuesta ganarlo ingeniero y más vale que agarre camino porque mañana esto va andar un poco revuelto.

* * *

La hierba temblaba al golpe de la suave brisa. Los maizales cantaban alegres una canción aprendida al viento. El sol se miraba en la espiga y un cielo azul descansaba sus alas en la sudorosa espalda de Emiliano Espíritu Pérez. Emiliano caminaba alegre por los surcos al ritmo de su machete, silbando entre dientes una tonadilla, tal vez arrancada de las rejas de alguna ventana olvidada. De pronto, ¡el relámpago!, el trueno desencadenado del odio. La muerte recorría el camino, veloz, envuelta en perdigones. Los pájaros del monte escaparon asustados, el terrible estruendo ponía espanto en sus alas. El trueno hacía impacto en ellos, el candente plomo hacía impacto en la sudorosa espalda de Emiliano. El machete, bravo, centellearlo de su mano. El silbido entre dientes se perdía espantada de los pájaros. Su rostro moreno, como semilla en el surco. Emiliano Espíritu Pérez caía muerto, no con la cara al cielo...¡con la mirada en la tierra!

Las cosas buenas se lloran cuando se pierden. La caída del hombre noble puso enlutados crespones en las milpas. El viento sopló su triste mensaje por la campiña. El fuego temblaba pálido en el fogón. Cuatro velas, trago bravo y cigarros. Y muchas lágrimas. A lo lejos, un corcel arrancaba fuego a las rocas en veloz carrera; en la montura aún no se enfriaba la escopeta y en las alforjas temblaban y cantaban alegres las plateadas monedas.

Manuela se rodeaba y se hacía escuchar por viejas atentas, viejas de chisme y rezos:

–Se lo dije: ¡Emiliano, ese don Rosauro es mucha pieza pa'toda la indiada! No me hizo caso y ya ven...¡Jacinto!, ¿dónde estás m'ijo?...mañana lo mirás al maestro Ydalio y le dás sus cuadernos y sus libros y ya te me estás largando pa'la capital. Le preguntás al viejo Chencho cómo es esta cosa de la pedidera de tierra. Si tu padre decía que esto era cosa buena, pues no es cuestión de quedarse con ganas. Yo sé que a él le gustará que te enredés en este asunto y si te toca la de perder, pues sobra viejeríos con vientre para seguir pariendo gente que nos busque la tierra.

* * *

–Buenos días maestro. La razón de mi visita es porque ya me da grima ver a su muchachitada toda apuñuscada. Faltan mesitas y un pizarrón y usted ya sabe que me gusta ser desprendido cuando le falta algo a la escuela.

–Gracias señor del Valle, pero creo que así estamos bien. Ya el inspector me dijo, que la Dirección le dijo...

–Usted no crea lo que dice el "inspector" y la Dirección; Créame a mí.

–¿A cambio de qué, señor del Valle?

–Ah que mi Profe. Es que supe que este muchacho, Jacinto, quiere irse pa'la Capital y es una lástima, pues el muchachito es muy listo y tal vez viendo que se mejora la escuela se anime a quedarse. Claro que con el consejo de usted, Profe. A lo mejor se logra y cualquier rato sale un maestrazo tan "vivo" como usted.

–Gracias, gracias don Rosauro...haremos lo posible.

* * *

Niños, un momento por favor –breve pausa y continúa–.
Jacinto, el compañero de ustedes nos deja. Considera que su camino es otro y que debe seguir el polvo que dejaron los pasos de don Emiliano, su padre que en gloria esté. Ustedes no están para comprender que con esta ausencia se benefician, ya que, la lucha que inicia es por el bien de esta comunidad. Jacinto, creo que el camino que vas a recorrer es el mejor. Ve con Dios hijo.–Jacinto sale y el maestro vuelve a su tarea– ¡Ey, tú, Federico, estás viendo que no tenemos mesas de trabajo y ya están con la navaja arrancándole astillas. a trabajar. a trabajar!

* * *

El sol se iniciaba tímido. El bostezo del campo se apagaba y los nidos ardían de amor. El maestro Ydalio se agigantaba en su sombra, perdida la mirada en el horizonte donde el camino moría. o nacía. La ágil figura de Jacinto desaparecía en el camino. Mentalmente el maestro se preguntaba si aquel muchacho era otra esperanza perdida o el renuevo vigoroso creciendo con viva voz en la simiente. Perdido en sus pensamientos no escuchó el ruido seco del guijarro aplastado

bajo el peso de unas botas negras claveteadas. Con sobresalto, voltéo al escuchar la ronca voz de don Rosauro del Valle:

–Conque, entonces mi querido maestro, no pudo detenerme al muchacho. Es una lástima que también a él se lo coman los gusanos; usted sabe, anda suelto el diablo y no sé qué se traiga con la familia Espíritu que con Emiliano empezó la quemadera de ésta.

El maestro, un poco molesto y ya recuperado de su anterior sobresalto, inicia la réplica:

–Mire don Rosauro...

–Yo no miro nada, maestrito –le interrumpe bruscamente don Rosauro–, a usted me lo sacudo rápido y fácil. Mi compadre Pancho, que tan dignamente preside nuestro H. Ayuntamiento, ya está haciendo las gestiones para que me lo cambien.

–Don Pancho o el dinero de usted...

–¡Lo que sea! Usted me falló. Así que, por lo pronto, ya ni espere las mesitas y el pizarrón.

El profesor Ydalio, tímidamente, pero con enérgica voz, contesta:

–Don Rosauro, a estas alturas yo no sería capaz de manchar la limpieza de mis aulas con sus mesitas y su pizarrón. Es más, animé al muchacho para que siguiera su viaje, para que firme todos los papeles necesarios con las letras que tuve la satisfacción de enseñarle. No todas las autoridades están podridas don Rosauro, no. Hay gente de conciencia, responsables de los mandatos de nuestros jefes méximos y algun día, no lejano don Rosauro, la justicia ha de llegar hasta los lugares más apartados y cuando así sea, ningún Rosauro del Valle podrá detener el avance de las leyes. Jacinto, no el muchacho, ¡el hombre!, lleva en su morral las necesidades de esta gente, no las lágrimas, ni las quejas ni lamentos por la pérdida de su padre. Va a exigir no a suplicar, la tenencia legal de la tierra. Entérese señor del Valle, fue a continuar la lucha, no a comenzarla.

Don Rosauro no daba crédito a lo que oía, mucho menos podía creer que el "maestrito" Ydalio fuera capaz de hablarle así. Entrecerrando los ojos escupía su coraje, su odio, y con voz entrecortada por la rabia, balbuceó: –¡oigame. o igame desgraciado maestrito...yo...yo me los cargo a todos...y a usted...

El Maestro Ydalio, sonriendo, moviendo lentamente una de sus rugosas manos como queriendo detener aquel alud de insultos, inició

el camino hacia su escuela, diciendo: –Se ha ido a luchar...¡a luchar, don Rosauro!

* * *

Don Rosauro...Don Rosauro!...por el camino que cruza el rancho de don Teófanes vieron venir al Jacinto y dicen que viene acompañado de dos señores...y asegún el decir de la peonada, son ingenieros...¡ingenieros, don Rosauro!

INFORMACION

Dirección de Extensión
Universitaria

Actividades realizadas por la Dirección de Extensión Universitaria, del día 1º de Junio de 1975 (fecha en que empezó a trabajar) hasta el día 24 de Julio de 1976, inclusive.

JUNIO

13 "La Importancia de las Cuevas en la Cultura Maya", Conferencia del Antropólogo Carlos Navarrete, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.
"17 Grabados en Metal", inauguración de la Exposición de Roberto Donís, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

20 "Poesía y Música de la Juventud", lectura de poemas de Armando Montesinos y concierto de Guitarra de Rudy Maza, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

27 "17 Grabados en Metal", Inauguración de la Exposición de Roberto Donís, Vestíbulo del Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.
Recital del poeta Raúl Garduño, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

28 Exposición de obras del "X Concurso Nacional para Estudiantes de Artes Plásticas", Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

JULIO

1 Concierto del pianista, José Kahan, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.
"Festival de Danza Folklórica", actuación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en la Escuela Secundaria Federal "José Emilio Grajales", 20 horas, Villaflores, Chiapas.

2 Concierto del pianista José Kahan, Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

10 Ciclo de conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", presentación de José Agustín con el tema "La Literatura Mexicana Contemporánea", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

11 Ciclo de conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", presentación de José Agustín con el tema "la Literatura Mexicana Contemporánea", Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

12 Ciclo de conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", presentación de José Agustín con el tema "La Literatura Mexicana Contemporánea", Auditorio del CECyT, 20 horas, Tapachula.

16 Inauguración de la Exposición "17 Grabados en Metal" de Roberto Donís, Club Rotario, 20 horas, Tapachula.

23 Inauguración de la Exposición "60 Obras Varias de Reynaldo Velázquez", Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.
Ciclo de conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", presenta a Vicente Leñero, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

24 Ciclo de conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", presentación de Vicente Leñero, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

28 Concierto de la Orquesta Juvenil de Cámara de la Escuela Nacional de Música de la UNAM. Cine Avenida, 20 horas, Tapachula.

29 Concierto de la Orquesta Juvenil de Cámara de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, Cine Avenida, 20 horas, Tapachula.

AGOSTO

1 Concierto de la Orquesta Juvenil de Cámara de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, Aula de Bellas Artes, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

2 Concierto de la Orquesta Juvenil de Cámara de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

3 Concierto de la Orquesta Juvenil de Cámara de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, Iglesia de Santo Domigo, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

4 Semana de Homenaje a Rosario Castellanos, recital "Poesía no eres tú", Dirigido por Marco Antonio Montero, con Claudio Obregón, Martha Aura, Alejandro Aura y Ana Ofelia Murguía, Organo: Víctor Urbán, Clavecín: Enrique Aracil. Auditorio Universitario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

5 Semana de Homenaje a Rosario Castellanos, concierto de la Orquesta Juvenil de Cámara de la Escuela Nacional de Música de la UNAM, Auditorio Universitario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Concierto del clavecinista Enrique Aracil, Aula de Bellas Artes, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

6 Semana de Homenaje a Rosario Castellanos, Exposición de "Mujeres Pintoras" de México: Paloma Altolaguirre, Celia Cherter, Claire Desouches, Rina Lazo, Julia López, Olivia Mejía, Nieves Moreno, Alicia Saloma, Yolanda Savin, Rosa Ma. Sustaeta y Martha Tanguma. Galería Universitaria, 19 horas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

7 Semana de Homenaje a Rosario Castellanos, "El Proceso poético de Rosario Castellanos", plática del poeta Juan Bañuelos, Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

8 Semana de Homenaje a Rosario Castellanos, Homenaje de Artistas e Intelectuales de Chiapas, palabras de Armando Duvalier, Oscar Bonifaz y Enoch Cancino, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Exposición de Homenaje a Rosario Castellanos, Héctor Ventura, César Corzo, Mina Chapital, Ramiro Jiménez, Luis Alaminos, Yoli Molina, Porfirio Veles, Ranulfo

Bautista, Reynaldo Velázquez y Sra. Cueto, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

11 Inauguración de la Exposición del Cartel Cubano y Polaco, Vestíbulo del Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

19 Actuación del Cuarteto Clásico de la UNACH, en la ceremonia de Clausura de la Escuela Normal Superior del Estado, Centro Social, "Francisco I. Madero", 17.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

21 Presentación del Grupo de Canto Folklórico "El Machete", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

22 Presentación del Grupo de Canto Folklórico "El Machete", Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

23 Presentación del Grupo de Canto Folklórico "El Machete", Auditorio del CECyT, 20 horas, Tapachula.

28 Inauguración de la Exposición de Carteles Polaco y Cubano, Galería Universitaria, 19 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Ciclo de Conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", presentación de José Revueltas, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

30 Ciclo de Conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", presentación de José Revueltas, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Empezó a trabajar la Escuela de Danza Folklórica con clases diarias, ininterrumpidamente.

Empezó a trabajar la Escuela de Música con una estudiantina y una Rondalla, teniendo clases diarias, ininterrumpidamente.

SEPTIEMBRE

5 Presentación del cantante de protesta Julio Solórzano, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

6 Presentación del cantante de protesta Julio Solórzano, Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

8 Presentación del cantante de protesta Julio Solórzano, Auditorio del CECyT, 20 horas, Tapachula.

10 Ciclo de Conferencias "La Novela Mexicana vista por sus

Autores", Presentación de Arturo Azuela, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

11 Ciclo de Conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", Presentación de Arturo Azuela, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez

12 Ciclo de Conferencias "La Novela Mexicana vista por sus Autores", Presentación de Arturo Azuela, Auditorio del CECyT, 20 horas, Tapachula.

15 Inauguración de la Exposición del Cartel Cubano y Polaco en Tapachula, Club Rotario, 20 horas, Tapachula.

19 Inauguración de la Exposición de trabajos de los alumnos de la Escuela de Educación Especial y de la Clínica del Lenguaje en Tuxtla Gutiérrez, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Conferencia de las Profesoras: Consuelo Moguel, Lucía Fernández, Virginia Ramírez, Gloria Esquinca y Angélica Chaide, con el tema "La Educación para niños con problemas de Aprendizaje", Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Inauguración de la Exposición de Carlos Mérida, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

23 Iniciación del Cine Club Universitario con el Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "Luces de la Ciudad", Autor: Charles Chaplin, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

24 Iniciación del Cine Club Universitario con el Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "Luces de la Ciudad", Autor: Charles Chaplin, Casino Tuxtleco, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

30 Cine Club Universitario, Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "Sólo vivimos una vez", Autor: Fritz Lang, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

OCTUBRE

1 Cine Club Universitario, Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "Sólo vivimos una vez", Autor: Fritz Lang, Casino Tuxtleco, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

3 Inauguración de la Exposición de Acuarelas del Dr.

Miguel Angel Gómez Ventura, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Conferencia del poeta Carlos Pellicer, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

6 Presentación del espectáculo de Nacha Guevara, acompañada al piano por Alberto Favero, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

7 Presentación del espectáculo de Nacha Guevara, acompañada al piano por Alberto Favero, Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Cine Club Universitario, Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "El Delator", Autor: John Ford, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

8 Cine Club Universitario, Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "El Delator", Autor: John Ford, Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

14 Cine Club Universitario, Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "El Limpiabotas", Autor: Victtorio de Sica, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

15 Cine Club Universitario, Ciclo "Los Grandes Maestros del Cine", Película "El Limpiabotas", Autor: Victtorio de Sica, Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

20 Concierto de Jorge Noli (pianista) y Martha Saldaña (soprano), Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

21 Concierto de Jorge Noli (pianista) y Martha Saldaña (soprano), Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano", Película "Paisa", Autor: Roberto Rossellini, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

22 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano", Película "Paisa", Autor: Roberto Rossellini, Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

25 Se prestó la Galería Universitaria, a la Dirección General de Educación Pública del Estado, del día 25 de octubre al día 5 de Noviembre, para montar una exposición de trabajos artesanales.

28 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano", Película "Los Indiferentes", Autor: Francesco Masselli, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

29 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano", Película "Los Indiferentes", Autor: Francesco Masselli, Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

31 Presentación del Cuarteto de Cuerdas de la Comisión Federal de Electricidad, en homenaje al C. Dr. Manuel Velasco Suárez, Gobernador Constitucional del Estado. Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

NOVIEMBRE

4 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano", Película "Escándalo", Autor: Mario Monicelli, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

5 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano", Película "Escándalo", Autor: Mario Monicelli, Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

7 "Encuentro de Canción y Poesía", Recital de Mario Orozco Rivera y Jaime Sabines, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Inauguración de la Exposición de Acrílicos de Mario Orozco Rivera, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Concierto del Cuarteto Clásico de la UNACH, en el Congreso Médico, Organizado por el Gobierno del Estado, Casa de la Juventud, 10 horas, Tuxtla Gutiérrez.

8 Actuación del Grupo de Danza Universitario en la ciudad de Venustiano Carranza, Chiapas.

9 Actuación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en la ciudad de Venustiano Carranza, Chiapas.

11 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano",

Película "Manos Sobre la Ciudad", Autor: Francesco Rossi, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

12 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Social Italiano", Película "Manos Sobre la Ciudad", Autor: Francesco Rossi, Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

17 Concierto de Violín y Piano, Héctor Olvera (violinista) y José del Aila (pianista), Aula de Bellas Artes, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

18 Concierto de Violín y Piano, Héctor Olvera (violinista) y José del Aila (pianista), Auditorio Universitario, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Cine Club Universitario, Ciclo "Charles Chaplin", Película "Tiempos Modernos", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

19 Cine Club Universitario, Ciclo "Charles Chaplin", Película "Tiempos Modernos", Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

26 Cine Club Universitario, Ciclo "Charles Chaplin", Película "La Quimera del Oro", Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

27 Cine Club Universitario, Ciclo "Charles Chaplin", Película "La Quimera del Oro", Auditorio del CECyT, 20 horas, Comitán, Chiapas.

28 Inauguración de la Exposición "El Magnificat" de Reynaldo Velázquez, Galería Universitaria, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Concierto del Pianista José Kahan, patrocinado por el Gobierno del Estado, siendo elaborada la publicidad y coordinado el evento por la Dirección de Extensión Universitaria.

DICIEMBRE

1 Conferencia del Grupo de Investigaciones de la vida silvestre de la Facultad de Ciencias de la UNAM con los temas: "Los Recursos Naturales de México", "Los Recursos Bióticos de Chiapas" e "Importancia del rescate y conservación de áreas naturales". Sustentantes: Biólogo

Manuel Rico Bernal, Ramón Pérez, Gil Salcido y Susana López de Lara, Capilla de la Naturaleza, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Actuación especial del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en el parque central en homenaje al C. Dr. Manuel Velasco Suárez. Tuxtla Gutiérrez, 20 horas.

3 Cine Club Universitario, Ciclo "Charles Chaplin", Película "El Gran Dictador", Centro Social "Francisco I. Madero", 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Conferencia del Crítico Mexicano, Carlos Monsiváis, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20 horas, San Cristóbal de las Casas.

4 Cine Club Universitario, Ciclo "Charles Chaplin", Película "El Gran Dictador", Auditorio del CECyT, 20 horas, Comitán, Chiapas.

Conferencia del Crítico Mexicano, Carlos Monsiváis, Galería Universitaria, 20 horas, Tuxtla Gutiérrez.

5 Conferencia del Crítico Mexicano, Carlos Monsiváis, Auditorio del CECyT, 20 horas, Tapachula.

5 Actuación del Cuarteto Clásico de la UNACH en la ceremonia de premiación, a los jóvenes que ocuparon las más altas calificaciones en el Area de Ciencias Administrativas, Auditorio Universitario, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

19 Presentación del Ballet Folklórico de México, de Amalia Hernández, Teatro al aire libre "Bonampak", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

23 Inauguración de la Exposición de Francisco Toledo, Galería Universitaria, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

27 Conferencia sobre Relaciones Humanas y Comunicación. Sustentantes Profra. Ma. Antonieta M. de Romero y Dr. Mario Contreras Coronado, Capilla de la Naturaleza, 10 horas, Tuxtla Gutiérrez.

28 Conferencia sobre Relaciones Humanas y Comunicación. Sustentantes Profra. Ma. Antonieta M. de Romero y Dr. Mario Contreras Coronado. Capilla de la Naturaleza, 10 horas, Tuxtla Gutiérrez.

El Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la

UNACH, tuvo tres actuaciones destacadísimas en las poblaciones de San Fernando y Copoya.

La Escuela de Danza de la UNACH, impartió un curso especial de Danza Folklórica, para maestros, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1975.

ENERO/76

8 Inauguración del Ciclo "Palabras de Chiapas" que presenta un panorama de la literatura chiapaneca. Dr. Enoch Cancino Casahonda, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

9 Inauguración del Ciclo "Palabras de Chiapas" que presenta un panorama de la literatura chiapaneca. Dr. Enoch Cancino Casahonda, Auditorio de la Escuela de Derecho, San Cristóbal de las Casas, 20.30 horas.

19 Concierto del Coro de Niños Cantores de Puebla, Auditorio Universitario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

20 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "Una tan larga Ausencia" de Enri Colpi, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

Concierto del Coro de Niños Cantores de Puebla, Aula de Bellas Artes, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

21 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "Una tan larga Ausencia" de Enri Colpi, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

22 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "Una tan larga Ausencia" de Enri Colpi, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

Ciclo de Conferencias "Palabras de Chiapas", Recital de Elva Macías, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

23 Ciclo de Conferencias "Palabras de Chiapas", Recital de Elva Macías, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

24 Ciclo de Conferencias "Palabras de Chiapas", Recital de Elva Macías, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

27 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "No entierren en domingo" de Michel Drach, Auditorio de la

Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

28 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "No entierren en domingo" de Michel Drach, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

29 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "No Entierren en Domigno" de Michel Drach, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

FEBRERO

3 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "Los Hijos del Paraíso" de Marcel Carné, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

"Análisis Transaccional y Gestalt", Conferencia de la Psicóloga Margarita Fábregas de Ferrer, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Inauguración de la Exposición de "Dos Pintoras Chiapanecas", Angela Chanona y Mina Chapital, Galería Universitaria, 19 horas, Tuxtla Gutiérrez.

4 Actuación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, Parque Central, 20.30 horas, Cintalapa, Chiapas.

Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "Los Hijos del Paraíso" de Marcel Carné, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

5 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "Los Hijos del Paraíso" de Marcel Carné, Edificio Universitario, 20.30 horas, Tapachula.

6 "Análisis Transaccional y Gestalt" (2/a Parte), Conferencia de la Psicóloga Margarita Fábregas de Ferrer, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

7 Audición de la Estudiantina Universitaria, en la Ceremonia de entrega de Cartas de Pasantes a los Egresados del Area de Ciencias Administrativas (Administración de Empresas), Auditorio Universitario, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

7 Audición del Cuarteto Clásico de la UNACH, en la Ceremonia de entrega de Cartas de pasantes a los

Egresados del Area de Ciencias Administrativas (Administración de Empresas), Auditorio Universitario, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

9 Concierto de Música Folklórica Latinoamericana, Rudy Maza y Francisco Tello, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

10 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I" "El Bello Sergio" de Claude Chabrol, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

Concierto de Música Folklórica Latinoamericana, Rudy Maza y Francisco Tello, Auditorio Universitario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

11 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés I", "El Bello Sergio" de Claude Chabrol, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Concierto de Música Folklórica Latinoamericana, Rudy Maza Y Francisco Tello, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

17 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Bellas de Noche" de René Clair, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

18 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Bellas de Noche" de René Clair, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Ciclo "Palabras de Chiapas", presentación del escritor Jorge Paniagua, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal.

19 Actuación de la Estudiantina Universitaria, Auditorio Universitario, Tuxtla Gutiérrez.

Ciclo "Palabras de Chiapas", presentación del escritor Jorge Paniagua, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Bellas de Noche" de René Clair, Edificio Universitario, Campus IV, Tapachula.

20 Ciclo "Palabras de Chiapas", presentación del escritor Jorge Paniagua, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

23 Concierto con Carlos de la Sierra (tenor) y Fructuoso

García (pianista), Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

24 Concierto Carlos de la Sierra (tenor) y Fructuoso García (pianista), Auditorio Universitario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

24 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Las Cosas de la Vida" de Claude Santet, Auditorio de la Escuela de Derecho, San Cristóbal de las Casas.

25 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Las Cosas de la Vida" de Claude Santet, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

26 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Las Cosas de la Vida" de Claude Santet, Edificio Universitario, Campus IV, Tapachula, 20.30 horas.

MARZO

2 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Vivir su vida" de Jean Luc Godard, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

3 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Vivir su vida" de Jean Luc Godard, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Armando Duvalier, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

4 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "Vivir su vida" de Jean Luc Godard, Edificio Universitario, Campus IV, Tapachula, 20.30 horas.

Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Armando Duvalier, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

5 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Armando Duvalier, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

Audición de la Estudiantina Universitaria, Auditorio del INJUVE, Tuxtla Gutiérrez.

6 Audición de la Estudiantina Universitaria, Auditorio Universitario, Tuxtla Gutiérrez.

"José Guadalupe Posada y su época", Conferencia de

Jorge Bribiesca, Galería Universitaria, 19 horas, Tuxtla Gutiérrez.

"El Grabado Contemporáneo", Conferencia por Lourdes Novoa, Galería Universitaria, 19 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Inauguración de la Exposición de "Grabados de José Guadalupe Posada", Galería Universitaria, 19 horas, Tuxtla Gutiérrez.

9 Grupo de Teatro de la UNACH, inicio de temporada con "Te juro Juana que tengo ganas..." de Emilio Carballido, Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "El Diálogo de las Carmelitas" de R. P. Brukberger, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

10 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "El Diálogo de las Carmelitas" de R. P. Brukberger, Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

11 Cine Club Universitario, Ciclo "Cine Francés II", "El Diálogo de las Carmelitas" de R. P. Brukberger, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

13 Dos Audiciones de la Estudiantina Universitaria, en el Parque Central y en la Exposición Agrícola, Ganadera y Cultural de Tapachula.

14 Audición de la Estudiantina Universitaria, en la Expo-Tapachula 76.

19 Audición de la Estudiantina Universitaria, en la Cancha de la Escuela Primaria Federal "Tipo Camilo Pintado", 17 horas, Tuxtla Gutiérrez.

22 "Canción de Protesta", concierto del cantante David Verduzco, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

23 Concierto "Canción de Protesta" del cantante David Verduzco, Auditorio Universitario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

24 "Canción de Protesta", concierto del cantante David Verduzco, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

29 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del poeta Omar

Gordillo, Auditorio de la Escuela de Derecho, San Cristóbal de las Casas, 20.30 horas.

30 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del poeta Omar Gordillo, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

31 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del poeta Omar Gordillo, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

ABRIL

1º Exposición de fotografía "¿Cuál contaminación?, Galería Universitaria, 19 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Inauguración de Temporada del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

6 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel", "Ensayo de un crimen", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

7 Inauguración de la Exposición "Pintura Joven de Chiapas" de Isaías Campos y Jorge Mendoza, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "Ensayo de un crimen", Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Oscar Bonifaz, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

8 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Oscar Bonifaz, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

9 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Oscar Bonifaz, Edificio Universitario, 20.30 horas, Tapachula.

Presentación del Grupo de Teatro del Campus III, con "Antígona" de Sófocles, Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

10 Presentación del Grupo de Teatro del Campus III, con "Antígona" de Sófocles, Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "Ensayo de un crimen", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

20 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "Robinson Crusoe", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

21 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "Robinson Crusoe", Centro Social "Francisco I. Madero", 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Audición de la Estudiantina Universitaria, en la semana de aniversario de la fundación de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas.

22 Ciclo "Palabras de Chiapas", Lectura y Comentarios de Cristina Muench y Octavio Cabrera, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Presentación del 1er. Grupo de Teatro de la UNACH en la semana de aniversario de la fundación de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, con la obra "Te juro Juana que tengo ganas..." de Emilio Carballido.

23 2a. Presentación del 1er. Grupo de Teatro Universitario, con la obra "Te juro Juana que tengo ganas..." de Emilio Carballido, dentro de las actividades de la semana de aniversario de la fundación de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas.

24 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "Robinson Crusoe", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

Presentación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en el Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, dentro de las actividades de la semana de aniversario de la fundación de la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

26 Mima y Pantomima, "Imágenes Felices de un Payaso", con el mimo Sigfrido Aguilar, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

27 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "La

Joven", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

Mima y Pantomima, "Imágenes Felices de un Payaso", con el mimo Sigfrido Aguilar, Auditorio Universitario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

28 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "La Joven", Auditorio del S.N.T.E. Sección 40, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Mima y Pantomima, "Imágenes Felices de un Payaso', con el mimo Sigfrido Aguilar, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

30 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "La Joven", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

MAYO

4 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "La muerte en este jardín", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas.

Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del dramaturgo Roberto Culebro, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

6 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "La muerte en este jardín", Auditorio del S.N.T.E., 20.30 horas, Sección 40, Tuxtla Gutiérrez.

8 Cine Club Universitario, Ciclo "Luis Buñuel I", "La muerte en este jardín", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

10 Actuación de la Estudiantina Universitaria, con motivo al día de la madre, en el Casino Tuxtleco, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

12 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "Fresas Silvestres", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

13 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "Fresas Silvestres", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

15 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "Fresas Silvestres", Edificio Universitario, Campus IV, Tapachula, 20.30 horas.

16 Festival del Grupo Infantil de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

17 2o. Festival del Grupo Infantil de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

JUNIO

1º Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Rostro", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

2 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Leopoldo Borraz, Auditorio de la Escuela de Derecho, San Cristóbal de las Casas, 20.30 horas.

2 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Rostro", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

3 Inauguración de la Exposición de Sixto Gallegos, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.
Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Leopoldo Borraz, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

4 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Leopoldo Borraz, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

5 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Rostro", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

8 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Manantial de la Doncella", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

9 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Manantial de la Doncella", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

12 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Manantial de la Doncella", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

15 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Ojo del Diablo", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

16 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del dramaturgo Carlos Olmos, Auditorio de la Escuela de Derecho, San Cristóbal de las Casas, 20.30 horas.
Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Ojo del Diablo", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

17 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del dramaturgo Carlos Olmos, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.
Actuación del Grupo de Danza de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en la comida que el Area de Ciencias Físico-Matemáticas, ofrece en el Casino Tuxtleco, 14.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

18 Recital del Grupo Folklórico "Gucha-Chi-Reza", Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.
Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del dramaturgo Carlos Olmos, Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

19 Cine Club Universitario, Ciclo "Ingmar Bergman II", "El Ojo del Diablo", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.
Actuación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en la cena que el Gobierno del Estado ofrece a Ingenieros de la S.O.P., Hotel "Bonampak", 21 horas, Tuxtla Gutiérrez.

24 Actuación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en la XIV Convención Ejecutiva del Club Rotario, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

24 Actuación del Cuarteto Clásico UNACH, en la XIV Convención Ejecutiva del Club Rotario, 22 horas, Tuxtla Gutiérrez.

26 Actuación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, Parque Central, 20 horas, Ixtapa, Chiapas.

27 Actuación de la Estudiantina Universitaria, en la ceremonia de donación a la UNACH, de 30 hectáreas de terreno para el Campus IV, Parque Central, 12 horas, Huehuetán, Chiapas.

28 Inauguración de la Exposición del Grupo Trozista, Pinturas de Franciso Alvarez, Ezequiel Robles, Enrice Baker de

Kauffman y esculturas de William Kauffman, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Recital del cantante Luis Cortés y lectura de cuentos de Francisco Alvarez, Galería Universitaria, 20.35 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Entrega de Premios del PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE CUENTO, Galería Universitaria, 21 horas, Tuxtla Gutiérrez.

29 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "El Acorazado Potemkin", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

30 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "El Acorazado Potemkin", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Actuación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, en la 1a. Convención Interdisciplinaria de Cirugía, Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

Recital del cantante Luis Cortés, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

JULIO

3 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "El Acorazado Potemkin", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

"La Hora 76", Happening del grupo teatral "Jacha Busanbé" del Campus III, Edificio Universitario, Campus IV, Tapachula.

4 "La Hora 76", Happening del grupo teatral "Jacha Busanbé" del Campus III, en su segunda función, Casa de la Cultura, 20.30 horas, Tapachula.

6 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "Alejandro Nevski", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

Ciclo " Palabra de Chiapas", Presentación del escritor Eraclio Zepeda, Galería Universitaria, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

7 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor

Eraclio Zepeda, Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "Alejandro Nevski", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

8 Ciclo "Palabras de Chiapas", Presentación del escritor Eraclio Zepeda, Edificio Universitario, Campus IV, Tapachula.

9 Presentación del Grupo de la Escuela de Danza Folklórica de la UNACH, y la Estudiantina Universitaria, Auditorio Edgar Robledo Santiago, 18 horas, Tuxtla Gutiérrez.

10 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "Alejandro Nevski", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

12 Comienzo de Temporada del Grupo II de Teatro Universitario de la UNACH, con la obra "Silencio pollos pelones, ya les van a echar su maíz!", Auditorio del INJUVE, 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

13 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "El Prado de Veshin" y el documental "Einsenstein", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

14 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "El Prado de Veshin" y el documental "Einsenstein I", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

17 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I" "El Prado de Veshin" y el documental "Einsenstein", Edificio Universitario, Campus IV, 20.30 horas, Tapachula.

20 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "La Línea General", Auditorio de la Escuela de Derecho, 20.30 horas, San Cristóbal de las Casas.

21 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "La Línea General", Auditorio de la Sección 40 del S.N.T.E., 20.30 horas, Tuxtla Gutiérrez.

24 Cine Club Universitario, Ciclo "Einsenstein I", "La Línea General", Casa de la Cultura, 20.30 horas, Tapachula.

Se terminó de imprimir este libro el día 14 de marzo de 1977, en los talleres de la Editorial Libros de México, S. A., Av. Coyoacán 1035, México 12, D. F.
Su tiro consta de 1 000 ejemplares.